

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"PROPUESTA DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA LA PREVENCIÓN DE TRATA DE
MENORES DE EDAD."**

TESIS DE GRADO

BÁRBARA MICHELLE CHUMIL GONZÁLEZ

CARNET 10490-10

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MAYO DE 2017
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"PROPUESTA DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA LA PREVENCIÓN DE TRATA DE
MENORES DE EDAD."**

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR

BÁRBARA MICHELLE CHUMIL GONZÁLEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MAYO DE 2017
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANO: MGTR. HÉCTOR ANTONIO ESTRELLA LÓPEZ, S. J.

VICEDECANO: MGTR. JUAN PABLO ESCOBAR GALO

SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM AMARILIS MADRID ESTRADA DE VALDEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. CRISTIAN OZAETA CALDERÓN

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. JUAN DANIEL RIOS TORRES

Guatemala, 13 de marzo, 2017

Señores
Consejo Facultad de Humanidades
Universidad Rafael Landívar
Presente

Estimados miembros del Consejo de Facultad:

Por este medio hago de su conocimiento que he tenido la oportunidad de revisar el informe final de tesis titulada: **PROPUESTA DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA LA PREVENCIÓN DE TRATA DE MENORES DE EDAD** de la estudiante **BÁRBARA MICHELLE CHUMIL GONZÁLEZ, CARNÉ 1049010** de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Por tal motivo y al haber sido su Asesor, doy fe que ha culminado el proceso incluyendo las sugerencias y cambios que solicité, dándole aprobación y por lo tanto, sometemos a su consideración para realizar la **Revisión y aprobación de Informe Final de Tesis** que corresponde. Dicha Tesis se elaboró bajo el esquema de **Proyecto de Comunicación**.

Sin otro particular me despido, atentamente,



Lic. Cristian Ozaeta Calderón
Código 9500

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante BÁRBARA MICHELLE CHUMIL GONZÁLEZ, Carnet 10490-10 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, del Campus Central, que consta en el Acta No. 051295-2017 de fecha 8 de mayo de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"PROPUESTA DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA LA PREVENCIÓN DE TRATA DE MENORES DE EDAD."

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 29 días del mes de mayo del año 2017.



MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala
Facultad de Humanidades
Secretaría de Facultad

Agradecimientos

A Dios por ser mi pilar de vida.

A mis padres (Miguel y Letty) por motivarme con su ejemplo a ser una mejor persona cada día. Por apoyarme incondicionalmente en todos aspectos de mi vida y siempre ayudarme a encontrar soluciones a los problemas.

A mi hermano (Miguel Ángel), por ser parte importante de mi vida; por siempre darme su apoyo incondicional y animarme a seguir adelante en mi superación profesional.

A mis amigos de toda la vida (Gabriel, Herson, Leslie, Bárbara e Isaac) por aconsejarme y darme ánimos para finalizar mi carrera universitaria.

A mis jefas (María Luisa Ramírez y Reagan Vega) por siempre acompañarme en los procesos de mi vida laboral. A ambas les agradezco el cariño hacia mi persona y el apoyo incondicional para lograr mi superación profesional y educativa.

A mis amigos de la Universidad (Andrés, Juan Carlos, Eugenia, Mariana, Edgar, Valerie, Jared, Joca, Sussan, Brian, Ane, Laura y Astrid) por brindarme su amistad todos estos años y siempre apoyarnos mutuamente a triunfar en cada proyecto universitario que trabajamos juntos.

A mi asesor Cristian Ozaeta, por aportar con su experiencia importantes colaboraciones para que mi proyecto de tesis fuera todo un éxito.

A la Escuela Complejo para la Paz No. 2 República del Perú por permitirme llevar a cabo la validación y entrega del material educativo impreso realizado.

Dedicatoria

A todos los niños, niñas y adolescentes que se han visto afectados por la Trata de personas.

Índice

	<u>Página</u>
Resumen	
I. Introducción	i
1.1. Antecedentes	1
1.2.Marco teórico	4
1.2.1. Caracterización del constructivismo	4
A. Teoría constructivista	5
B. Concepción constructivista de la Enseñanza y del aprendizaje	6
a. Enseñanza	6
b. Aprendizaje	6
c. Construcción en áreas curriculares	6
1.2.2. Mediación pedagógica	7
A. Material educativo	7
1.2.3. Comunicación para el desarrollo	8
A. Consenso de Roma	9
1.2.4. Trata de personas	9
A. Niñez	16
B. Guatemala: Ciudad Capital	17
C. Complejo para la paz, número 2 República del Perú	18
II. Planteamiento del problema	20
2.1 Objetivos	23
2.1.1 Objetivo general	23
2.1.2 Objetivos específicos	23
2.2 Público al que va dirigido	23
2.3 Medios a utilizar	24
2.4 Elementos de contenido	24

	2.4.1 Trata de personas	24
	2.5 Alcances, límites y limitantes	24
	2.6 Aportes	25
III.	Metodología	26
	3.1 Fuentes y sujetos de información	27
	3.1.1 Fuentes de información	27
	3.1.1.1 Sobre el tema de Trata De personas	27
	3.1.1.2 Sobre el tema de comunicación para el desarrollo	27
	3.1.1.3 Sobre el tema de derechos Humanos	28
	3.1.1.4 Sobre el tema de educación	28
	3.1.2 Sujetos	28
	3.1.2.1 Características de los sujetos	28
	3.2 Técnicas e instrumentos	29
	3.2.1 Encuesta a docentes	29
	3.2.2 Entrevista semi-estructurada a expertos en tema De Trata de personas, comunicación para el Desarrollo, educación y mediación pedagógica	29
	A. Ficha técnica	30
	3.3 Diagnóstico y validación	30
	3.4 Procedimiento	31
	3.5 Cronograma	34
	3.6 Presupuesto	36
	3.6.1 Presupuesto de la elaboración de material Educativo impreso	36
IV.	Presentación de análisis y resultados	38
	4.1 Encuestas	38
	4.2 Análisis de conocimientos, actitudes y prácticas -CAP-	47

4.2.1	Identificación de actores y sus problemas	48
4.2.2	Caracterización de actores y análisis de Comportamientos	49
4.2.3	Objetivos de comunicación	50
4.3	Entrevista semi-estructurada a expertos	51
4.4	Validación de material educativo impreso con expertos (validación técnica)	57
4.5	Validación de material educativo impreso con maestros (validación de campo)	58
4.6	Presentación de material educativo impreso	59
4.6.1	Definición del problema	59
4.6.2	Situación actual	59
4.6.3	Público objetivo	60
4.6.4	Descripción general	60
4.6.5	Concepto y diseño	61
4.6.6	Contenido	61
4.6.6.1	Guía práctica para el facilitador (a)	61
4.6.6.2	Rotafolio	67
4.6.6.3	Rompecabezas	68
4.6.6.4	Diploma	70
4.6.7	Validación de material educativo impreso	71
4.6.7.1	Con expertos (validación técnica)	71
A.	Ejes de la mediación pedagógica	71
a.	Tratamiento del contenido	71
i.	Claridad y comprensión	71
ii.	Reconocimiento de Identidad cultural	73
iii.	Capacidad narrativa y Belleza	74
iv.	Formato	76
b.	Aprovechamiento del Aprendizaje	77

i.	Claridad y comprensión	77
ii.	Reconocimiento de Identidad cultural	79
iii.	Capacidad narrativa y Belleza	80
iv.	Formato	82
c.	Forma	83
i.	Claridad y comprensión	83
ii.	Reconocimiento de Identidad cultural	85
iii.	Capacidad narrativa y Belleza	86
iv.	Formato	88
4.6.7.2	Con maestros (validación de campo)	89
A.	Ejes de la mediación pedagógica	89
a.	Tratamiento del contenido	89
i.	Claridad y comprensión	89
ii.	Reconocimiento de Identidad cultural	91
iii.	Capacidad narrativa y Belleza	93
iv.	Formato	94
b.	Aprovechamiento del Aprendizaje	96
i.	Claridad y comprensión	96
ii.	Reconocimiento de Identidad cultural	97
iii.	Capacidad narrativa y Belleza	99
iv.	Formato	100
c.	Forma	103
i.	Claridad y comprensión	103

	ii. Reconocimiento de	
	Identidad cultural	105
	iii. Capacidad narrativa y	
	Belleza	106
	Formato	108
	4.6.7.3 Comparación de resultados	109
V.	Discusión de resultados	112
VI.	Conclusiones	116
VII.	Recomendaciones	118
	Referencias bibliográficas	
	Anexos	

Resumen

Desde la antigüedad las formas de esclavitud eran maneras peculiares de tener cautivas a las personas en contra de su voluntad y en la actualidad a pesar de todos los avances con los que cuenta el mundo la esclavitud no ha desaparecido y se le conoce como “Trata de personas”.

La Trata de personas es un problema mundial y del que Guatemala no se encuentra exenta. Éste no es exclusivo para personas adultas; muchos de los niños, niñas y adolescentes sufren de Trata en el país, vulnerando su salud física, mental, dignidad entre otras.

Por esto, se propone la realización de material educativo impreso para la prevención de Trata de menores de edad con el fin que éste sea incluido dentro del Currículo Nacional Base del sistema educativo de la República y los niños, niñas y adolescentes se empoderen del tema e informarse e informar a sus familiares y amigos que este delito existe en el país.

Este proyecto está dirigido a niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años del área urbana que convivan en centros educativos, incluyendo a todos los grupos étnicos del país.

Este material pretende ser una herramienta para los maestros de quinto y sexto año del sistema educativo nacional de carácter público con la finalidad de difundir a través de su contenido, los aspectos relevantes e importantes de este delito.

I. Introducción

En marzo de 2009 a través del Decreto número 9-2009 del Congreso de la República, se creó la “Ley contra la violencia sexual, explotación y Trata de personas”; en el mismo decreto se establece la creación de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que se encuentra a cargo de la Vicepresidencia de la República de Guatemala. Esta secretaría se rige bajo el mandato legal de velar por el cumplimiento de la ley y el desarrollo de políticas y planes relacionados con el mismo. Derivado de esto, se realizan diferentes campañas de prevención e información sobre la Trata de personas a nivel nacional. Una de las instituciones que colaboran con esta secretaría es el Ministerio de Relaciones Exteriores, que permite fortalecer las acciones que se realizan en beneficio de personas que son llevadas bajo engaños fuera del país y que son posibles víctimas de Trata.

En el 2013, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Unidad para la Prevención de Trata de Personas informó que se tuvo conocimiento de un caso en el Departamento de Sololá, en el cual se vieron involucrados cuatro menores de edad, comprendidos entre las edades de 12 a 17 años, estos fueron trasladados al Estado de Tlaxcala, México; luego de ser rescatados se estableció la posibilidad que dichos menores eran víctimas de Trata en la modalidad de mendicidad.

Por otro lado, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de un informe solicitado a través de su unidad de información pública, indicó que en el año 2016 la cantidad de niños, niñas y adolescentes rescatados fue de 178 en la ciudad capital, en modalidades de explotación laboral, adopción ilegal (con fines de reproducción), mendicidad forzada, prostitución ajena, trabajo forzado y actividades delictivas.

Tomando en cuenta acontecimientos como los que se mencionan anteriormente, se propone la elaboración de materiales educativos impresos para la prevención de la Trata de personas que afecta a menores de edad.

Cabe mencionar que los materiales educativos impresos, serán reforzados con técnicas comunicativas, que apoyen a la prevención de éste delito y así aportar una ayuda a los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos.

Es importante mencionar que, estos materiales se basan en la elaboración de un rotafolio con un manual para el facilitador y un juego de mesa, donde se establezca información necesaria para la escuela con la que se trabajará.

1.1 Antecedentes

A lo largo de la historia de la humanidad han surgido múltiples formas de generar ingresos económicos de forma ilícita, dentro de los cuales se ven reflejados, asesinatos, explotación laboral y/o sexual, adopciones ilegales entre otros. Sin embargo, en los últimos años la “Trata de personas” ha aumentado afectando a muchas personas del país, especialmente a menores de edad y mujeres.

Ponce (2015), centró su trabajo de tesis de grado en el análisis jurídico de la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, resaltando la importancia del pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y lo que esto dicta relacionado a la protección y asistencia a favor del ser humano. Ponce ofrece un análisis de la transición que ha vivido la legislación guatemalteca a partir de la implementación de esta ley. Concluye es que necesario incrementar el interés del gobierno guatemalteco en la erradicación y prevención de la violencia sexual. Por otra parte, hace mención de la importancia que tienen los profesionales en cuanto a la correcta aplicación de las normas que establece la ley de una manera eficiente y eficaz para su definitiva erradicación.

Noriega (2011) en su tesis menciona la importancia de la intervención entre las instituciones gubernamentales para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, ya que la complejidad del mismo a través de los años ha ido evolucionando con gran velocidad. Es importante mencionar aspectos relevantes de las recomendaciones de Noriega; dentro de ellas figura la poca acción realizada por el gobierno guatemalteco para disminuir la Trata de personas en el país; asimismo, la especialización de las Unidades tanto del Ministerio Público como de la Policía Nacional Civil, para mejorar las técnicas investigativas para este tipo de situaciones.

Gómez (2014), expone en un monitoreo de medios impresos de mayor circulación en el país, dentro de los cuales se encuentran Prensa Libre, Siglo 21 y Nuestro Diario la falta de cobertura por parte de los medios de comunicación social. El objetivo de dicho monitoreo fue determinar el seguimiento y tratamiento de las notas de prensa relacionadas al tema de Trata de personas, de abril a septiembre de 2013. En ese sentido, Gómez pudo resolver que la cobertura de este tipo de información es muy escasa y por ende el Tratamiento del mismo presenta deficiencias; a su vez, expresa dentro de sus recomendaciones capacitar al personal que elabora las notas, ya que no se le da el Tratamiento correspondiente de manera responsable y con compromiso real por informar sobre esta problemática que afecta a la niñez guatemalteca. Por otra parte, Gómez, Indica que, es

necesario la creación de talleres de capacitación permanentes para periodistas y editores enfocado en la Trata de personas.

Vásquez (2014), resalta la importancia del proceso educativo que el ser humano adquiere conforme a sus valores, conocimientos, formas de actuar y de ser que le permiten el pleno desarrollo dentro de determinada comunidad. Es por tal motivo que, dentro de esta tesis se plantea la importancia de la diversidad de materiales educativos en el nivel inicial con el fin de conocer que sistemas de aprendizaje se adecuan de mejor manera para que estos a su vez contribuyan con el desarrollo emocional, psicosocial y cognitivo de las personas. Este estudio concluye cuatro facetas importantes para la implementación de materiales educativos como la capacitación a docentes, la elaboración de una guía metodológica con los lineamientos para el desarrollo de los rincones de aprendizaje, la implementación de los materiales educativos, y el monitoreo correspondiente del impacto de cada uno de ellos en el ámbito que se estudió con anterioridad.

Martínez (2012), en su tesis propone la elaboración de materiales para el desarrollo y mejora de hábitos alimenticios a través de fotografías que permitiera facilitar el proceso de comunicación y aprendizaje, así como desarrollar una educación participativa y dialógica. Dentro de las conclusiones resalta la importancia que tienen los materiales visuales, ya que son una herramienta de comunicación efectiva que no sólo permite educar sobre un tema determinado si no que también propicia el diálogo sobre cualquier tema al que se quiere referir. Por otra parte, resalta la importancia de las creencias y de las tradiciones que el municipio de San Cristóbal, Totonicapán posee, ya que esto es pieza fundamental para el pleno desarrollo de cualquier proyecto en el que se deba ver envuelta la comunicación.

Muñoz (2009), plantea a través de su tesis un análisis documental sobre las acciones que el Estado colombiano ha efectuado en relación a la disminución del delito de Trata de personas, enfocado principalmente en las acciones que benefician a las mujeres. Así mismo, menciona la importancia que toma obtener información de mujeres que han sido parte de la explotación sexual en dicho país. En las conclusiones que plantea Muñoz se puede resaltar su análisis sobre la normativa colombiana de la ley 985 de 2005 y el decreto 4786 de 2008, mismos que pretenden diferenciar el enfoque de género, ya que los mismos justifican que las violaciones a los Derechos Humanos de los colombianos son variantes según su etnia y edad. Adicionalmente, menciona la carencia de conocimiento sobre el delito de Trata de personas en funcionarios y funcionarias públicas, debido

a la falta de capacitación o sensibilización tanto en Colombia como en países que son afectados por este fenómeno o que son parte del tránsito y destino de las personas explotadas.

Porras (2012), realizó un estudio vinculado a la Trata de personas haciendo una compilación de conceptos, definiciones y enfoques de la Trata de personas, así mismo, menciona la importancia de los derechos y directrices internacionales en relación a este tema. Porras centra su tesis en el tema de refugiados bajo los requisitos de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 del Ecuador, para ello vincula un análisis de un caso real de solicitud de refugio, que las autoridades ecuatorianas tuvieron a bien atender. Dentro de las conclusiones hace una diferenciación entre los “refugiados”, “la víctima de Trata” y “el inmigrante”, ya que cada uno posee características y motivaciones diferentes para buscar refugio internacional. Recalca a su vez, la importancia de conocer que no todas las personas que son víctimas de Trata; se relacionan conceptualmente como refugiados, sin embargo, ésta no es antagónica o excluyente.

Del Toro (2012), hace una reseña enfocada a la Trata de personas y cómo este fenómeno ha incrementado en gran medida en México, por otra parte, menciona la nueva adecuación dentro del marco jurídico para combatir este ilícito. Del Toro tiene como objetivo describir las herramientas con las cuales cuentan las autoridades mexicanas y su capacidad distintiva entre género con el fin de detectar las condiciones de vulnerabilidad que poseen las personas afectadas y determinar cómo las autoridades de su país brindan asistencia, así como la intervención de la sociedad civil en apoyo a las víctimas de Trata. Dentro de sus conclusiones plantea el incremento de este delito a nivel mundial y la importancia de generar asistencia a las personas afectadas por esta problemática. También hace referencia a la ratificación que el gobierno mexicano realizó en cuanto al Protocolo de Palermo. Asimismo, menciona que los funcionarios han sido capacitados sobre el tema lo cual permite que dicho personal detecte de manera apropiada si una persona se encuentra sufriendo de Trata.

Padrón (2009), desarrolló una propuesta de materiales didácticos desde una perspectiva basada en modelos; ella menciona que, se encuentra dentro del marco de la educación digital o como es conocida en la actualidad, e-learning. La digitalización como Padrón lo menciona, permite generar una comunicación más amplia debido a su extensa gama de materiales didácticos; a su vez, menciona que el desarrollo de materiales didácticos virtuales, es importante tener presente la parte pedagógica, tecnológica y organizativa de la misma, ya que el material educativo debe cumplir la

función de complementar el proceso educativo. Dentro de las conclusiones que Padrón menciona, resalta la importancia de conocer previamente los componentes que deben poseer los materiales, éstos definirán la interfaz a utilizar, así como su reutilización y el valor pedagógico que tendrá. Para concluir menciona que, estas herramientas pedagógicas se deben adaptar a las necesidades del usuario para su fácil utilización, y que éste no genere incomodidad al ser utilizado.

Pompeya (2008), indica la importancia que tiene la utilización de recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje derivado de las nuevas tendencias de educación que se han creado a nivel mundial. Dentro de los objetivos se encuentra evaluar las características que estos materiales tienen y cómo se incorporan a un proceso de aprendizaje mixto. Por otra parte, menciona en sus conclusiones que, el proceso de aprendizaje bajo el *blended learning* exige que los docentes puedan analizar los mejores medios de enseñanza que emplean para enseñar diariamente a sus alumnos.

1.2 Marco teórico

1.2.1 Caracterización de constructivismo

Para iniciar con el proceso de fundamentación de este trabajo, es importante mencionar que el constructivismo es parte primordial ya que éste se encuentra íntimamente ligado con la teoría del conocimiento, misma que estudia cómo conocer, cómo se produce el aprendizaje, entre otros aspectos importantes.

Soler (2006) menciona que la teoría constructivista no es un modelo fundamentado en teoría que involucra leyes confirmadas, hipótesis o enunciados definidos. Esta teoría se nutre de paradigmas; busca implementar la perspectiva como referencia para ejecutar la educación.

Asimismo, crea un vínculo entre el sujeto histórico y el objeto de conocimiento, es decir que, si las personas empiezan un aprendizaje o tiene el deseo de hacerlo, esto automáticamente lo une para un aprendizaje adecuado.

Kreimer y Tello (2005) mencionan que “según esta teoría, la actividad del sujeto humano constituye al objetivo conociéndolo. En las teorías cognoscitivas se distingue entre lo dado a la conciencia y lo construido por la conciencia; y por esto último se entiende la actividad propia de la mente en la formación del objeto conocido. Mientras en las tradicionales teorías del

conocimiento el interés se centra en el objeto a conocer, en este movimiento filosófico se pone la atención del estudio en el conocer mismo; se destaca el “cómo” se conoce” (pág. 36).

Otro elemento importante del constructivismo, es la interacción recíproca, lo cual permite involucrar una serie de acciones físicas, sociales y mentales que la persona pueda realizar.

Por último, la teoría constructivista requiere una constante búsqueda de perfeccionamiento, es decir que buscar el mejoramiento y sin dar fin al aprendizaje.

Según Herrera (2009), indica que “el constructivismo impulsa a retomar aquello que ya sabe un niño para ayudarlo a aprender más. Insta a utilizar lo que le interesa y le es más cercano, para que el nuevo aprendizaje se acomode y enriquezca lo que ya comprende, formando un nuevo saber.” (pág. 2).

A. Teoría constructivista

La teoría constructivista nace de los aportes del psicólogo ruso Lev Vigotsky y la definición de la teoría constructivista del desarrollo de la inteligencia propuesta por Jean Piaget. (García, 2003)

Villar (s.f.) hace un recorrido breve por la postura constructivista de Piaget, partiendo desde la inteligencia humana, en la cual menciona que la construcción de esta es adaptativa. Para Piaget la psicología construye un puente entre la “formación biológica entre las inquietudes filosóficas y epistemológicas” (pag. 268)

Según el Centro Virtual Cervantes (s.f.) “el constructivismo es una teoría psicológica de carácter cognitivo que postula que el proceso de aprendizaje de una lengua, al igual que cualquier otro proceso de aprendizaje humano, es el resultado de una constante construcción de nuevos conocimientos con la consiguiente reestructuración de los previos. Dicho de otro modo, desde una concepción constructivista, el aprendizaje no tiene lugar al copiar la realidad, como se postulaba en el conductismo, sino que supone una reconstrucción de los conocimientos previos que tiene una persona para dar cabida en dicha estructura cognitiva al conocimiento nuevo.”

Morrison (2005), menciona que, en relación al enfoque constructivista social, los educadores, creen que los menores construyen y edifican su comportamiento a raíz de las experiencias vividas y las decisiones que los guían en un comportamiento responsable.

Trilla y colaboradores (2007), argumentan que “la idea de concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje está siendo utilizada para designar una posición, un enfoque amplio, en el cual convergen diversas teorías psicológicas y educativas, que comparten el supuesto de que el conocimiento y el aprendizaje no constituyen una copia de la realidad sino una construcción activa del sujeto en interacción con un entorno sociocultural.” (pág. 179)

B. Concepción constructivista de la enseñanza y del aprendizaje

a. Enseñanza

Cualquier persona que forme parte del aprendizaje de un tema específico, no debe de ser considerada una hoja en blanco, es importante indagar sobre los conocimientos que han adquirido sobre el tema a Tratar.

Según Dómenech (s.f.) explica que la enseñanza es un proceso de “favorecer la construcción de conocimientos de tipo informativo y formativo de los alumnos” (pág. 1)

b. Aprendizaje

Según la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- (1999) el aprendizaje es un elemento importante en la práctica educativa. Asimismo, menciona que el alumno es el actor principal en el proceso de la educación y en la construcción de conocimientos, es de esta manera que se puede asegurar que la información que se les traslade será de impacto para su familia y la podrán utilizar.

c. Construcción en áreas curriculares

Según la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- (1999) cada área a enseñar tiene su tipo de mecanismo de enseñanza, que se adapta a la estructura mental del sujeto, en el caso específico del lenguaje se debe tener un proceso personal y colectivo para hacer que la comunicación sea efectiva entre las personas con las que se dialoga.

Villar (s.f.) menciona que Jean Piaget < biólogo y epistemólogo suizo> (1896-1980) plantea que hay una secuencia entre la biología y la mente humana, lo cual genera una adaptación y fuerza que impulsa a la persona a reajustar y cambiar sus estructuras mentales con el fin de interactuar de una mejor manera con el medio.

A lo largo de la vida Piaget, sumó sus esfuerzos para encontrar una respuesta a la construcción de conocimiento; lo cual lo llevó a comprender que la construcción del pensamiento infantil no sólo construye progresivamente, siguiendo leyes y estatutos, sino que además esta lógica se continúa desarrollando a lo largo de la vida pasando por diferentes niveles hasta alcanzar una etapa en la que se considera que es una persona adulta. Piaget resalta que un infante tiene la capacidad de pensar diferente a un adulto.

1.2.2 Mediación pedagógica

Valdez (2014) indica que “La mediación pedagógica es una estrategia que se identifica dentro de territorios específicos. El aula escolar es un espacio vital en donde se realiza el intercambio de información conocido como proceso de educación tradicional. Es por eso que se ha priorizado estos espacios como un antecedente de la estrategia de la mediación pedagógica y las características necesarias para ponerse en acción” (pág. 11)

Vásquez (2008) citando a Gutiérrez y Prieto (1996), describe que la mediación pedagógica como “el Tratamiento del contenido y de las formas de expresión de los diversos temas, a fin de hacer posible el acto educativo dentro de la educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad.” (pág. 8)

A. Material educativo

Area, Percherisa y Rodríguez (2010), mencionan que, “los materiales didácticos constituyen un recurso útil para favorecer procesos de aprendizaje de habilidades, de actitudes, de conocimientos..., siempre que se conciben como un medio al servicio de un proyecto que se pretende desarrollar.” (pg. 15) este concepto nos permite determinar que los materiales educativos que propician la participación y el involucramiento de las personas en el proceso de aprendizaje se torna sumamente valioso, ya que el hacer un material educativo que se convierta en una herramienta facilitadora e interactiva ayuda al proceso de aprendizaje que los docentes realizan en una región determinada.

Según Pretiz, Fevrier, Alarcón (1996) los materiales educativos “se enfrentan a múltiples limitaciones: técnicas, financieras, culturales.” (pg. 8) esto se refiere a que los materiales educativos que se desarrollen no sólo debe ser una producción costosa para garantizar la calidad de la misma, sino que debe generar interés en las personas.

Según Vargas (2003), “los materiales se articularon en la cultura académica que permitió, por una parte, un aprendizaje significativo valorado por la capacidad de resolver problemas y demandas escolares y cotidianas y, por otra, un aprendizaje significativo que tuvo en cuenta la motivación del estudiante y la adquisición de la cultura, de los instrumentos culturales que necesita el hombre para desenvolverse de manera relativamente autónoma en el complejo mundo actual” (pg.83).

Según Moreno (2004), los materiales educativos deben reunir ciertos criterios de funcionamiento, siendo una herramienta de apoyo o ayuda para el aprendizaje, Asimismo, deben ser útiles y funcionales. No deben sustituir la labor del educador ni la del estudiante. La herramienta debe llevar un proceso de construcción entre las personas implicadas en el proceso.

Ospina (2008) menciona que los materiales educativos son constituidos como instrumentos de apoyo; sirviendo como herramientas didácticas con el fin de facilitar el aprendizaje. Asimismo, indica que el diseño y utilización de materiales educativos debe servir para la reflexión de aspectos pedagógicos y estrategias didácticas.

Guillermo y Alonzo (1997), mencionan que “el rotafolio puede utilizarse para presentar información u orientar al estudiante en el aprendizaje de un concepto, así como animarlo e interesarlo a estudiar algún tema, también los estudiantes pueden utilizarlo para mostrar lo aprendido o para que sea evaluado” (pág. 35)

Según Ecured (2017) dentro de las características de un rotafolio se encuentra su facilidad para transportarlo y que puede ser construido con pocas herramientas y materiales. Además, está diseñado para usarse en lugares a donde es difícil transportar otras ayudas.

1.2.3 Comunicación para el desarrollo

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), “El papel de la comunicación para el desarrollo en los procesos de empoderamiento contribuye a distinguirla de otras formas de comunicación. Su papel en el empoderamiento la convierte en un elemento vital para planificar esfuerzos dirigidos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otras prioridades de desarrollo.” (pág. 1).

Según el Centro de Comunicación para el Desarrollo -CECODE- (2013) las funciones claves de la comunicación para el desarrollo se basan en:

1. Facilitar el dialogo con las comunidades y al interior de éstas en apoyo a procesos sostenibles de definición de políticas y toma de decisiones y fijar metas viables que requieran la contribución de enfoques de comunicación.
2. Utilizar estrategias métodos y recursos de comunicación para alcanzar las metas actuales y fortalecer la capacidad de abordar los problemas de desarrollo futuros y las cuestiones relacionadas con el cambio social. (pág. 44-45).

Por otra parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o Unicef es un programa de la Organización de las Naciones Unidas en su sitio oficial de Internet conceptualiza que la comunicación para el desarrollo es fundamental para mejorar áreas de importancia en cualquier sociedad como la salud y la alimentación. Asimismo, menciona que este proceso integra el diálogo y mecanismos de consulta con niños, niñas e incluso familias completas con el propósito de la participación integral de cada uno.

A. Consenso de Roma

En el 2006, en la ciudad de Roma, Italia, la organización de las Naciones Unidas -ONU-, realizó el Congreso Mundial sobre Comunicación para el Desarrollo, en el cual se discutió la importancia del desarrollo social a través de la comunicación.

Según el Congreso Mundial sobre Comunicación para el Desarrollo (2006), el Consenso de Roma, se refiere a que “la comunicación es esencial para el desarrollo humano, social y económico.” (pág. 4).

Dentro de los requerimientos estratégicos que este consenso menciona se encuentra la capacidad de las personas para tomar decisiones que afectan a sus vidas; crear oportunidades para el intercambio de conocimientos y habilidades; adoptar un enfoque que esté contextualizado al interior de las culturas. (pág. 5).

1.2.4 Trata de personas

Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, complementario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2000) define la Trata de personas como “captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u

otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (art. 3)

UNICEF (2007) conceptualiza que “la Trata de personas es una forma multidimensional de explotación que implica diferentes tipos de explotación incluidas las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales, el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas, la explotación de migrantes y trabajadores migratorios, la explotación laboral y sexual, la violencia y discriminación contra las mujeres y la explotación sexual, laboral y de otro tipo de niños, niñas y adolescentes. Pero además la Trata es en sí misma una forma de explotación.” (pág. 3)

Asimismo, UNICEF enmarca que “la Trata de personas se produce en un escenario de circunstancias interrelacionadas que aumentan la vulnerabilidad de los individuos y crean las condiciones que propician que ocurra. Este escenario incluye diferentes dimensiones: la pobreza, la discriminación por razón de género. Las situaciones de conflicto, las economías de transición, las violaciones de los derechos humanos, la corrupción, las políticas de migración, las condiciones del mercado laboral, la falta de ciudadanía y la demanda.” (pág. 3)

Sierra L. y Rojas F. (2005) citando a Naciones Unidas menciona que más de setecientas mil personas son traficadas anualmente, de las cuales el cincuenta por ciento (50%) son niños y niñas, el cuarenta y seis por ciento (46%) son mujeres y sólo un cuatro por ciento (4%) son hombres. (pág. 166)

Por otra parte, los autores indican que, en Brasil, Colombia y República Dominicana, son los países de Latinoamérica que ocupan los primeros tres lugares en estar envueltos en esta problemática.

La Organización Internacional del Trabajo a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil –OIT/IPEC-, la Asociación para la eliminación de la prostitución, pornografía, turismo y tráfico sexual de niñas, niños y adolescentes –ECPAT/Guatemala, El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (2013) realizaron dos reuniones denominadas Primera y Segunda

Consulta Binacional sobre la Situación de la niñez migrante y explotación sexual comercial de personas menores de edad en la frontera México- Guatemala, en las cuales se determinó las características del tráfico de personas, las fortalezas y debilidades de ambos países, así como la propuesta de acción binacional para erradicar este delito.

De estas consultas binacionales se pudo obtener tres documentos que contienen líneas de acción, ruta crítica, cronograma y responsables enfocados en la niñez migrante y la explotación sexual comercial infantil.

Asimismo, las Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, creó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños (2004) en el cual se estipula la asistencia y protección a las víctimas de Trata, así como la repatriación a sus países de origen. Por otra parte, dentro de la estructura de este protocolo se dicta las medidas que se deben de tomar en las zonas fronterizas, así como la correcta verificación de seguridad, legitimidad y validez de documentos.

En esa misma línea, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- por sus siglas en inglés- creó el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2004), dentro del cual se define la diferencia entre la Trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Por lo que se entiende por Trata de personas que “los traficantes mantienen el control de sus víctimas con el objeto de explotarlas” y tráfico ilícito de personas que “el traficante ilícito, no mantiene el control luego de llegar al destino final”. (pág. 57)

Por otra parte en Washington, la Asociación de Salud Integral, Proyecto La Sala; Casa Alianza; Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.; Centro “Fray Julián Garcés” de Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.; Centro por la Justicia y el Derecho Internacional; Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña; Foro Nacional para Migraciones-Honduras; Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo -INCEDES- (2005), presentaron el Informe sobre la Trata de personas en El Salvador, Guatemala, Honduras y México, durante el marco del 123° periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, el cual enfatiza la necesidad de conocer las características propias de la Trata de personas y los factores que provocan la Trata de personas en estos países, de los cuales se puede mencionar, discriminación, inestabilidad socioeconómica, baja escolaridad, entre otros.

Como resultado de este último informe se logró establecer una serie de recomendaciones de importancia transnacional, dentro de las que cabe resaltar la ejecución de programas y fondos para las Organizaciones No Gubernamentales –ONG’s- para facilitar la atención a las víctimas de Trata, así como el desarrollo de políticas de colaboración y sensibilización con los medios de comunicación de los países involucrados, con el fin de evitar que este delito siga vigente y crear un ambiente de respeto a los derechos humanos de las personas afectadas. Según Palomo (2013) algunas organizaciones no gubernamentales que existen en Guatemala son, Refugio de la niñez; Asociación para la Eliminación de la Explotación Sexual, Pornografía, Turismo y Trata de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala -ECPAT/Guatemala y Fundación Sobrevivientes.

Ezeta (2006), de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- hace relación a que el crimen de Trata de personas se ha convertido en un tema relevante en las últimas dos décadas.

Ezeta (2006), estima que alrededor de un millón de personas, en las que se encuentran, menores de edad y mujeres son engañados, vendidos y sometidos a condiciones de esclavitud. Por otra parte, algunos de los trabajos en los que se ha reconocido este tipo de maltrato, ha sido en la agricultura, servicio doméstico, prostitución, pornografía, tráfico de órganos, entre otros.

En el 2006, UNICEF, OIM y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala –MINEX-, presentan el Protocolo para la Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata, para orientar a los funcionarios y autoridades correspondientes sobre los pasos que deben de seguir para la debida atención a menores de edad víctimas de Trata. En este mismo documento se hace mención a los convenios bilaterales que el Gobierno de Guatemala ha suscrito con países como El Salvador, México y Estados Unidos de América, mismos que determinan normas y procedimientos de protección tanto a los connacionales afectados como a sus derechos.

Por otra parte, en el año 2007 tanto UNICEF como OIM, realizan una Guía Normativa para la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en México y América Central, que contiene los instrumentos jurídicos y los compromisos políticos internacionales y regionales que los Estados han generado luego de interés por frenar este delito.

En el 2009 el Congreso de la República de Guatemala autorizó la publicación del Decreto número 9-2009, el cual contiene la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, misma que tiene por objetivo “prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la

explotación y la Trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados”. (pág. 2)

Contenida en esta ley, en su artículo 7, se hace mención de la prevención que se debe tener sobre este tema y las diferentes disposiciones que se deben realizar con el fin de frenar este delito e informar a la población guatemalteca.

Según Naciones Unidas presenta (2010), en el Comentario denominado Principio y Directrices Recomendados sobre Derechos Humanos y Trata de Personas, explica que “la Trata de personas es una de las características de los conflictos armados y de las situaciones posteriores a un conflicto”. (pág. 119)

Como una contribución a la erradicación de este delito, la Pastoral de Movilidad Humana, en el 2010 trabajó en una Guía Práctica y de Información para Prevenir la Explotación Sexual Comercial y la Explotación Laboral, misma que no muy lejana a las anteriores contribuciones y con el apoyo de la Iglesia Católica de Guatemala, muestran su preocupación desde la perspectiva religiosa y proponen la práctica correcta de los valores humanos para la construcción de una sociedad justa, fraterna y solidaria.

Por otra parte, De León J. (2012), en su Informe Anual Circunstanciado, presenta cifras alarmantes que afectan a las personas de Guatemala, de las que vale la pena resaltar, que entre los meses de enero a octubre de 2016 año el 56% de las denuncias se veían implicadas a casos de niñez y adolescencia en modalidad de explotación sexual comercial.

Asimismo, dentro de este informe se menciona la Ley de Alerta Alba-Kenneth, misma que fue aprobada en el 2010 con el fin de coordinar acciones interinstitucionales para la localización y resguardo de los menores de edad que son sustraídos tanto de los departamentos de Guatemala como del país propiamente, reportando para ese mismo año, 4, 487 alertas en toda la República.

Con la finalidad que la ley de Alerta Alba-Kenneth funcione de una manera efectiva se creó la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Kenneth. Este sistema se creó con el fin de habilitar una alerta inmediata, cuando es reportada la desaparición de un niño, niña o adolescente; esta alerta notifica a la Policía Nacional Civil (PNC), a la Procuraduría General de la Nación (PGN), a las autoridades migratorias, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), al Ministerio Público (MP), Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET) y a

la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSPR), estas instituciones a su vez realizan publicaciones en sus medios de difusión para dar a conocer la información del menor desaparecido.

Por otra parte, la misión que describe la Coordinadora Nacional indica que se le han asignado actividades operativas y ejecutoras de la labor de búsqueda, localización, resguardo y seguimiento del niño, niña y adolescente que ha sido sustraído o se encuentra desaparecido. Para poder llevar a cabo su labor, han incluido en su visión, incluir a otros órganos del sector público, a organizaciones no gubernamentales, equipos locales de búsqueda, bomberos, iglesias, asociaciones comunitarias y estudiantiles.

La Procuraduría General de la Nación (2017), a través del oficio PNA-08-2017, contabilizó que para el 2016 se logró el rescate de 171 niños, niñas o adolescentes que fueron víctimas de Trata en modalidades como explotación laboral, adopción ilegal de niños, niñas y adolescentes, mendicidad forzada, prostitución ajena (explotación sexual), trabajo o servicio forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades delictivas.

Tabla 1: Rescate de niños, niñas y adolescentes por Trata de personas 2016

Delito	Chimaltena	Chiquimula	Coatepeque	Cobán	Cuilapa	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Huehuetena	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Petén	Quetzaltena	Quiché	Retalhuleu	Sacatepéque	Salamá	San Marcos	Sololá	Suchitepéque	Villa Nueva	Zacapa	Total
Trata de personas/ explotación laboral	0	0	16	0	0	0	9	53	0	0	0	0	0	7	0	5	2	0	0	0	0	12	5	109
Trata de personas/ adopción ilegal de	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6

NNA (con fines de reprodu cción)																									
Trata de persona s/mendi cidad forzosa	0	0	0	0	4	0	0	1 1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1 9
Trata de persona s/ prostitu ción ajena (explota ción sexual)	0	0 4	0	0	0	0	0	1 9	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2 8
Trata de persona s/ trabajo o servicio forzado	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5
Trata de persona s/ utilizaci ón de NNA en activida	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4

Elaboración propia en base a información suministrada por la Procuraduría General de la Nación (2017)

B. Guatemala: Ciudad Capital

El Departamento de Guatemala se encuentra situado en la región I o región Metropolitana, su cabecera departamental es Guatemala, limita al Norte con el departamento de Baja Verapaz; al Sur con los departamentos de Escuintla y Santa Rosa; al Este con los departamentos de El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; y al Oeste con los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango. Se ubica en la latitud 14° 38' 29" y longitud 90° 30' 47", y cuenta con una extensión territorial de 2,253 kilómetros cuadrados.

Por su configuración geográfica que es bastante variada, sus alturas oscilan entre los 930 y 2,101 metros sobre el nivel del mar, con un clima generalmente templado.

Según el onceavo censo de población y el sexto habitacional, realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- en el 2002, se puede mencionar que el Departamento tiene 17 municipios, dentro de los cuales se encuentra la Ciudad Capital, misma que cuenta con 25 zonas, con un total de 942,348 personas; de este total 284,963 son menores de edad.

En cuanto a cuestiones habitacionales de la ciudad capital, el INE registró en el 2002, un total de 238,651 y se menciona que 10,591 personas poseen vivienda tipo palomar, 6 en tipo rancho, 10,932 en viviendas improvisadas, y 1,297 en otro tipo de viviendas. Derivado que este estudio se enfocará en una escuela ubicada en la zona cinco, es importante mencionar que este sector según una nota publicada en el diario nacional La hora, el 28 de noviembre de 2011, la zona 5 se encuentra dentro de las zonas más peligrosas de la ciudad capital; estos datos fueron obtenidos de una investigación que la Policía Nacional Civil de Guatemala realizó en noviembre de 2011.

En ese sentido, es necesario hacer mención que, en cuanto a las formas de viviendas ubicadas en esta zona, se puede indicar que existen 428 en tipo palomar, 185 en viviendas improvisadas y 44 en otro tipo. Es importante mencionar que en el sector de la zona 5 existen 15,781 de las cuales sólo un 14,763 cuenta con agua, drenaje y energía eléctrica.

Aunque no se tiene un índice de economía por zonas y por áreas de riesgo, el Banco Mundial, en septiembre de 2016, en su sitio web indica que Guatemala a pesar de alcanzar en 2015 un índice de incremento en su macroeconomía del 4.1 % es uno de los países con mayor índice de desigualdad en Latinoamérica, con altos índices de pobreza y con algunas de las tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno infantil más altas de la región. Asimismo,

mencionan que en el 2014 la tasa de pobreza incrementó a un 59.3%, esto quiere decir que 8 de cada diez personas en el país son pobres.

En ese sentido, es importante mencionar que debido a las falencias económicas por las que atraviesa el país, es un blanco fácil y propenso a injusticias, a la constante violación de derechos humanos, al narcotráfico y no menos importante a la Trata de personas.

Según la Secretaría contra la violencia sexual, explotación y Trata de personas -SVET-, a través de un informe elaborado por la División Especializada en Investigación de la Policía Nacional Civil -PNC-, por medio de la Sección contra la Trata de Personas (2017), la cantidad de niños afectados por Trata dentro del perímetro de la ciudad capital para el año 2016 asciende a 57.

En relación a lo anterior la PNC informó que las zonas de la ciudad capital con mayor índice de riesgo y vulnerabilidad ante la Trata de personas son zona, 1, 2, 3, 4,5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21. (ver anexos)

Considerando los datos anteriores se ha elegido una escuela en la zona urbana del país, específicamente, donde estudian niños y niñas de las zonas 5, 16, 17, 18 y 12 de la ciudad capital.

C. Complejo para la Paz No. 2 República del Perú

El Complejo para la Paz número 2, República del Perú se encuentra ubicado en la 26 avenida 32-00 zona 5 de la ciudad capital, éste se encuentra compuesto por cinco escuelas que utilizan el plantel educativo para dar clases a los niños y niñas de las zonas 16, 17, 18, 12, Boca del Monte, Santa Catarina Pínula y zona 5 principalmente. Las escuelas que la integran son Escuela Oficial Urbana Mixta número 55 Humberto Carrillo Ramírez, Escuela Oficial Urbana para Niñas número 56 Cándida Franco Rosales, Escuela Oficial Urbana Mixta número 41 Alberto Masferrer, Escuela Oficial Urbana Mixta número 30 República del Perú, Escuela Oficial de Párvulos anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta número 41 Alberto Masferrer. Gracias a una cooperación ofrecida por el gobierno del Perú, éstas se unificaron y formaron el complejo para la Paz en noviembre de 1995.

Actualmente, el complejo educativo cuenta con 76 niñas y 102 niños, para un total de 178 alumnos. Derivado de lo anterior, se pudo determinar que los estudiantes de quinto año de educación primaria son 38 y de sexto grado son 27, comprendidos entre las edades de 10 a 15 años.

Las instalaciones del plantel se encuentran totalmente deterioradas; no cuentan con el equipo y mobiliario adecuado para impartir clases. Asimismo, dicha escuela cuenta con 8 maestros de los cuales sólo hay un maestro para el quinto grado y uno para sexto. (Ver anexos)

Y derivado de estas circunstancias se crea la necesidad de impulsar material educativo adecuado al grupo objetivo que se desea concientizar. Por esto, una propuesta de material educativo impreso, se presenta como una manera alternativa para prevenir y empoderar a niños, niñas y adolescentes sobre el delito de Trata de personas. Además, se debe tomar en cuenta que previo a que los NNA se informen sobre la situación, es necesario trabajar insumos para los docentes que estarán a cargo de empoderar a sus alumnos al respecto.

II. Planteamiento del problema

En la actualidad el delito de Trata de Personas se ha vuelto un negocio constante de adolescentes y adultos, no obstante, las personas que trafican personas para trabajos forzados y/o explotación sexual, han iniciado con involucrar a niños y niñas guatemaltecas. Es por ello que entidades como la Procuraduría General de la Nación -PGN-, Organización Internacional para las Migraciones en Guatemala -OIM- y Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala han realizado diferentes estudios de las áreas del país donde se han visto afectados mayormente.

Las gráficas que se incluyen a continuación, son el reflejo del trabajo de las instituciones mencionadas con anterioridad, donde se indica según la especialidad de cada entidad la diversidad de Trata que afecta a la niñez guatemalteca.

Esta gráfica proporcionada por la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- correspondiente al año 2014 se resalta que la modalidad de Trata que prevalece es la explotación sexual y laboral, con un índice mayoritario en féminas indígenas comprendidas entre las edades de 11 a 15 años de edad.

Tabla 2: Modalidades de Trata de personas

No.	Modalidades de Trata de Personas		Género de las víctimas		Etnia		Rango de Edad		Lugar donde se ubicó a la víctima	
1	Embarazo forzado	2	Femenino	110	Ladinos	55	1 a 5 años	8	Sololá	1
2	Adopción irregular	6					6 a 10 años	6	Jutiapa	1
3	Explotación sexual	45	Masculino	19	Indígenas	74	11 a 15 años	87	El Petén	1
4	Explotación laboral	76					16 a 20 años	28	Escuintla	9
5	Guatemala									117
TOTAL										129

Elaboración propia en base a información suministrada por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas -SVET- (2016)

En el siguiente cuadro se puede evidenciar según información proporcionada por la SVET correspondiente al año 2015, el Departamento de Guatemala del país con mayor índice de Trata de personas, reportando que el Municipio de Villanueva presenta un índice de 127, seguido por la Ciudad Capital con 108.

Tabla 3: Rescate de niños, niñas y adolescentes por trata de personas a nivel nacional

Estadísticas de rescate de niños, niñas y adolescentes por trata de personas a nivel nacional año 2015														
Periodo	Guatemala	Villa Nueva	Chiquimula	Petén	Escuintla	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Quetzaltena	Retalhuleu	Sacatepéque	Suchitepéque	Zacapa	Total
Enero		17				2				1		12		32
Febrero	1	19									3			23
Marzo	12	5			2				1	6				25
Abril	6	5							4		1			11
Mayo	61	22						1		3	1	2		90
Junio	6	4						1						14
Julio		2	1			3		1			1			8
Agosto	2	17				3		1			1	1		25
Septiembre		2		1		7				1	3		1	16
Octubre		1		1	2	4	2		1	1	2		1	15
Noviembre		32		2	6		2		1					43
Diciembre	22	1		2	4						3			32
Total	108	127	1	6	14	19	4	4	7	12	15	15	2	334

Elaboración propia en base a información suministrada por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas -SVET- (2016)

Por otra parte, un informe proporcionado por la PGN correspondiente al presente año, hace mención de los rescates en el área metropolitana realizados por Trata de Personas en sus diferentes modalidades, resaltando nuevamente que la explotación sexual y laboral son las mayores problemáticas dentro de la Trata de Personas.

Tabla 4: Rescates en el área metropolitana por el delito de Trata en sus diferentes modalidades

Estadísticas de rescates en el área metropolitana por el delito de Trata en sus diferentes modalidades															
	Trata de personas / explotación laboral			Trata de personas/ prostitución ajena (explotación sexual)			Trata de personas/ trabajo o servicio forzado			Trata de personas/ utilización de NNA en actividades delictivas			Trata de personas/ mendicidad forzosa		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Enero	1	1	2	2	0	2	0	2	2	0	0	0	1	1	2
Febrero	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	1	2	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abril	2	2	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	11	11	22	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1
1 al 7 de junio	0	4	4	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Sumatoria Total		35	Sumatoria Total		12	Sumatoria Total		2	Sumatoria Total		0	Sumatoria Total		4

Elaboración propia en base a información suministrada por la Procuraduría General de la Nación -PGN- (2016)

La SVET ha realizado diferentes iniciativas de prevención de Trata de Personas, como la habilitación de números telefónicos para denuncias y quejas (SVET: PBX. 502-2504-8888 PGN: 1555), páginas web, redes sociales y talleres informativos realizados en diferentes áreas del país; de los cuáles se puede mencionar Talleres de Sensibilización en materia de Trata de Personas en el Municipio de Camotán, Chiquimula, durante el mes de febrero de 2016 con alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Shupá y con jóvenes representantes de la Red de Jóvenes del municipio de Camotán, Chiquimula.

Por otra parte, el Taller de Sensibilización sobre el delito de Trata de personas y otras formas de violencia contra la mujer en el Municipio de Palencia, Guatemala realizado por la SVET en el mes de marzo con alumnos del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Palencia.

Sin embargo, estos talleres aún no han sido enfocados a educadores para que estos a su vez tengan a su disposición material o información para ser utilizado como tema extracurricular con los alumnos (as) a lo largo del ciclo escolar. Es por eso que se propone un set de material educativo sobre la prevención de la Trata de Personas que consiste en un rotafolio, una guía práctica para el facilitador (a) y un juego que permita al facilitador (a) realizar una interacción de manera lúdica con los niños y niñas.

Derivado de lo anterior, se propone elaborar un set de material educativo sobre la prevención de la Trata de Personas, el cual estará compuesto por un rotafolio, una guía práctica para el facilitador (a) y un juego que permita al facilitador (a) realizar una interacción de manera lúdica con los niños y niñas del área urbana del país.

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo general

Proponer un set de material educativo sobre la prevención de la Trata de Personas compuesto por un rotafolio, una guía práctica para el facilitador (a) y un juego que permita al facilitador (a) realizar una interacción de manera lúdica con los niños y niñas del área urbana del país.

2.1.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico con maestros del Complejo para la Paz número 2 República del Perú, para identificar la información que los docentes poseen respecto a la Trata de personas.
- Definir la información a desarrollar para el set de material educativo sobre la prevención de la Trata de Personas
- Validar los materiales con expertos y con los educadores del Complejo para la Paz número 2 República del Perú.

2.2 Público al que va dirigido

- Socio Directo: Maestros del Complejo para la Paz número 2 República del Perú.

- Socio secundario: Niños y niñas del Complejo para la Paz número 2 República del Perú de quinto y sexto año de educación primaria.

2.3 Medios a utilizar

Para llevar a cabo este trabajo de grado se plantea la realización de material educativo impreso a través de un rotafolio, guía práctica para el docente, un juego, luego de haber realizado un diagnóstico preliminar que permita evidenciar, el tipo de información que los docentes conocen o desconocen, respecto a esta problemática. Asimismo, se deberá incluir un instrumento de análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas –CAP- para el público objetivo, el cual permitirá determinar la percepción que se tiene sobre el tema a desarrollar

2.4 Elementos de contenido

2.4.1 Trata de personas

Alonzo (2007) define en su tesis Análisis del Delito de Trata de Personas en la Legislación Penal Vigente en Guatemala, que la Trata de personas es “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o de beneficios para poder obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.” (pg. 71)

Además, Alonzo, añade que “el delito de Trata de personas es aquel que constituye una violación grave a los derechos humanos de las víctimas, siendo las mismas reclutadas y transportadas a su lugar de destino con fines sexuales, siendo la mayoría por lo general mujeres, adolescentes y niñas.” (pg. 71)

2.5 Alcances, límites y limitantes

El Presente material, pretende ser desarrollado en el área urbana de Guatemala con maestros (hombres y mujeres) que se encuentren ejerciendo su labor docente dentro de los grados de quinto y sexto año de educación primaria. Este material será de uso optativo ya que no forma parte de la Currículo Nacional Base y será realizado en idioma español, por ser el idioma prioritario de la ciudad capital.

2.6 Aporte

La propuesta de material educativo impreso busca brindar reforzamiento en los conocimientos de los educadores sobre la Trata de Personas. Es importante mencionar que la propuesta de material educativo impreso sobre prevención de Trata de personas, puede ser utilizado en otras áreas de la ciudad capital o del país, ya que se trabajará con un lenguaje y contará con ilustraciones para facilitar la comprensión del tema.

Por otra parte, esta propuesta de material educativo impreso, es el primer trabajo con material comunicativo que se trabaja a nivel educativo, respecto a la Trata de personas, por lo que puede ser un producto comunicacional que las futuras generaciones de estudiantes e incluso profesionales pueden adaptar para otros departamentos del país, donde la Trata de personas es una problemática constante.

III. Metodología

En el presente capítulo se describe el diseño de la propuesta para la elaboración de los materiales educativos impresos, que se desarrolló en el Complejo para la Paz número 2 República del Perú. Para el sondeo diagnóstico se llevó a cabo una investigación sobre estudios exploratorios. Según Sampieri (2006) los estudios exploratorios sirven para “preparar el terreno”, es decir que este tipo de estudio ayuda a examinar un tema o problema de investigación que ha sido poco estudiado o abordado con anterioridad, a su vez este tipo de investigación permite al investigador familiarizarse con algo que le es completamente desconocido. Díaz (2009) determina, que este tipo de estudios determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre las variables y establecen el “tono” para las investigaciones posteriores.

En consecuencia, de lo anterior, dicha propuesta se ha trabajado bajo el enfoque cualitativo. Mendoza (2009) define la investigación cualitativa como la descripción de las cualidades de un fenómeno. Asimismo, afirma que no se Trata de medir, en qué grado se encuentra cierta cualidad, sino que Trata de identificar todas las cualidades que le sean posibles.

Es importante mencionar que, esta propuesta de material educativo impreso, fue adaptado a la información que los docentes desconocían sobre el tema. Es decir que se trabajó el rotafolio con una guía para el docente y 5 rompecabezas; la información contenida en cada uno de los materiales son producto del diagnóstico realizado; esto con el objeto de implementar en dicho material la información que los educadores necesitan conocer a través de ello.

Según la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional –USAID- <por sus siglas en inglés> (2009), recalca la importancia de establecer comunicación directa con la población con la cual se realizó el material educativo impreso, en función de conocer los requerimientos mismos de la comunidad. Asimismo, menciona que la aplicación de forma correcta de este tipo de productos comunicacionales, facilitan el cumplimiento de los objetivos del mismo y permiten generar un cambio en la población seleccionada.

Cabe mencionar que este trabajo de grado corresponde a una tesis de proyecto, por lo cual lo investigado corresponde propiamente a los elementos que se utilizarán para llevar a cabo la propuesta de elaboración de material educativo para la prevención de Trata de personas; es por

ello que se consultó a expertos de las cuatro áreas involucradas en esta tesis, para tomar en consideración aspectos técnicos que la teoría no exponga para la elaboración de estos materiales.

3.1 Fuentes y sujetos de información

3.1.1 Fuentes de información

En la siguiente sección del trabajo de grado se presenta la información relevante de diversos expertos relativa al tema de Trata de menores, así como su percepción de los temas de comunicación que se han utilizado en diferentes procesos de Comunicación para el Desarrollo con el objetivo de generar un aprendizaje y cambios sociales.

3.1.1.1 Sobre el tema de Trata de personas

Arabella Woolfolk, Directora General de Asuntos Consulares y Migratorios; anteriormente fue Directora General Adjunta de Relaciones Multilaterales y Económicas del Ministerio de Relaciones exteriores y tiene más de 20 años trabajando para dicha institución.

3.1.1.2 Sobre el tema de comunicación para el desarrollo

Eduardo Gularte Cosenza, Licenciado en Ciencias de la Comunicación con especialidad en Comunicación Alternativa en la Universidad Rafael Landívar; Magister en Tecnología Educativa por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) de México, Diploma de Estudios Superiores en Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca Programa Guatemala. Oficial de Comunicación para el Desarrollo de UNICEF Guatemala. Cofundador y expresidente del Centro de Comunicación para el Desarrollo (CECODE), miembro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de Comunicación (ALAIC) Grupo Comunicación para el Cambio Social. Facilitador de la Plataforma de Comunicación para el Desarrollo de Centroamérica y México. Ha realizado publicaciones, de las cuales se puede mencionar "Comunicación para un Cambio de Era en Guatemala: ¿Estamos en Camino?" (2013, Publicado en "Comunicación y Desarrollo en la Agenda Latinoamericana del Siglo XXI, Experiencias de Campo", por Universidad Autónoma de Yucatán), "Comunicación participativa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en territorio k'ich'e y ch'orti'" (2014, publicado en "Pensar desde la experiencia, comunicación participativa en el cambio social" por Universidad Minuto de Dios, Colombia).

3.1.1.3 Sobre el tema de derechos humanos

Ninfa Alarcón, Responsable Componente del Derechos de la Niñez y Adolescencia, actualmente dentro del Área de Cultura de Paz de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG-. Además, es Socióloga, con maestría en gestión del desarrollo de Niñez y Adolescencia por la Universidad Rafael Landívar. Cuenta con experiencia en el trabajo de defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia desde hace 20 años. Su tesis de maestría Trata sobre la violencia a adolescencia en Guatemala.

3.1.1.4 Sobre el tema de educación

Lidia Guerra Marroquín: Fundadora de la colectiva “Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala” -OCACgt-; es un nodo parte de la red de Observatorios de Latinoamérica iniciado en Chile. Posee una maestría en Desarrollo por parte de la Universidad del Valle de Guatemala. Asimismo, tiene experiencia en diseño instruccional, metodologías y recursos educativos apoyados a través de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC-. Por otra parte, posee una maestría en tecnología educativa por parte de la Universidad Nacional de Costa Rica.

3.1.2 Sujetos

Para llevar a cabo la propuesta de estos materiales educativos impresos, se eligió a un grupo de maestros que ha permitido determinar el estado de conocimiento sobre el tema a desarrollar. Los sujetos están dentro del rango de edad 18 a 60 años de ambos sexos, con estudios a nivel diversificado o universitarios, con nivel socioeconómico medio, medio bajo, que laboren como docentes en educación primaria en el Complejo para la Paz número 2, República del Perú.

3.1.2.1 Características de los sujetos

Líderes	Docentes y Director
Edad	Dieciocho a sesenta años
Género	Masculino y femenino
Nivel Socioeconómico	Medio, medio bajo
Étnia	Indiferente
Escolaridad	Diversificado o universitaria

3.2 Técnicas e instrumentos

Para determinar el estado de conocimiento sobre la Trata de Personas, se seleccionó a los docentes, que se encuentran actualmente ejerciendo su profesión dentro de los grados de quinto y sexto de educación primaria, respondiendo a un cuestionario con diferentes preguntas relacionadas al tema. Asimismo, para reforzar los conocimientos sobre esta problemática se trabajó con los expertos sobre el tema de Trata de personas, comunicación, derechos humanos y educación una entrevista semi-estructurada y una encuesta para los sujetos de estudio del área descrita con anterioridad.

3.2.1 Encuesta a docentes

Según Rodríguez y colaboradores (1996) una encuesta debe cumplir con cuatro requisitos que permiten hacer de este una herramienta útil, tales como validez, confiabilidad, comparabilidad y adaptabilidad.

Asimismo, el tipo de encuesta que se ha utilizado con los docentes fue estructurada. Rodríguez y colaboradores (1996), menciona que las encuestas estructuradas son iguales y son aplicadas de manera uniforme a los sujetos. El tipo de respuesta que el sujeto dará está previamente diseñado, la cual asegura al investigador a que la muestra responda bajo las mismas respuestas establecidas.

El objetivo de esta encuesta fue determinar el grado de conocimiento que los docentes poseen respecto a la problemática de Trata de Personas a nivel nacional y cómo este afecta al área donde laboran actualmente.

Este instrumento tiene un máximo de 15 preguntas y un mínimo de 10 de selección múltiple y en algunos casos con opción a ampliar la respuesta y se realizó únicamente a docentes de primaria del Complejo para la Paz No. 2 República del Perú.

3.2.2 Entrevista semi-estructurada a expertos en tema de Trata de personas, comunicación para el desarrollo, derechos humanos y educación

Baéz y Pérez (2007), conceptualizan la entrevista semi-estructurada como un instrumento con un orden preestablecido pero que deja abierta la gama de posiciones que desee comentar el entrevistado. Este tipo de entrevista se encuentra íntimamente ligada al enfoque cualitativo, debido a las posibilidades de generar diferentes respuestas en base a un instrumento como lo es la entrevista.

Este tipo de entrevista tiene como finalidad desglosar cuatro características primordiales, como el saber, precisión, asociación libre y escucha activa mencionan los autores.

A través de esta entrevista semi-estructurada se buscó obtener aspectos relevantes, que los expertos tanto en el tema de Trata de Personas conocen con base a su amplia experiencia en el campo, así como conocer la opinión de los profesionales en Comunicación para el Desarrollo, Derechos Humanos y Educación.

Estas entrevistas contribuyeron grandemente a establecer el contenido del material comunicacional que se preparó para la escuela que se concientizó.

A. Ficha técnica

Tipo de Proyecto	Propuesta de material educativo impreso para la prevención de la Trata de Menores de edad.
Tipo de material	Rotafolio, guía práctica para el o la docente y 5 rompecabezas
Medio	Impreso
Recursos Gráficos	Ilustraciones, fotografías, gráficas
Programas de Edición	Adobe Illustrator, Adobe Photoshop, word
Equipo técnico	Computadora, impresora

3.3 Diagnóstico y validación

Para la realización de este proyecto se consideraron dos etapas importantes para su ejecución, la primera de ellas fue el diagnóstico y sondeo. Para Doorman y colaboradores (1991) en el diagnóstico se resumen los principales resultados del proceso investigativo, haciendo énfasis en los problemas identificados, factores causantes y las adaptaciones que se han realizado para contrarrestar el inconveniente.

Es importante recalcar que el diagnostico se encuentra diseñado desde el análisis de Conocimientos, Actitudes y Prácticas –CAP-, así como un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas –FODA-, para ubicar las debilidades que poseen los maestros, y así identificar la información que los educadores conocen respecto a esta problemática.

Por otra parte, y con el apoyo de los datos obtenidos a través de las entrevistas a expertos, se delimitó la información que se implementó en el rotafolio, guía práctica para el docente y los 5 rompecabezas.

En cuanto a la validación, se llevó a cabo una validación de campo con los maestros de los grados de quinto y sexto de educación primaria y la autoridad máxima del plantel educativo, a través de un instrumento de validación de campo. Para lo anteriormente descrito, se utilizó un instrumento validado y utilizado previamente por expertos del Centro de Comunicación para el Desarrollo -CECODE-.

Asimismo, se realizó una validación técnica con expertos en tema de Trata, mediación pedagógica, psicología educativa y diseño gráfico. Para el uso de ambos instrumentos de validación (técnica y de campo) se contó con la aprobación del Centro de Comunicación para el Desarrollo -CECODE-

Doorman y colaboradores (1991) mencionan que, durante la fase de validación, las soluciones o alternativas, aún son de carácter “provisorio”, por lo que aún no se presentan para su divulgación.

Andrade (s.f.) conceptualiza que “la validación es la etapa de transición entre la investigación y la transferencia”. Es por ello que, para esta etapa de la elaboración del material educativo impreso, se realizará una actividad con el fin de validar con los docentes la efectividad de los materiales, así como con un grupo de 20 alumnos de quinto y sexto año de primaria con el fin de verificar que el material realizado cumpla con el propósito de facilitar, educar y sensibilizar a través de la información sobre Trata de personas.

Al realizar la validación del material se verificó la utilidad de los mismos. Posterior a esto, se realizó un informe de resultados.

3.4 Procedimiento

La propuesta de material educativo impreso para la prevención de Trata de menores de edad inició con la selección y delimitación del tema a abordar, así como su posterior aprobación. Derivado de lo anterior, se plateó una justificación del por qué abordar la problemática de Trata de Personas en menores de edad y la implementación de material de prevención en el Complejo para la Paz número 2 República del Perú.

Asimismo, se inició el proceso de búsqueda de información a nivel nacional e internacional, con el fin de identificar las acciones que se hicieron tanto en la comunidad internacional como en Guatemala y así generar un Marco Teórico que permitió resaltar las causas del por qué crear material educativo impreso para la prevención de Trata de Menores.

Derivado de lo anterior, se estableció la metodología a utilizar para el planteamiento del material educativo impreso y su elaboración.

Es importante mencionar, que previo a efectuar dicho estudio, fue necesario presentarlo a las autoridades del Departamento de Ciencias de la Comunicación para su revisión y aprobación del anteproyecto. Posterior a la aprobación por parte de las autoridades se dio inicio con la puesta en marcha del estudio, desde su diagnóstico hasta su presentación con docentes del Complejo para la Paz número 2 República del Perú.

Para ello se estableció la siguiente dinámica:

- Se estableció contacto con los sujetos y fuentes de información, para fundamentar la información que se deseaba colocar en el material educativo impreso.
- Se realizó la aplicación de instrumentos tanto a los sujetos como a las fuentes de información con el fin de diagnosticar los conocimientos, actitudes y prácticas que poseían respecto a la Trata de personas.
- Se buscó establecer contacto con las autoridades superiores de los centros educativos, para que el proyecto en desarrollo tuviera credibilidad y así lograr una afluencia positiva por parte de los docentes.
- Se realizó una recopilación de información para materiales comunicativos, desde datos básicos hasta datos que denoten prevención sobre el tema a abordar.
- Para el Análisis de Instrumentos, se utilizaron tanto el análisis CAP como el FODA.
- Se realizó la creación de borradores de materiales comunicativos, mismos que serán presentados a los maestros del establecimiento como versión preliminar para validar.
- Se presentó y validó los materiales comunicativos con expertos
- Se presentó y validó los de materiales comunicativos a docentes.
- Según la opinión de los docentes y expertos, se realizó correcciones a los materiales.

- Se realizó la impresión final del rotafolio, una guía práctica para el o la facilitadora y 5 rompecabezas.
- Se realizó una presentación final de materiales a las autoridades superiores del centro educativo.
- Se realizó la presentación del Informe Final.

3.5 Cronograma

Actividad	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Establecer contacto con los sujetos y fuentes de información																				
Aplicación de instrumentos																				
Establecer contacto con Establecimientos Educativos																				
Recopilación de Información para materiales																				
Análisis de instrumentos																				
Creación de borradores de materiales comunicativos																				
Presentación y validación de materiales comunicativos con expertos																				

Presentación y validación de materiales comunicativos con docentes																			
Correcciones de materiales (si existe)																			
Impresión final de materiales comunicativos																			
Presentación final de materiales a las autoridades superiores del Centro Educativo																			
Presentación de Informe Final																			

3.6 Presupuesto

Recurso	Cantidad	Costo Unidad	Total
Transporte/gasolina	5 (galón gasolina super)	Q.25.00	Q.125.00
Material Impreso (guía y rotafolio)	1 Rotafolio 1 guía 10 juegos de mesa 70 Diplomas	Q.100.00 Q.100.00 Q.150.00 Q.85.00	Q.435.00
Material de Sondeo/ diagnóstico	45 hojas	Q.0.25	Q.11.25
Material de Validación	10 hojas	Q.0.25	Q.2.50
Refacciones (galleta y jugo)	70 Galletas	Q.0.50	Q.35.00
	70 jugos	Q.1.70	Q.119.00
	Premios	Q. 13.50	Q. 39.00
Total			Q.766.75

3.6.1 Presupuesto de la elaboración del material educativo impreso

Presupuesto			
Descripción	Cantidad	Unidad	Total
Trabajo investigativo y elaboración de contenido de materiales	1	2,500.00	2,500.00
Diseño, diagramación, impresión y engargolado de rotafolio con 5 láminas full color y con medidas 60x50 cms.	1	878.19	878.19
Diseño, diagramación, impresión y engargolado de guía práctica para el	1	466.23	466.23

facilitador (a) full color y medidas 216 x 279 mm			
Diseño, diagramación e impresión de 5 rompecabezas full color y medidas 216 x 279 mm	5	118.28	591.40
Diploma	20	108.50	2170.00
Sobres manila	10	0.25	2.50
Total			6,608.32

IV. Presentación y Análisis de Resultados

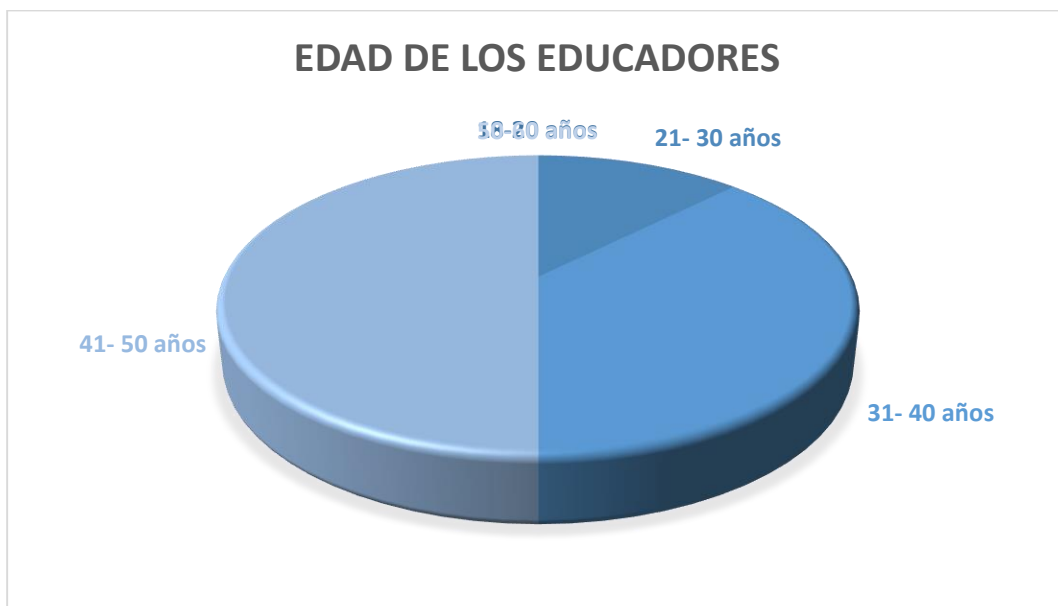
Aquí se presentan los resultados obtenidos durante la realización del trabajo de campo previo a la realización del material educativo impreso, los cuales fueron utilizados para definir qué información se debía presentar en el material. Para llevar a cabo se realizaron encuestas a los maestros del Complejo para la Paz número 2 República del Perú.

4.1 Encuestas

El Complejo para la Paz número 2 República del Perú, cuenta únicamente con 8 maestros distribuidos en los grados de pre-primaria y primaria. Esta encuesta se realizó a todos los maestros del plantel, debido a que en determinado momento cualquiera de los docentes puede impartir clases en los grados de quinto y sexto año de educación primaria. La realización de las encuestas buscó determinar las necesidades de aprendizaje tanto de los niños como de los docentes.

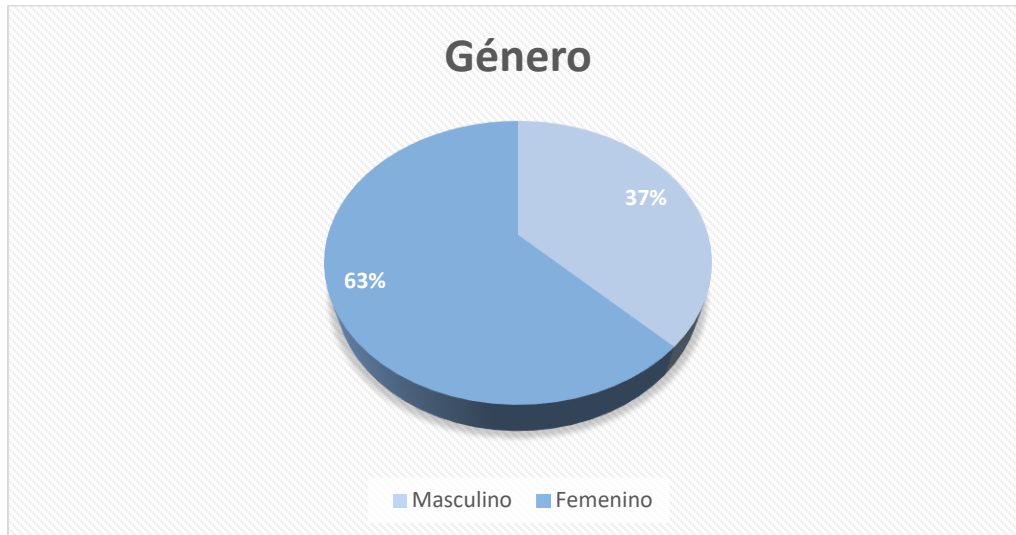
Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Gráfica 1: Edad de los educadores



De un total de 8 maestros 3 de ellos se encuentran en un rango de edad de 31 a 40 años, 4 dentro de la edad de 41 a 50 años y sólo una persona se encuentra dentro de los 21 a 30 años de edad.

Gráfica 2: Género



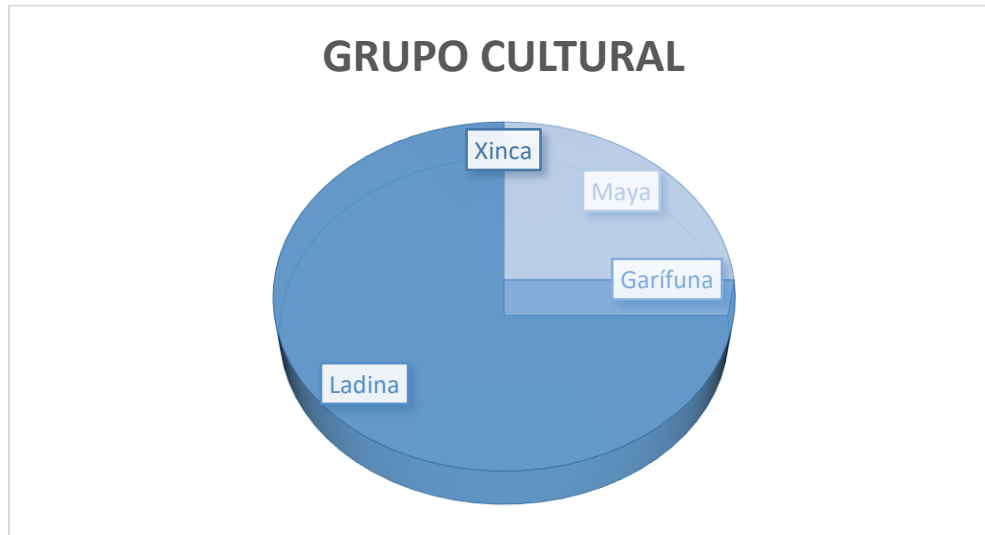
En la gráfica se puede apreciar que el 63% de los maestros son mujeres y sólo un 37% es representado por hombres

Gráfica 3: Nivel socioeconómico



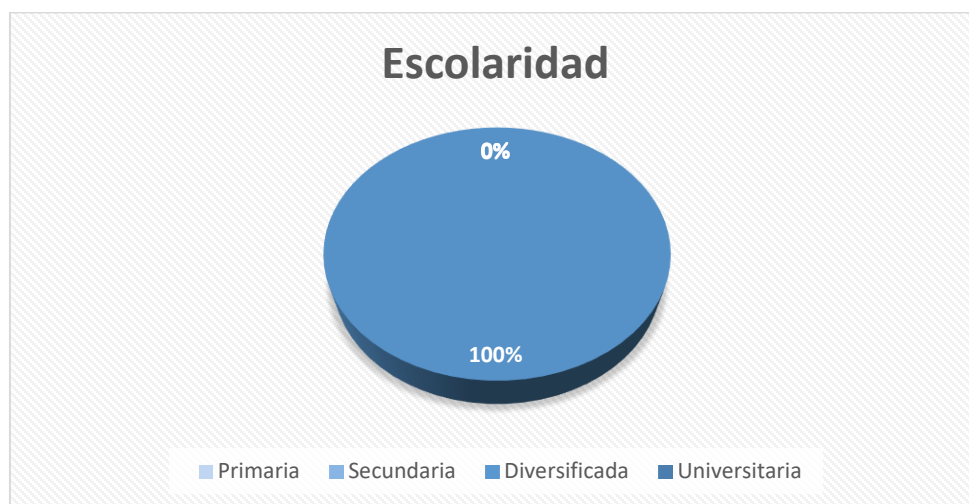
En esta gráfica se puede apreciar que el nivel socioeconómico de los docentes del Complejo para la Paz número 2 República del Perú se encuentra en un nivel medio con 62% y medio bajo con 38%.

Gráfica 4: Grupo cultural



El grupo cultural que identifica a los maestros del complejo es el maya y el ladino.

Gráfica 5: Escolaridad



El 100% de los maestros encuestados tienen educación a nivel diversificado. La formación que obtuvieron en este nivel corresponde al título de Maestros de Educación Primaria.

Las gráficas que se presentaron anteriormente corresponden a los datos generales de los educadores del plantel. Esta información es de importancia debido a que ayudará a identificar qué tanto conocimiento poseen sobre el tema a discutir en los materiales que se proponen.

Gráfica 6: ¿Sabe qué es la trata de personas?



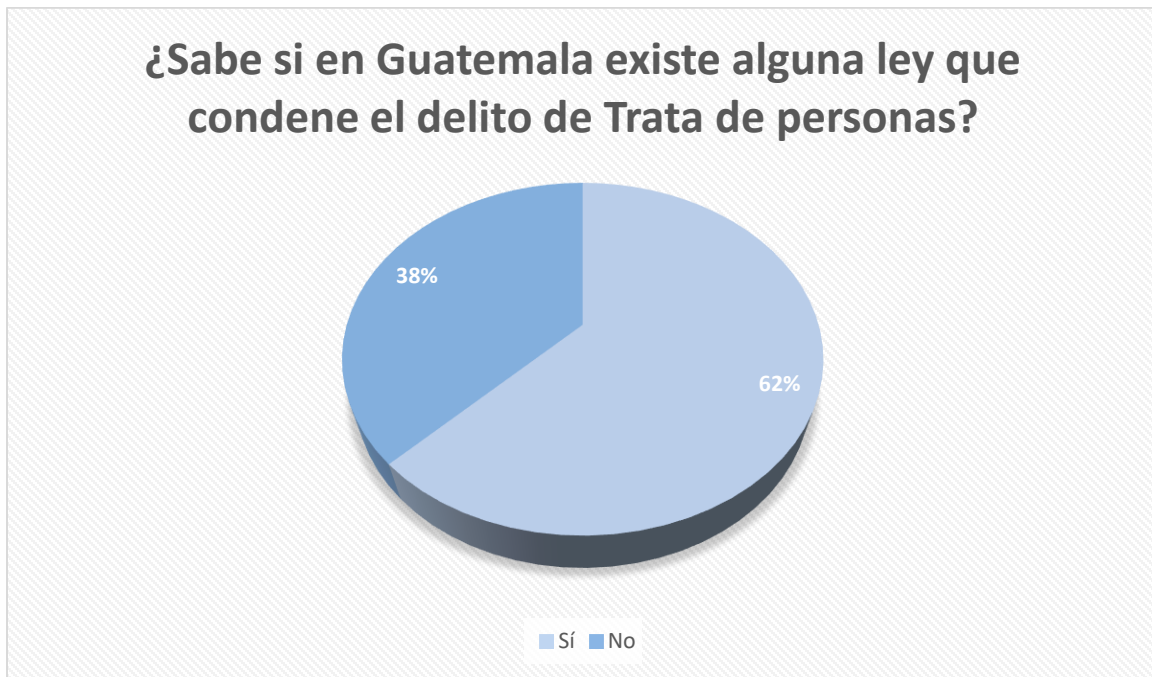
En relación a la pregunta sobre ¿qué es Trata de personas? El 100% de los maestros respondieron que sí saben que este delito existe. Esta primera pregunta indica que el tema es conocido.

Gráfica 7: ¿Sabe cuál es la diferencia entre tráfico ilícito de personas y trata de personas?



A pesar que la definición para estos términos es muy poco conocida por las personas, en este caso el 25% de los maestros indicó que sí sabe la diferente entre estos delitos. El 75% indicó que no conoce la diferencia. Es importante mencionar que la Trata de personas es cuando una persona es obligada a realizar acciones obligadamente y sin su consentimiento. En el caso del tráfico de personas, a este delito se les atribuye a los captores cuando las personas que reclutan son sacadas del su territorio original.

Gráfica 8: ¿Sabe si en Guatemala existe alguna ley que condene el delito de Trata de personas?



En este caso los maestros respondieron en un 62% que sí saben de la existencia de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Sin embargo, manifestaron que no conocen a detalle las interioridades que esta establece en cuanto a la protección de los afectados por este delito.

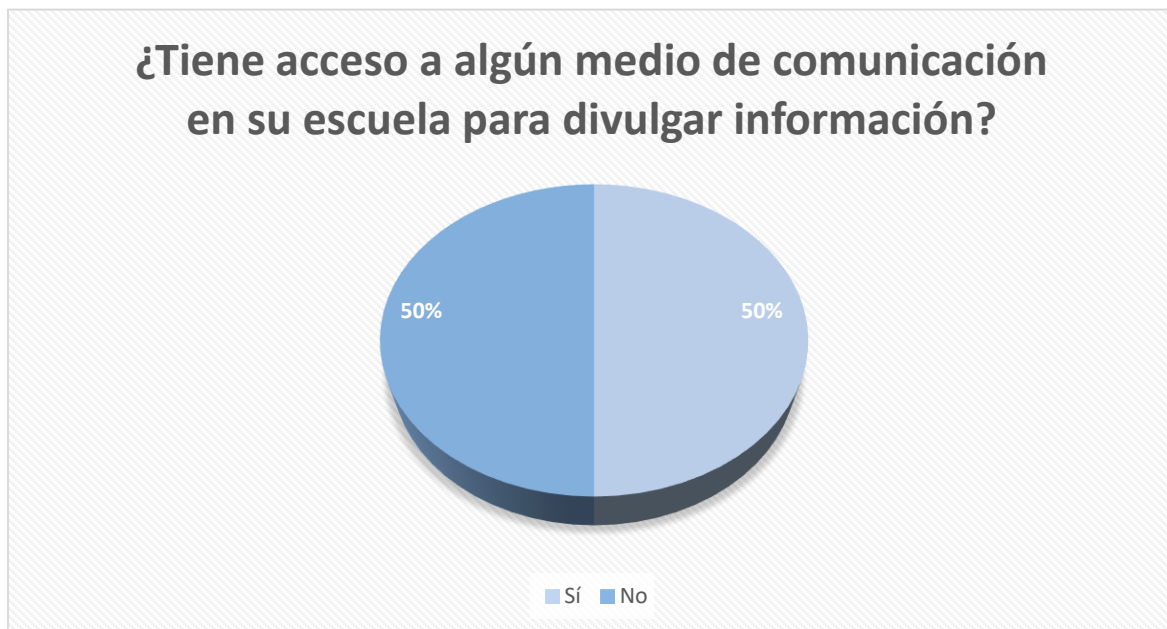
Dentro de esta misma encuesta se trató de identificar elementos que permiten la labor diaria de los maestros en el complejo estudiantil. En esta parte se buscó obtener información general del plantel obteniendo las siguientes respuestas

Gráfica 9: ¿A qué medios de comunicación tienen acceso en la escuela?



En esta gráfica se puede evidenciar que el medio de comunicación más frecuente es la prensa. Este medio de comunicación es utilizado por los maestros y alumnos del plantel para realizar tareas. El tener acceso a la prensa es indispensable, ya que, a través de éste, los niños pueden obtener información de importancia relacionada a casos de Trata de personas y qué instituciones han trabajado en estos casos.

Gráfica 10: ¿Tiene acceso a algún medio de comunicación en su escuela para divulgar información?



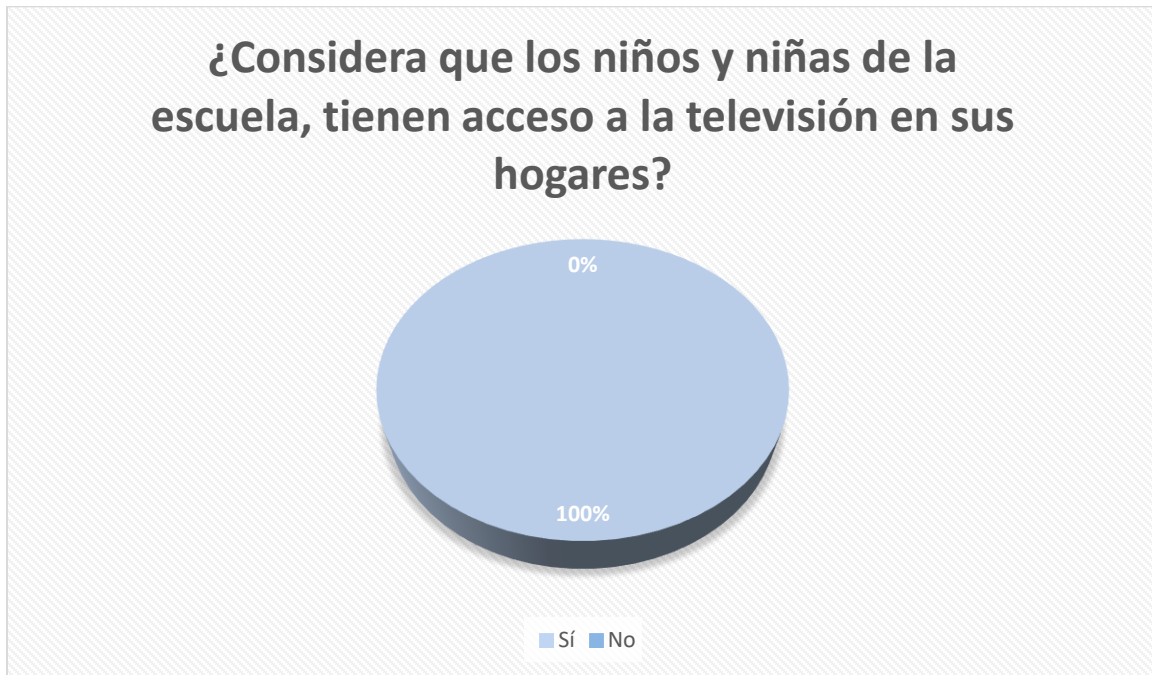
A pesar que la escuela cuenta con equipo de sonido, micrófonos y altavoces el 50% de los maestros no sabe que este equipo existe dentro de las instalaciones. En relación a esta pregunta, se puede observar que la comunicación entre los maestros del plantel no es tan fluida.

La siguiente pregunta que se realizó fue “De acuerdo a su experiencia ¿qué deficiencias encuentra en la escuela?”; en esta pregunta se dejó que los maestros pudieran expresar las debilidades que tiene el plantel, mencionaron que la infraestructura del centro educativo no es la adecuada para los niños, ya que muchos de los escritorios están en malas condiciones y los salones son muy pequeños para la cantidad de niños y niñas que asisten a la escuela regularmente. Otro de los factores que indican es la falta de agua potable, tanto para los servicios sanitarios y el área de cocina del complejo. Uno de ellos menciona que hace falta que se incluya equipo audiovisual como DVD, proyector y televisor; si ellos contaran con este equipo, el aprendizaje de los niños sería más dinámico. Por otra parte, se menciona que la seguridad en la zona donde se encuentra ubicada la escuela no es la adecuada, por lo que consideran que es una deficiencia del plantel.

A pesar que la pregunta iba dirigida a deficiencias de las instalaciones en sí, los maestros colocaron en sus cuentas que muchos niños que estudian en este complejo sufren de mala alimentación, acoso por parte de las maras, problemas familiares, abandono familiar, problemas de aprendizaje,

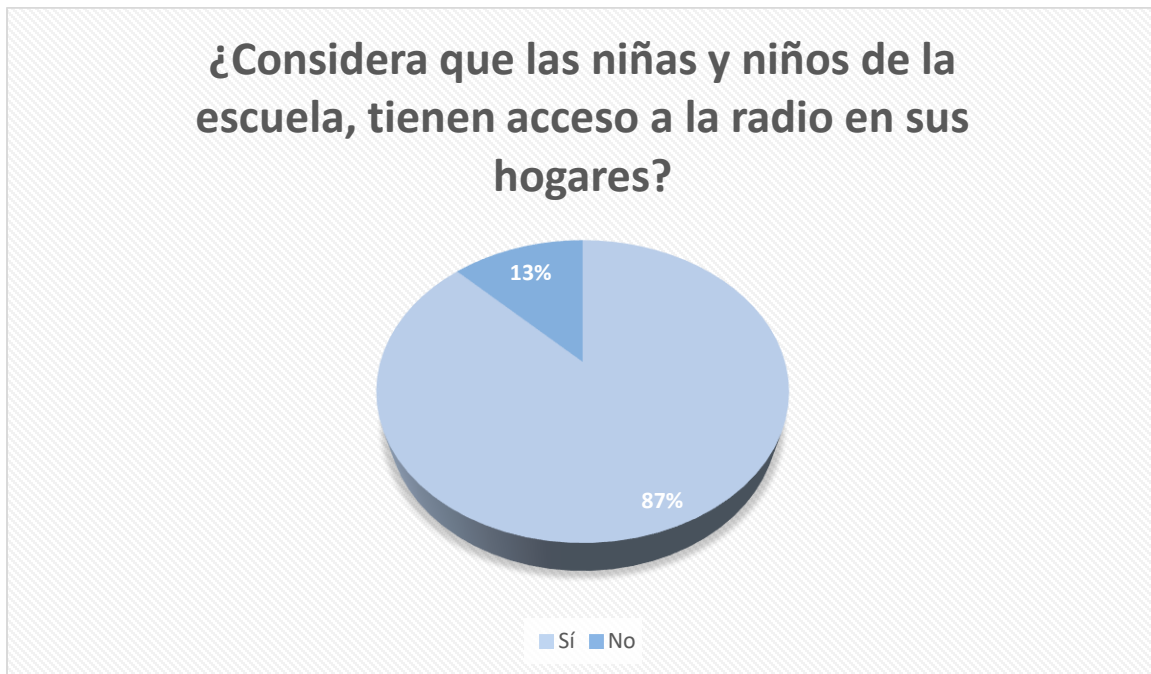
adicción al alcohol por parte de los padres lo que genera poca preocupación hacia sus hijos y su aprendizaje diario.

Gráfica 11: ¿Considera que los niños y niñas de la escuela, tienen acceso a la televisión en sus hogares?



Según esta pregunta, los maestros consideran que todos los estudiantes del complejo cuentan con al menos un televisor en su hogar, ya sea para entretenimiento o mantenerse informados de lo que sucede en el país y alrededor del mundo.

Gráfica 12: ¿Considera que las niñas y niños de la escuela, tienen acceso a la radio en sus hogares?

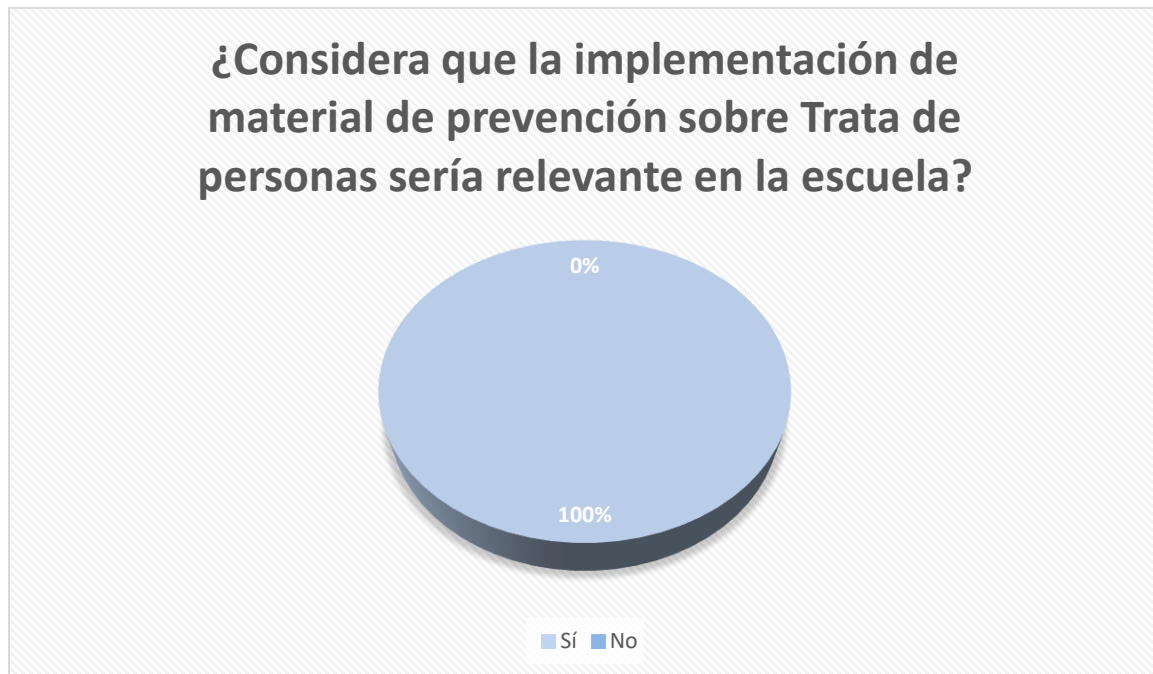


El 87% de los maestros encuestados respondieron que los niños sí tienen acceso a la radio ya sea por aparatos electrónicos o por dispositivos móviles utilizados bajo la supervisión de sus padres.

A los 8 maestros encuestados se les preguntó ¿qué actividades saben que se han realizado en la escuela para promover información de relevancia para los niños y niñas del plantel educativo?; a lo cual respondieron que se han realizado actividades cívicas, culturales y familiares, de las cuales se puede mencionar el día de la familia; día de la niñez entre otras.

Asimismo, hicieron mención que instituciones como la Policía Nacional Civil, la Municipalidad de Guatemala y Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito de la ciudad de Guatemala han realizado diferentes talleres con los niños y niñas de la escuela en temas de formación ciudadana y programas de prevención a la integración de pandillas.

Gráfica 13: ¿Considera que la implementación de material de prevención sobre Trata de personas sería relevante en la escuela?



Finalmente, se les preguntó si consideraban importante la implementación de material de prevención sobre Trata de personas; los 8 maestros contestaron positivamente a esta pregunta, adicionalmente mencionaron que la implementación de material de prevención serviría para prevenir a los niños y niñas sobre este delito, así como los peligros que puede haber a su alrededor y mantenerlos alerta. Los docentes mencionaron que muchas veces se tiene un leve conocimiento del tema, pero no se sabe cómo lidiar y qué alcances puede llegar a tener. Recalaron a su vez, que es importante hablar del tema ya que afecta al país y en especial a los jóvenes.

4.2 Análisis de conocimientos, actitudes y prácticas -CAP-

Derivado de las respuestas que cada uno de los maestros facilitaron, se realizó un análisis de conocimientos, actitudes y prácticas –CAP-, con el que se concluyó lo siguiente:

4.2.1 Identificación de actores y sus problemas

Grupo Social	Problema Identificado	Comportamientos relacionados	Relación con C A P
Maestros del Complejo para la Paz número 2 República del Perú	Trata de personas	1. Maestros tienen poco conocimiento sobre la Trata de personas.	Conocimiento: Captación y Aprendizaje de la situación de la escuela está claro en los maestros.
		2. Maestros tienen poco conocimiento del equipo de comunicación que posee el Complejo Educativo	
		3. Los maestros están conscientes de las malas condiciones del establecimiento y las deficiencias educativas de sus estudiantes	
Maestros del Complejo para la Paz número 2 República del Perú	Trata de personas	4. Utilizan frecuentemente el apoyo de instituciones de gobierno para prevenir a los estudiantes	Actitud: Promover la implementación de sus propios materiales educativos. La confianza que lograron obtener de los estudiantes es importante para hablar de temas de impacto social
		5. Mantiene una buena relación entre los estudiantes y el maestro	

Maestros del Complejo para la Paz número 2 República del Perú	Trata de personas	6. Los maestros son conscientes que existe el delito de Trata de personas en el país, sin embargo, no han implementado información dentro de la escuela.	Práctica: Se busca motivar a los maestros a través de la propuesta del material educativo a hablar de la Trata de menores en Guatemala.
---	-------------------	--	---

4.2.2 Caracterización de actores y análisis de comportamientos

Descripción	Comportamiento deseado	Comportamiento actual
Número de personas del grupo meta	8 maestros del establecimiento	
Edad del grupo, sexo	Hombres: 2 Mujeres: 6	Hombres y mujeres
Nivel de Educación	Medio	Nivel Diversificado
Ocupación	Educadores de nivel primario	Habilidad de enseñanza a niños de primaria
Estrato Socioeconómico	Medio y Medio Bajo	Medio
Fortalezas	Buena comunicación entre docentes	Coordinación entre docentes para llevar a cabo actividades de beneficio para los estudiantes.
Debilidades	No poseen el conocimiento adecuado sobre el tema de Trata de personas	Poca disponibilidad de equipo y mobiliario para desarrollar actividades
Otras características	Mantiene buena relación con los niños y niñas de la escuela.	Han determinado que los niños y niñas tienen problemas de aprendizaje.
Variables conductuales		
Nivel de conciencia actual	Medio	Mediana y Alta
Actitudes	Tienen la disposición de mantener información para proporcionarle a sus estudiantes	Desean empoderarse del tema de Trata de personas
Beneficios y consecuencias	Deseo de establecer buena relación con los estudiantes	Mejorar la comunicación entre los padres de los y las alumnas

Factores que apoyen a adoptar nuevos comportamientos	Deseo de implementar material educativo de prevención	Maestros empoderados del tema de Trata a través del material educativo proporcionado
Factores que actúan como barreras	Problemas de Aprendizaje por parte de los niños	Las dinámicas fortalecen el aprendizaje.
Estilo de Vida		
Valores, costumbres, normas	Tradicionales	Realización de actividades culturales y cívicas
Hábitos de medios de comunicación	Bocinas y Altavoces	Utilizados para actividades culturales
Puede ser ubicado/ contacto en:	En el Complejo para la Paz número 2 República del Perú	Nombre de la Directora Marleny Lezep Roca R.
Conclusión		
Debido a la falta de educación sexual que se recibe en las escuelas actualmente, hablar sobre algunas de las modalidades que implica la Trata de personas como la explotación sexual, o prostitución entre otros, puede dificultar hablar explícitamente ya que muchos de los términos pueden ser desconocidos para los menores. Por otra parte, los maestros estuvieron anuentes a ser capacitados sobre el tema de Trata de personas, con el fin de trasladar esta información a los niños y niñas del plantel. Se concluyó que los maestros se encuentran totalmente comprometidos a proteger a los estudiantes.		

4.2.3 Objetivos de comunicación

Grupo social: maestros del Complejo para la Paz No. 2 República del Perú		
Problema	Objetivo de Comunicación	Relacionado a
Maestros tienen poco conocimiento sobre Trata de personas	Empoderar a los maestros en el tema de Trata de personas	Conocimiento
Maestros tienen poco conocimiento de las instituciones que trabajan en prevención de Trata de personas	Implementar en guía práctica del facilitador, conceptos de Trata de personas, modalidades de Trata y nombre de instituciones guatemaltecas que trabajan la prevención de este delito.	Conocimiento

Maestros no cuentan con equipo suficiente para utilizar material audiovisual	Implementar un rotafolio impreso con información e ilustraciones coherentes al tema, así como el tamaño y colores adecuados	Práctica
Maestros son conscientes de los riesgos que los niños corren en el sector, no sólo en el tema de Trata de personas; también corren riesgos en integración de maras	Concientizar a los niños y niñas del Complejo Estudiantil, los riesgos de la Trata de personas.	Actitud

4.3 Entrevista semi-estructurada a Expertos

Para que la propuesta del rotafolio tuviera una percepción especializada en los subtemas derivados de esta problemática se tuvo a bien recurrir a entrevistas con expertos quienes según su área de especialización compartieron sus conocimientos con el fin de complementar el contenido de la propuesta de materiales.

Arabella Woolfolk

Como tema principal para la elaboración de esta propuesta es indispensable conocer la percepción de un experto en Trata; para ello se sostuvo una entrevista con la Embajadora Arabella Woolfolk, Directora General de la Dirección General de Asuntos Migratorios y Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores quien comentó que en cuanto a su experiencia con víctimas de Trata de personas; ella recomienda que es indispensable la especialización del abordaje y la sensibilización que todas las instituciones que se involucran en el tema deben poseer, ya que no se Trata únicamente de rescatarlas y ponerlas en un lugar seguro, sino que debe conocerse sobre las 17 diferentes modalidades que hasta la fecha se han identificado en cuanto a la Trata de personas, en las que se involucran víctimas menores y mayores de edad. Woolfolk recalca que el impacto psicológico que sufren las víctimas de Tratas es diferente para cada tipo de modalidad, debido a que víctimas de explotación sexual no poseen las mismas características psicológicas que tiene una víctima de explotación laboral; así mismo no considera que los trastornos psicológicos que sufren las mujeres no es el mismo que sufren los hombres, debido a que si un hombre es víctima de Trata en modalidad de explotación sexual puede tener dudas sobre su identidad como hombre y su preferencia sexual, al momento de crecer en la vida adulta.

En cuanto a los casos que ha trabajado a lo largo de su carrera en este tema, la licenciada Woolfolk recomienda que una campaña de prevención que se ejecute en la ciudad capital debe informar a la población objetivo sobre qué es el delito de Trata de personas, en un nivel de entendimiento apto para niños, niñas o adolescentes y también adultos, sin involucrar palabras técnicas que puedan generar confusión o dudas sobre lo que realmente significa el termino en sí de la Trata de personas. También menciona que cuando ella ha realizado talleres informativos sobre el tema y realiza la pregunta ¿qué es Trata de personas? Muchas personas le responden diciendo que es cómo una persona Trata a otra y aunque esta vaga definición no se aleja mucho de la realidad, se debe hacer conciencia que la Trata es un delito que puede afectar a cualquier integrante de la familia.

Asimismo, menciona que en años anteriores se decía que muchas personas que eran víctimas de Trata, eran personas que venían del interior del país, pero en la actualidad, el casco urbano también se ve afectado por este delito, por lo que considera como parte fundamental que el material de prevención debe incluir el nombre o contacto de aquellas instituciones que brindan apoyo en este tema y a su vez mencionar las modalidades más frecuentes en la ciudad capital, ya que al momento de colocar todas las modalidades que existen, se puede perder la atención de las personas y no lograr con el objetivo de prevención para el que se está trabajando.

Por otra parte, Woolfolk menciona que los métodos que se pueden utilizar para la prevención de Trata, se debe basar en el lenguaje y empoderamiento de niños, niñas y adolescentes, debido a que la forma de percepción en las diferentes etapas del ser humano varía conforme a su adquisición de experiencias, la educación que posean y la cultura en la que vivan; también menciona que si un menor está empoderado sobre el tema puede incluso tomar diferentes iniciativas y crear de manera creativa formas de compartir la información que está recibiendo, ya sea a través de juegos, obras de teatro, canciones, dramatizaciones, experiencias vividas, entre otras.

Por otra parte, menciona que su experiencia en casos de niños y niñas afectados por el delito de Trata de personas ha sido mayor en modalidades como la mendicidad o explotación laboral, donde ha podido observar que los menores muchas veces se ven afectados por las situaciones socioeconómicas del entorno en el que se relacionan ya que son un blanco fácil de captación; asimismo indica que muchos de los niños y niñas con los que ha trabajado en temas de explotación sexual, se encuentran tan afectados por el trauma que vivieron que es muy difícil que puedan

expresar con facilidad todo lo que vivieron o incluso poder proporcionar sus datos personales les sumamente complicado ya que no tienen la confianza para expresarse.

Por último, la licenciada Woolfolk menciona que el sistema educativo nacional debería implementar en su currículo nacional base el tema de la Trata dando información y educación sexual adecuada a las edades de los niños, niñas y adolescentes y recordarles a los menores cuáles son los derechos que tienen. A su vez, recalca que muchos de los casos están sujetos a factores como la pobreza o falta de acceso a servicios.

Eduardo Gularte

En el tema de Comunicación se logró concretar una reunión con el licenciado Eduardo Gularte, quien a través de su experiencia en el tema de Comunicación para el Desarrollo indicó que para impulsar desde la comunicación, métodos preventivos para la Trata de personas es que a nivel de las familias se pueda ampliar los conocimientos que los grupos tengan en relación a la problemática, promover a nivel familiar que este problema existe, cómo se manifiesta, cómo podría afectarlos, cuáles son las formas en las que opera. Asimismo, el licenciado Gularte considera que el entorno en el que se desarrolla la familia, es decir la colonia o la comunidad es importante para que forme parte de la distribución de la información ya que esto permitirá que conozcan en que sectores o áreas existe el problema y si esta ya existe en su área puedan prevenir con el apoyo incluso de las instituciones educativas, como parte del proceso de aprendizaje. Otro aspecto importante que menciona el licenciado Gularte es que se deben identificar mecanismos adecuados dentro del área que se desea presentar el material qué otras acciones se pueden realizar para la prevención de la Trata de personas

Por otra parte el licenciado Gularte comenta que, para incentivar la actitudes de los docentes ante este tipo de delitos es necesario iniciar un proceso gradual el cual deberá de contener diferentes facetas de aprendizaje, desde conocer de qué se Trata el problema y que pueda visualizar dentro de su contexto inmediato si esto lo afecta, llevándolo al mismo tiempo a analizar por qué ocurre este problema y qué instituciones de apoyo a la prevención o atención de la Trata y al final identificar acciones de prevención que se puedan llevar a cabo de forma intersectorial, los cuales pueden incluir a instituciones como la municipalidad o iglesias cercanas.

En relación al diseño de materiales el licenciado Gularte recomienda que principalmente se debe permitir que los docentes participen en la decisión del material que se les será proporcionado, tomando en cuenta las características que sugieran, cómo les gustaría que fuera el material y proponer elementos que se incluyan en el material para que se sientan parte de la elaboración del mismo y por último que puedan participar en la validación de los materiales, con el fin de verificar que los materiales propuestos cuentan con la claridad y comprensión necesaria sobre el tema de Trata de personas; así como la inclusión e identificación cultural, pertenencia entre otros aspectos.

El licenciado Gularte indica que parte de las características que los materiales deben contener interacción entre el facilitador y el receptor de información, para que el mismo no sólo se convierta en un receptor pasivo si no que sea parte de una dinámica que implique que el sujeto que utilice el material se vea comprometido a analizar, inventar, resolver, prever consecuencias e identificar las causas a través de la mediación pedagógica.

Finalmente el licenciado Gularte indica que una de las recomendaciones que se les puede dar a los docentes para que trasladen información de prevención sobre el tema de Trata a sus alumnos es iniciar verificando en qué parte del Curriculum Nacional Base se puede incluir este tema y posteriormente puedan construir sus propias guías sobre las diferentes áreas de conocimiento que los alumnos deben conocer respecto a esta problemática fundamentada principalmente a lo que figura en la ley de Trata de personas, con el fin que los alumnos sepan que hay leyes que los respaldan con el fin que los menores sepan que si se encuentran en alguna situación de este tipo, puedan acudir a las autoridades correspondientes.

Ninfa Alarcón

Se logró realizar una entrevista con Ninfa Alarcón Responsable Componente de Derechos de la Niñez y Adolescencia, actualmente se encuentra en el área de Cultura de Paz de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG-; quien indicó que según su experiencia como responsable del Equipo de Niñez y Adolescencia recomienda que para la sensibilización en docentes sobre Trata de personas, se puede realizar actividades como capacitaciones, talleres, coordinaciones con las instancias a cargo de atender la problemática de la Trata. En donde se les brinde información precisa sobre la dimensión de esta problemática, y como los centros educativos son una fuente directa de captación, utilizando a las mismas alumnas o estudiantes.

Sensibilizar al docente sobre su rol, como adulto responsable de los niños, niñas y adolescentes de los centros escolares, en donde es importante no solo dedicarle tiempo a su proceso de enseñanza aprendizaje del Currículo Nacional Base, sino aprender a protegerlos y que los propios niños, niñas y adolescentes (NNA) sepan protegerse en medios adversos e inseguros para ellos.

También menciona que es importante elaborar y colocar en los centros educativos, afiches y volantes con información clara sobre la Trata y teléfonos y contactos para denunciar y cómo hacerlo.

Alarcón, recomienda que los maestros deben alertarles sobre las formas de engaño que usan las redes de Trata para detectar, captar y atrapar a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes. Menciona que debido a las nuevas tendencias tecnológicas y en especial en plataformas como las redes sociales es necesario mencionarles maneras útiles para no exponerse en las mismas, y recomendarles qué información deben evitar dar. Asimismo, menciona que existen otras formas de captar personas como fiestas, reuniones con personas que no conocen e incluso reuniones con personas que conocen. Alarcón recalca que es importante estar atentos de no caer en falsas ofertas de trabajo en agencias de modelaje, avisos publicitarios sobre eventos de belleza, entre otros, ya que, para poder aceptar un trabajo de este tipo, se debe tomar en cuenta que las agencias de modelaje tienen mecanismos para contrataciones de personal de manera transparente y legal.

Alarcón considera que la información sobre los mecanismos utilizados por los actores de la Trata, especialmente en la misma comunidad. (Redes de Taxistas, negocios de venta de licor, etc.) es importante difundirla para que los jóvenes, niños y niñas no caigan tan fácilmente en engaños y que con esto puedan tomar conciencia de lo que es, reconocerla, identificarla, estar alertas, información clave, y como y a donde denunciar la Trata de personas en el país.

Para finalizar con esta importante entrevista, se le consultó sobre qué consideraba que los maestros debían de conocer en relación a la Trata de personas. Derivado de lo anterior la licenciada Alarcón menciona que primero es necesario saber qué es la Trata de personas, tomando de base que es una nueva forma de esclavitud donde las personas son compradas o vendidas como mercancías con la finalidad de explotarlas de diferentes formas (mendicidad, explotación sexual entre otros).

Alarcón ofrece su concepto de Trata de personas el cual dice “La Trata de personas es el comercio ilegal de personas, especialmente de niños, niñas, adolescentes y mujeres (por medio de engaños, intimidación, amenazas, coacción, uso de la fuerza o poder), con propósitos de explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos o cualquier forma moderna de esclavitud, que reduce a las personas a ‘cosas’ o ‘mercancías’ que se pueden comerciar”.

Considera importante que los docentes deben conocer los distintos fines para los que se realiza la Trata: explotación sexual comercial, servidumbre por deudas, embarazos obligados para la venta de niños y niñas, explotación laboral: trabajo en condiciones de esclavitud o semi-esclavitud, reclutamiento de personas para utilizarlos en conflictos, en guerras o sectas religiosas, matrimonio servil: cuando los (as) obligan a casarse por dinero u otros motivos, mendicidad forzada: cuando obligan a que se pida limosna, empleo en actividades delictivas: cuando los usan para cometer delitos (llevar droga, robar, estafar, etc.), extracción y venta de órganos, células, tejidos, fluidos o líquidos corporales.

Considera que es importante evidenciar que utilizan también a las madres, pues la crisis económica y gran pobreza en que viven, les hace caer y vender a sus hijas e hijos. (Alarcón menciona que la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, -ODHAG- ha recibido denuncias que, en algunas escuelas, los taxistas se llevan a las niñas de las escuelas y por una o dos horas les pagan Q100 a las madres).

Lidia Guerra Marroquín

Por otra parte, en el tema de educación Lidia Guerra Marroquín, Fundadora de la colectiva “Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala” –OCACgt planteo su perspectiva desde la educación indicando que, para que los docentes puedan generar conciencia a los alumnos sobre la Trata de personas es necesario hacerlo a través de la reflexión y análisis crítico de los riesgos y la realidad de país. Asimismo, la Master en Educación digital mencionó que es importante hablar del tema desde el conocimiento, pero también desde un espacio seguro para los estudiantes en donde ellos puedan preguntar sin miedo. Resaltó que el tema de Trata se relaciona mucho con la sexualidad, el ser mujer y ser hombre, y estos temas generalmente no se trabajan a fondo sin paradigmas, estereotipos o dogmas y eso es lo que se necesita, que los estudiantes puedan contar con su docente como alguien que les hablará objetivamente sobre sus cuerpos, la sexualidad y la violencia.

Por otra parte, Guerra recomienda que los docentes podrían apoyarse para prevenir a sus alumnos sobre la Trata de personas, en material informativo sobre la realidad de país y la realidad mundial sobre el tema de Trata de personas. Material mediado pedagógicamente para trabajar con sus estudiantes, un material creativo y participativo que permita que los estudiantes tomen un rol activo con base a la reflexión para lograr aprendizajes significativos para la vida.

Finalmente, recomienda que la información que los docentes deben proporcionar a sus alumnos sobre la Trata de personas debe estar relacionada a la Trata de personas, desde qué es, leyes de Guatemala e Internacionales que protegen a las personas de esta violencia hasta las concepciones de qué es ser mujer y hombre para develar esas formas de violencia que son normalizadas, por ejemplo: "el hombre tiene derecho sobre el cuerpo de la mujer" "una mujer no puede vivir su sexualidad libremente porque entonces es una *puta* y merece violencia", todas estas concepciones permiten y validan formas de violencia que pueden concretarse en la Trata de personas. Es importante que los estudiantes sepan a dónde acudir y a quién en caso que quieran informarse más o denunciar.

4.4 Validación de material educativo impreso con expertos (validación técnica)

Previo a presentar los materiales con los maestros, se solicitó a diferentes expertos su validación técnica para reforzar y mejorar el contenido que se trabajó para incluirlo en el material educativo impreso.

Para ellos se consultaron a expertas en mediación pedagógica con énfasis en comunicación para el desarrollo, mediación pedagógica enfocada en temas de niñez, diseño gráfico, pedagogía con énfasis en psicología educativa y en Trata de personas.

En mediación pedagógica con énfasis en comunicación para el desarrollo se contactó a la licenciada Vilma María Sandoval Afre, ella es egresada de la Universidad Rafael Landívar, posee una maestría en Comunicación e Imagen Institucional y una licenciatura en Ciencias de la comunicación con énfasis en Ciencias Políticas. Ha participado en diseño e implementación de estrategias de comunicación con el Centro de Comunicación para el Desarrollo -CECODE-, la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-. Actualmente es Asesora de Comunicación en el Instituto Nacional de Estadística -INE-.

En mediación pedagógica con énfasis en temas de niñez, se contactó a la licenciada Gabriela Díaz, ella es egresada de la Universidad Rafael Landívar, posee una licenciatura en Ciencias de la Comunicación; asimismo, tiene una maestría en Desarrollo local por el International Institute of Social Studies de Holanda; es coautora de libros de procesos de formación en comunicación para el desarrollo, tiene más de 10 años de experiencia en procesos de comunicación para el desarrollo y actualmente es docente en la Universidad Rafael Landívar.

En diseño gráfico se contactó a la licenciada Leslie Quiñonez, ella es egresada de la Universidad Rafael Landívar, posee una licenciatura en Diseño Gráfico Es experta en desarrollo de marcas territoriales, cuenta con más de 5 años de experiencia en diseño gráfico y actualmente se encuentra trabajando en la empresa transnacional Inmobilia, S.A.

En pedagogía con énfasis en psicología educativa, se contactó a la licenciada Tania Mercedes Eguizabal Castañeda de Villela, es egresada de la Universidad Rafael Landívar y posee el título de licenciada en Psicología Educativa, también posee estudios en psicopedagogía y neuroaprendizaje, posee más de 14 años de experiencia en el campo de la educación y actualmente se encuentra realizando una consultoría especializada en lectoescritura del programa de becas Frank Fairchild el cual se encuentra auspiciado por la USAID y la Universidad Panamericana.

En Trata de personas, se contactó a la licenciada Marisol Garrido, ella es egresada de la Universidad Rafael Landívar, posee una licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y una maestría en Derechos Humanos de la universidad antes mencionada; asimismo posee una maestría en Relaciones Internacionales, tiene más de 10 años de experiencia en temas jurídicos y más de 3 años en temas migratorios y de Trata de personas. Actualmente es Directora de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Como se mencionó anteriormente el diseño de los instrumentos desde la mediación pedagógica son instrumentos utilizados de forma profesional por Centro de Comunicación para el Desarrollo -CECODE-.

4.5 Validación de material educativo impreso con maestros (validación de campo)

Luego de la validación con los expertos y de haber incluido en los materiales algunas de las observaciones que ellos sugirieron, se contactó a los maestros y directora del Complejo para la Paz

No 2 República del Perú a quienes se les entregó una versión impresa. Posterior a ello se les realizó una validación para determinar si existía algún cambio significativo en el material.

Los profesores con los que se llevó a cabo esta validación son el profesor Erick Roberto Amezquita, quien tiene más de 13 años de trabajar con esta escuela urbana y quien participa activamente en la programación de actividades del centro educativo.

También se contó con la validación de la profesora Gladys Vásquez, quien ha trabajado para esta institución más de 15 años, dando clases a los niños y niñas de 5to grado de primaria.

Finalmente se realizó la validación con la Directora General del Complejo la licenciada Marleny Roca, quien se encuentra trabajando para el Complejo para la Paz desde 1998, además ha trabajado como docente en el Centro de Estudios Diversificado -CED- Adscrito a la Universidad Mariano Gálvez, en el Colegio Evangélico Adonai y el Colegio Madrid. La licenciada Roca es egresada de la Universidad Galileo.

4.6 Presentación de material educativo impreso

4.6.1 Definición del problema

Tomando en cuenta la información recabada a través de las entrevistas realizadas a expertos en tema de Trata de personas, derechos humanos, educación y comunicación para el desarrollo, se determinó la necesidad de encasillar en cinco puntos de importancia que las personas a concientizar deben conocer; estos se enfocaron en la definición de Trata de personas, cuáles son las modalidades que se tiene conocimiento que existen en Guatemala, qué características poseen las personas que se dedican a la Trata, dónde se puede denunciar este delito y un mensaje final de concientización.

En relación a los maestros encuestados, se pudo identificar que su conocimiento sobre la Trata de personas es bastante básico por lo que se hace necesario poder explicarles a través de la guía práctica del facilitador (a) los conceptos básicos que deben conocer.

4.6.2 Situación actual

Según un informe proporcionado por la Secretaría contra la explotación sexual, explotación y Trata de personas la cantidad de personas víctimas de Trata durante el año 2016 fue de 60 personas (57 niños). Por otra parte, la Procuraduría General de la Nación, reportó que 171 niñas, niñas y adolescentes fueron rescatadas en el 2016. Estas víctimas estuvieron afectadas en modalidades,

como explotación sexual, adopción ilegal, mendicidad forzada, prostitución y actividades delictivas.

4.6.3 Público objetivo

A pesar que el público objetivo de la propuesta completa se enfoca en los docentes de quinto y sexto año, el objetivo primordial del material educativo impreso es trabajar, sensibilizar y empoderar a los niños que cursen los grados antes mencionados.

El material educativo impreso para la prevención de Trata de menores de edad, tiene como objetivo como se mencionó anteriormente; empoderar a niños de los grados de quinto y sexto año de educación primaria en el tema de Trata de personas, que asistan al Complejo para la Paz No. 2 República del Perú y que hablen idioma español. Cabe mencionar que este material estuvo enfocado en una de las zonas urbanas del país, debido a los altos índices de niños, niñas y adolescentes que son afectados por este delito dentro de la ciudad capital, según los informes proporcionados por la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

4.6.4 Descripción general

Tipo de Proyecto	Propuesta de elaboración de material educativo impreso para la prevención de Trata de menores
Usuarios del material	Docentes de los grados de quinto y sexto primaria
Usuarios Indirectos	Niños, niñas y adolescentes entre 10 a 17 años de edad de la ciudad capital.
Tiempo	Se llevará a cabo el curso en 1 hora por cada grupo de estudiantes de los grados de quinto y sexto año de educación primaria.
Recursos	Rotafolio, guía práctica para el facilitador o facilitadora, rompecabezas, diploma.
Software	Photoshop e Illustrator
Equipo técnico	Computadora e impresora

4.6.5 Concepto y diseño

Se prioriza la inclusión social del país, representando a través de dibujos de niños y niñas las diferentes etnias con las que cuenta el país. Debido a que el material es utilizado con los estudiantes de los grados de quinto y sexto año de educación primaria, los dibujos deben ser semejantes a la edad de los participantes. También se utilizó colores llamativos, para no perder la atención de los participantes.

4.6.6 Contenido

4.6.6.1 Guía práctica para el facilitador (a)



CONTENIDO

Presentación	1
Acerca del manual	2
Objetivo	2
¿Quién necesita participar?	3
¿Qué resultados se desean alcanzar?	3
El facilitador	5
El material	5
El lugar	5
La duración	5
El programa	7
Interacción dinámica con niños, niñas y/o adolescentes	8
Presentación del tema	9
Evaluación final y cierre del taller	13



PRESENTACIÓN

En marzo de 2009 a través del Decreto número 9-2009 del Congreso de la República, se creó la Ley Contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; en el mismo decreto se establece la creación de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que se encuentra a cargo de la Vicepresidencia de la República de Guatemala. Esta secretaría se rige bajo el mandato legal de velar por el cumplimiento de la ley y el desarrollo de políticas y planes relacionados con el mismo. Derivado de esto, se realizan diferentes campañas de prevención e información sobre la trata de personas a nivel nacional. Una de las instituciones que colaboran con esta secretaría es el Ministerio de Relaciones Exteriores, que permite fortalecer las acciones que se realizan en beneficio de personas que son llevadas bajo engaños fuera del país y que son posibles víctimas de trata. En el 2013, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Unidad para la Prevención de Trata de Personas informó que se tuvo conocimiento de un caso en el Departamento de Solalá, en el cual se vieron involucrados cuatro menores de edad, comprendidos entre las edades de 12 a 17 años, estos fueron trasladados al

Estado de Tlaxcala, México; luego de ser rescatados se estableció la posibilidad que dichos menores eran víctimas de trata en la modalidad de mendicidad.

Por otro lado, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de un informe solicitado a través de su unidad de información pública, indicó que en el año 2016 la cantidad de niños, niñas y adolescentes rescatados fue de 178 en la ciudad capital, en modalidades de explotación laboral, adopción ilegal (con fines de reproducción), mendicidad forzada, prostitución ajena, trabajo forzado y actividades delictivas.

Tomando en cuenta acontecimientos como los que se mencionan anteriormente, se ha elaborado el siguiente material educativo impreso para la prevención de la trata de personas que afecta a menores de edad. Estos materiales están compuestos por un rotafolio, una guía práctica para el facilitador y cinco rompecabezas, para que el facilitador pueda interactuar de manera dinámica con los estudiantes. Cabe mencionar que los materiales educativos impresos, serán reforzados con técnicas comunicativas, que apoyen a la prevención de éste delito y así aportar una ayuda a los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos.



ACERCA DEL MANUAL

Estimado (a) facilitador (a),

Te invito a que sigas apoyando con tu tarea de sensibilización en la escuela. En esta ocasión el tema de interés es la trata de menores de edad, como parte de una prevención para informar, eliminar o reducir los índices de niños, niñas y adolescentes afectados por este delito.

Esta guía práctica es una herramienta que te ayudará en tu tarea de prevención. Comprende de cuatro pasos, para cada uno se describe su objetivo, las actividades que contempla, los materiales necesarios para realizarlas y la duración. Además, se comparten algunas sugerencias que facilitarán tu labor.

La duración del curso de prevención está estimada para una hora como máximo, distribuida en único día.

¡Desde ya te deseo mucho éxito!

OBJETIVO

Lo que se quiere lograr con el curso es poder prevenir a los niños, niñas y adolescentes sobre el delito de trata y sus diferentes modalidades de actuar, con la finalidad que puedan socializar la información con su círculo familiar cercano, amigos y crear conciencia principalmente, que cualquier persona en la ciudad capital está expuesta a sufrir un caso de trata de personas.



¿QUIÉN NECESITA PARTICIPAR?

Los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un grado académico entre quinto y sexto año de Educación Primaria, ya que poseen un grado de madurez adecuado para poder interactuar de forma fluida sobre las dudas que surjan durante el desarrollo del curso.

¿QUÉ RESULTADOS SE DESEAN ALCANZAR?

Que los participantes conozcan el concepto básico de trata de personas y sus modalidades.

Que los participantes sepan cómo actuar ante un posible caso de trata que los afecte directamente o esté afectando a algún familiar o amigo.

Que los participantes sepan a qué instituciones acudir para solicitar apoyo o denunciar un caso de trata.

Que los participantes puedan socializar la información obtenida a través del facilitador o facilitadora y puedan generar conciencia dentro de su entorno social.



EL FACILITADOR O LA FACILITADORA

El o la facilitadora deberá conocer a los estudiantes y entender cuáles son los métodos más apropiados para el aprendizaje de cada uno de ellos.

El o la facilitadora deberá promover el aprendizaje y la participación de los participantes dentro de un clima de confianza y respeto.

EL MATERIAL

La guía práctica está diseñada para el o la facilitadora; en ella encontrará información detallada, un programa propuesto para la actividad principal, así como algunos rompecabezas para hacer el aprendizaje lúdico e interactivo.

También se entregará una evaluación corta, con el fin de complementar el aprendizaje obtenido durante el curso.

EL LUGAR

Se recomienda que se pueda realizar en un aula escolar amplia, limpia, con buena iluminación y ventilación.

En algunos casos podría ser necesario realizar la actividad en el exterior por carecer la escuela de un aula adecuada para llevar a cabo la actividad. En estos casos se recomienda identificar un sitio que brinde las condiciones adecuadas necesarias.

LA DURACIÓN

La duración del curso de prevención está estimada para una hora como máximo, distribuida en único día y se trabajarán en cuatro pasos.



EL PROGRAMA

Paso 1: Bienvenida

Objetivo:
Dar la bienvenida a los participantes.

Presentarse como facilitador (a) y conocer a los participantes

Propiciar su integración y crear un clima agradable para el desarrollo de las actividades.

Realizar los siguientes pasos:

Saluda a los participantes y preséntate como el facilitador o facilitadora de la actividad.

Pide a los participantes que previo a ponerse cómodos se puedan ubicar en 5 grupos de 4 integrantes cada uno, que incluyan hombres y mujeres. Debes indicarles que formen un círculo.

Dinámica: Establecer roles de grupo

Indicales que antes de empezar las actividades deberán designar a un líder dentro del grupo, para que al final de la actividad sea el vocero del grupo que integra. Si los participantes son de grados distintos y consideras que no se conocen pide que dentro del grupo se presenten, coloquen en una hoja a sus nombres y a qué grado y sección pertenecen.

Diles que tienen **3 minutos** para llevar a cabo esta actividad.

Necesitas:

Hojas en blanco
Lapiceros o lápices
Un cronómetro para no exceder del tiempo programado

Duración:

15 minutos



Sugerencias:

Antes de iniciar con el curso debes tener listo el rotafolio y los 5 rompecabezas; debes tomar en cuenta que en el aula donde se llevará a cabo la actividad debe tener sillas o escritorios para cada uno de los participantes.

Se sugiere numerar a todos los participantes del 1 al 5 para formar los grupos y que todos los asistentes puedan formar parte de un grupo y también que puedan relacionarse con nuevas personas.

Haz lo siguiente:

Indicales a todos los grupos que se les entregará a cada líder un rompecabezas el cual deberán armar en menos de 15 minutos. Cuando todos los grupos completen el rompecabezas, muéstrales la imagen correspondiente al primer rompecabezas que contiene la pregunta "¿Qué es trata de personas?" y pídeles que dialoguen en grupo y analicen la imagen que contiene el rompecabezas y que formulen en la hoja en blanco su idea de qué es trata de personas.

Cada grupo deberá leer la oración que escribió.

Necesitas:

Hojas
Lapiceros o lápices
5 Premios (para el grupo ganador)
Cronómetro

Duración:
15 minutos

Sugerencias:

Acércate a los grupos para brindar apoyo a los participantes.



Paso 2: Interacción a través de juegos de mesa

Después de la bienvenida y haber ubicado a todos los integrantes en un grupo, entrégale al líder del grupo uno de los cinco rompecabezas que incluye el material.

Objetivo:

Generar interacción entre los participantes.

Explicar cuáles son los objetivos de la actividad de aprendizaje, los contenidos que se van a desarrollar.

El grupo que termine antes del tiempo establecido deberá levantar la mano rápidamente. Para la mejor respuesta se considera importante premiarlos con alguna golosina por su esfuerzo.

Paso 3: Presentación del Tema

Deberás apoyarte con el rotafolio para establecer un orden y el texto que se te proporciona a continuación:

¿Qué es trata de Personas? (lámina número 1 del Rotafolio)

UNICEF (2007) conceptualiza que "la trata de personas es una forma multidimensional de explotación que implica diferentes tipos de explotación incluidas las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales, el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas, la explotación de migrantes y trabajadores migratorios, la explotación laboral y sexual, la violencia y discriminación contra las mujeres y la explotación sexual, laboral y de otro tipo de niños, niñas y adolescentes. Pero además la trata es en sí misma una forma de explotación."

Asimismo, UNICEF enmarca que "la trata de personas se produce en un

escenario de circunstancias interrelacionadas que aumentan la vulnerabilidad de los individuos y crean las condiciones que propician que ocurra. Este escenario incluye diferentes dimensiones: la pobreza, la discriminación por razón de género, las situaciones de conflicto, las economías de transición, las violaciones de los derechos humanos, la corrupción, las políticas de migración, las condiciones del mercado laboral, la falta de ciudadanía y la demanda."

¿Qué tipos de Trata de Personas existen? Definamos su concepto y sus diferentes modalidades (lámina número 2 del Rotafolio)

Explotación Sexual Comercial: La explotación sexual puede ser definida como todo tipo de actividad que una persona utiliza para sacar ventaja del cuerpo de un niño, niña o adolescente de carácter sexual, sin el consentimiento del menor.

Servidumbre por deudas: La Convención suplementaria define la servidumbre por deudas (a menudo denominada «trabajo cautivo», expresión que se refiere a las mismas prácticas) como el estado o la condición que resulta del

hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce autoridad, como garantía de una deuda, si los servicios prestados, equitativamente valorados, no se aplican al pago de la deuda, o si no se limita su duración ni se define la naturaleza de dichos servicios.

Guarda y adopciones ilegales: Regularmente van ligados a al delito de tráfico de personas. Esta modalidad se caracteriza por la falsificación de documentos, alteración de identidad de los supuestos padres o del menor a adoptar, soborno a funcionario de los gobiernos encargados del tema de adopción en los distintos países donde existe la trata. En muchos de los casos los menores son raptados, secuestrados, abusados sexualmente o explotados de manera sexual.

Embarazos obligados para la venta de niños y niñas: Esta modalidad es explícita, ya que su objetivo es reclutar niñas y adolescentes para la reproducción de más niños y así venderlos para distintos fines, como el abuso sexual, o extracción de órganos.

Explotación laboral: Se relaciona al trabajo en condiciones de esclavitud o semi esclavitud, donde la persona violentada nunca tendrá derecho a ser tratada dignamente y no se le retribuirá económicamente el esfuerzo que realiza.

Reclutamiento de personas para utilizarlos en conflictos, en guerras o sectas religiosas

Matrimonio servil: Esta modalidad se caracteriza por que las víctimas de trata son obligadas a casarse por dinero o por explotación laboral o doméstica. Algunas de las víctimas que son captadas bajo esta modalidad, son personas que utilizan páginas o aplicaciones de citas amorosas y son seducidas bajo engaños, hasta que llegan a su posible secuestro.

Mendicidad forzada: Se caracteriza por ser un proceso de captación de menores de edad para pedir dinero en la calle. Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en esta modalidad no son explotados durante horas para conseguir dinero para luego entregar el efectivo a sus encargados. En muchos de los casos, los niños no son alimentados.



dos debido a que no cumplen con la cuota de recaudación solicitada por su captador.

Empleo en actividades delictivas: Las personas que son víctima de trata bajo esta modalidad, son empleadas para comercializar drogas, servir de transporte de drogas, robar, extorsionar, estafan entre etcétera.

Extracción y venta de órganos, células, tejidos, fluidos o líquidos corporales: Esta modalidad puede producir la muerte de las niñas, niños y adolescentes involucrado. Con la venta de partes humanas los captores consiguen grandes sumas de dinero.

Características de los captores (lámina 3 del Rotafolio)

Captación	Las personas que son tratadas se les denomina captores o reclutadores. Identifican a posibles víctimas y se acercan con el fin de ganarse su confianza y ofrecer oportunidades, mejoras económicas, lujos; las víctimas también pueden ser amenazadas o engañadas. En ocasiones los captores ofrecen dinero a las autoridades que tiene responsabilidad sobre la víctima bajo engaños para lograr el consentimiento de éstos. Los captores se encuentran organizados para no cometer errores en sus diálogos y no generar sospechas en la víctima.
Traslado y transporte	La víctima es desplazada hacia un destino desconocido totalmente alejado de su lugar de origen. En muchos de los casos los captores contratan empresas como agencias de viajes quienes les indican en qué momento trasladar a las víctimas cuando hay menos control por parte de las autoridades del país (policía).
Recepción o acogida	En esta parte las víctimas entran en contacto con los explotadores directos. Las víctimas se dan cuenta de su condición. Si estas poseen documentos de identificación, les son arrebatados con el fin de no poder localizarlos rápidamente. Las víctimas se limitan a seguir órdenes de los explotadores.





¿A DÓNDE DEBO ACUDIR PARA DENUNCIAR UN CASO DE TRATA?

Las instituciones guatemaltecas que trabajan coordinadamente para prevenir la trata de personas son:

1. Procuraduría General de la Nación (PGN);
2. Policía Nacional Civil (PNC);
3. Dirección General de Migración;
4. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSPRI);
5. Ministerio Público (MP);
6. Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX);
7. Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)

Registro Nacional de las personas (RENAP)

Estas instituciones han habilitado el número telefónico **1546** para poder denunciar de forma inmediata un caso de trata de personas o bien se puede

llamar al **110** para informar sobre algún posible caso de trata.

Por otra parte, se han unido diferentes organizaciones internacionales para apoyar la labor, dentro de las cuales se puede mencionar a:

Ecpat Guatemala
Fundación Sobrevivientes
Organización El Refugio de la Niñez

Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA- (por sus siglas en inglés)
Organización Internacional para las migraciones
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (por sus siglas en inglés)

Objetivos:

Compartir con los participantes información y conocimientos sobre la trata de personas en niños, niñas y adolescentes. Explicar las causas y modalidades que posee este delito.

Explicar que la prevención es un método importante de salvaguardar la seguridad de cada una de las personas.

Objetivos:

Evaluar los conocimientos adquiridos por los participantes durante el desarrollo del taller.

Identificar si los participantes están dispuestos a socializar la información que recibieron, con sus amigos y familiares.

Entregar un Reconocimiento a los participantes por interactuar y culminar el curso.

Realiza los siguientes pasos:

Con el apoyo de ilustraciones colocadas en el rotafolio, explica cada uno de los temas que se relacionan con la trata de personas.

¿Qué es Trata de Personas?

Conceptos y modalidades de la trata de personas.

Características de los captores.

Instituciones encargadas del tema de trata en Guatemala

Paso 4: Evaluación final y cierre del taller

Al concluir la presentación del tema principal pide a los participantes que comenten lo que aprendieron y lo que observaron, durante la realización de la

dinámica y la exposición del tema de trata de personas.

SIGUE LOS SIGUIENTES PASOS:

Dinámica:

Diles a los integrantes de todos los grupos que realicen una lluvia de ideas sobre cómo implementar en su escuela, la divulgación de esta información. Exhorta a los participantes a ser creativos.

Resuelve dudas si las hubiesen.

Entrega los diplomas de participación y felicita a todos por su trabajo y compromiso.

Finaliza el taller agradeciendo su asistencia y ofreciendo una pequeña refacción.

Necesitas:

Hojas
Lapiceros o lápices
Diploma de Participación

Duración:

15 minutos

Sugerencias:

Despidete de todos y proporciona tus datos para que puedan localizarte más adelante. Puedes proporcionar tu correo electrónico, un número telefónico y tu nombre completo.





ALERTA ALBA KENETH

En Guatemala hay muchas instituciones de gobierno, organismos internacionales y fundaciones que apoyan la búsqueda de víctimas de trata de personas dentro y fuera del país.

El 10 de agosto de 2010 el Congreso de la República dio vida a la ley del sistema de alerta Alba-Keneth a través del decreto 128-2010. Este sistema regula las acciones entre las instituciones públicas para la pronta localización y resguardo de los niños y niñas que han sufrido de trata de personas o se encuentran siendo víctimas activas.

Las instituciones que participan activamente en el sistema de alerta Alba- Keneth son Policía Nacional Civil (PNC), a la Procuraduría General de la Nación (PGN), a las autoridades migratorias, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), al Ministerio Público (MP), Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET) y a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSPR).

¿Por qué nombraron al sistema de alerta "Alba-Keneth"?

El nombre de este sistema nace para honrar la memoria de los niños Alba Michelle España Díaz y Keneth Alexis López Agustín quienes en el 2007 y 2009 respectivamente, fueron víctimas de trata de personas y se les encontró fallecidos.



¿QUÉ PASÓ CON ALBA MICHELLE?

Alba Michelle España Díaz, vivía en el municipio de Camotán, Chiquimula y a sus 8 años fue víctima de trata. Ella fue secuestrada bajo engaños por dos mujeres el 14 de junio de 2007. Para ese año el sistema de alerta no existía y el sistema de búsqueda de la Policía Nacional civil se podía utilizar luego de 48 horas de no encontrar a una persona. Alba Michelle fue encontrada en fallecida. Años más tarde las agresoras fueron condenadas a prisión.

¿QUÉ PASÓ CON KENETH ALEXIS?

Keneth Alexis López Agustín era un niño de 4 años, proveniente de Jalapa. El menor fue secuestrado bajo engaños el 16 de diciembre de 2009. Para este año tampoco existía un sistema de búsqueda de personas, por lo que la familia, vecinos y amigos de Keneth Alexis se dieron a la tarea de empezar una búsqueda que no tuvo frutos. El 23 de ese mismo mes, el cuerpo de Keneth fue encontrado enterrado en el patio de una casa vecina. Las mujeres que secuestraron a Keneth fueron sometidas a juicio y condenadas a prisión por el delito de trata.

Como te has podido dar cuenta a lo largo del material existen muchos tipos de trata reconocidos nacional e internacionalmente, te invitamos a que te empoderes de este tema, que te mantengas alerta a la conducta de las personas que participarán de este curso.

Te invito a que puedas incluir en las actividades de reflexión, el diálogo con los participantes y que puedan compartir con el resto del grupo si conocen o han escuchado sobre algún caso de trata, ya sea por la radio, la televisión o incluso los medios escritos.

Si tú te empoderas del tema y compartes los conocimientos que adquiriste durante la lectura de esta guía práctica, con los participantes puedes evitar que más niños sean víctimas de este espantoso delito.



Guía práctica
para el facilitador o la facilitadora para
la prevención de trata de menores de edad.
2017



4.6.6.2 Rotafolio





4.6.6.3 Rompecabezas





4.6.6.4 Diploma



Guatemala ____ de ____ del 20 ____

CERTIFICADO de RECONOCIMIENTO

Por participar en el Curso
de Prevención de trata de Personas a:

Nombre completo

Director (a) de la escuela

Maestro (a) o facilitador (a)

4.6.7 Validación del material educativo impreso

4.6.7.1 Con expertos (validación técnica)

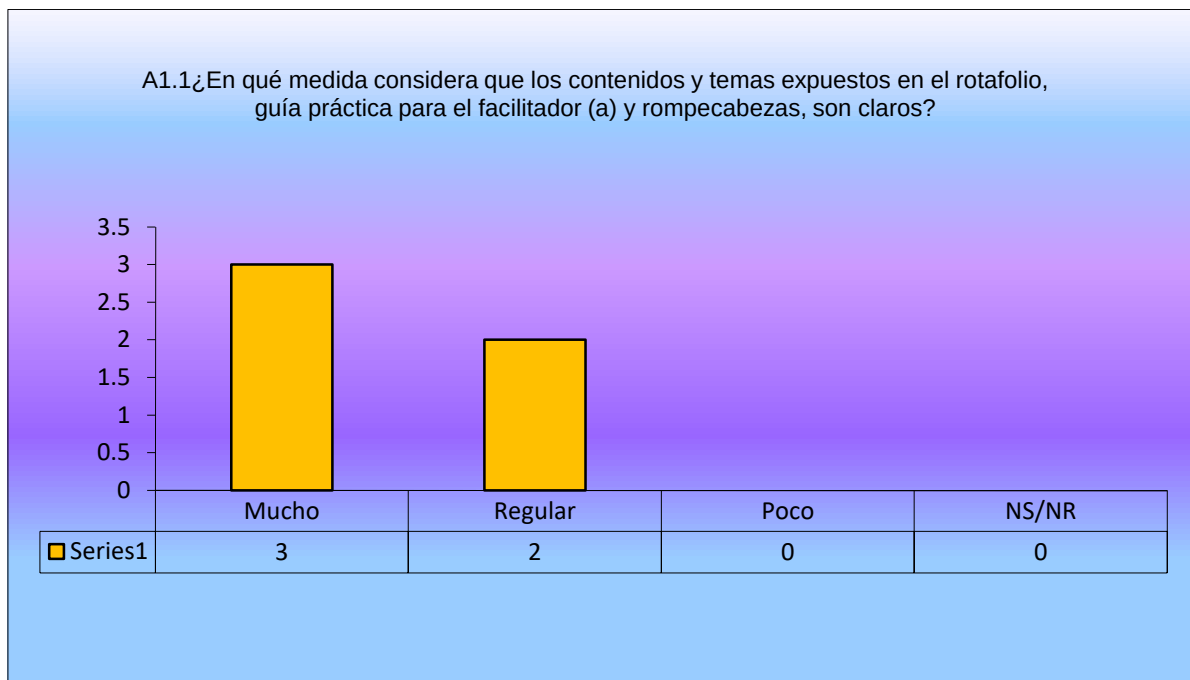
Como se menciona anteriormente, el material se validó con expertas en mediación pedagógica con énfasis en comunicación para el desarrollo, mediación pedagógica enfocada en temas de niñez, diseño gráfico, pedagogía con énfasis en psicología educativa y en Trata de personas.

A. Ejes de la mediación pedagógica

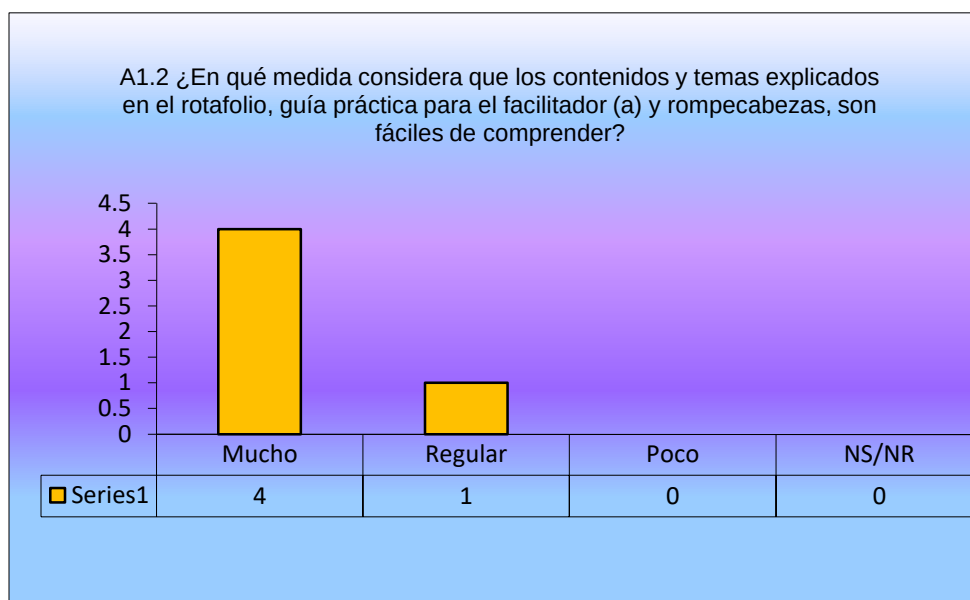
a. Tratamiento del contenido

i. Claridad y comprensión

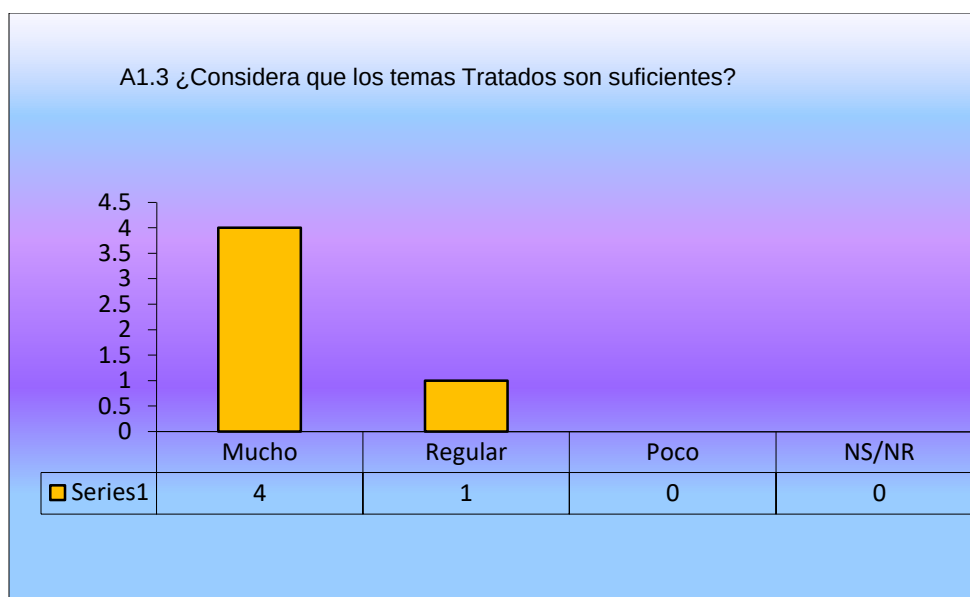
Gráfica 14: A.1.1 ¿En qué medida considera que los contenidos y temas expuestos en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, son claros?



Gráfica 15: A1.2 ¿En qué medida considera que los contenidos y temas explicados en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, son fáciles de comprender?

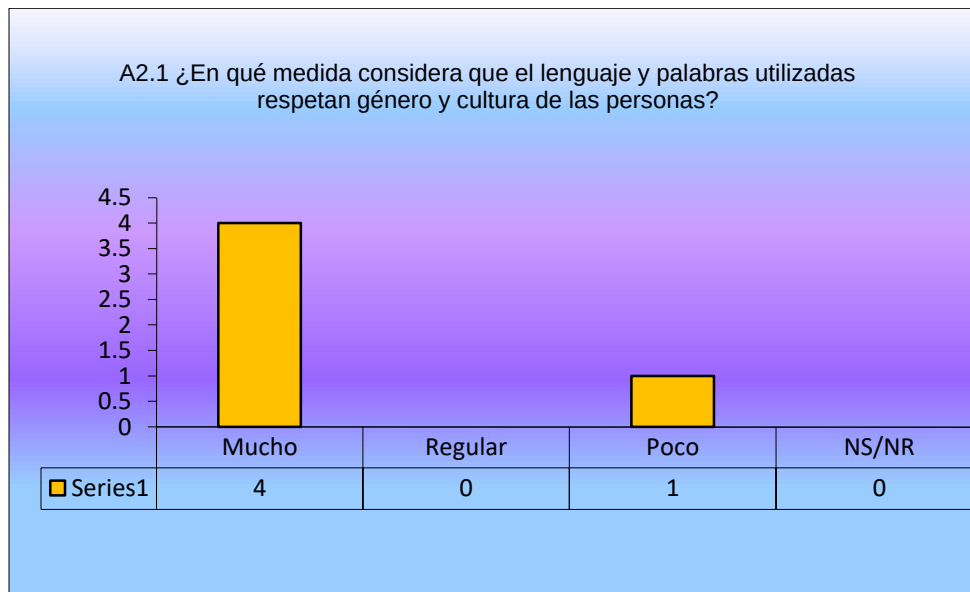


Gráfica 16: A1.3 ¿Considera que los temas Tratados son suficientes?



ii. Reconocimiento e identidad cultural

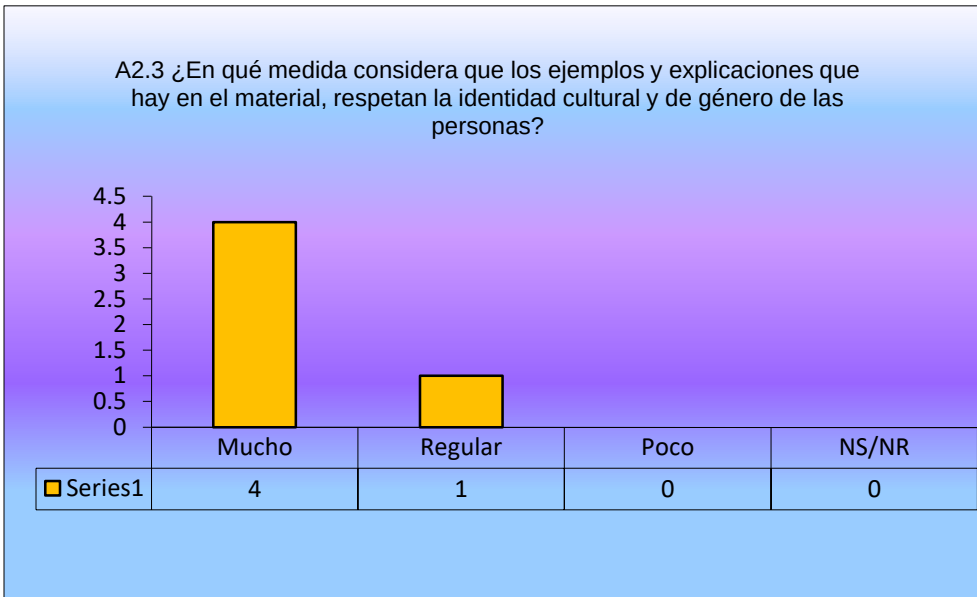
Gráfica 17: A2.1 ¿En qué medida considera que el lenguaje y palabras utilizadas respetan género y cultura de las personas?



Gráfica 18: A2.2 ¿Considera que hay algún tema o palabra que riña con el respeto al género y cultura de las personas?

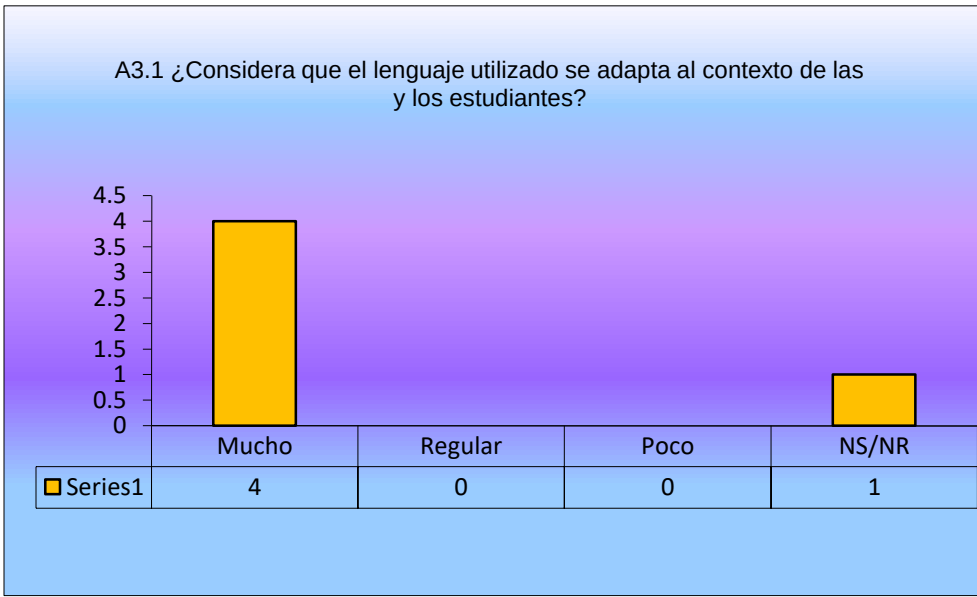


Gráfica 19: A2.3 ¿En qué medida considera que los ejemplos y explicaciones que hay en el material, respetan la identidad cultural y de género de las personas?

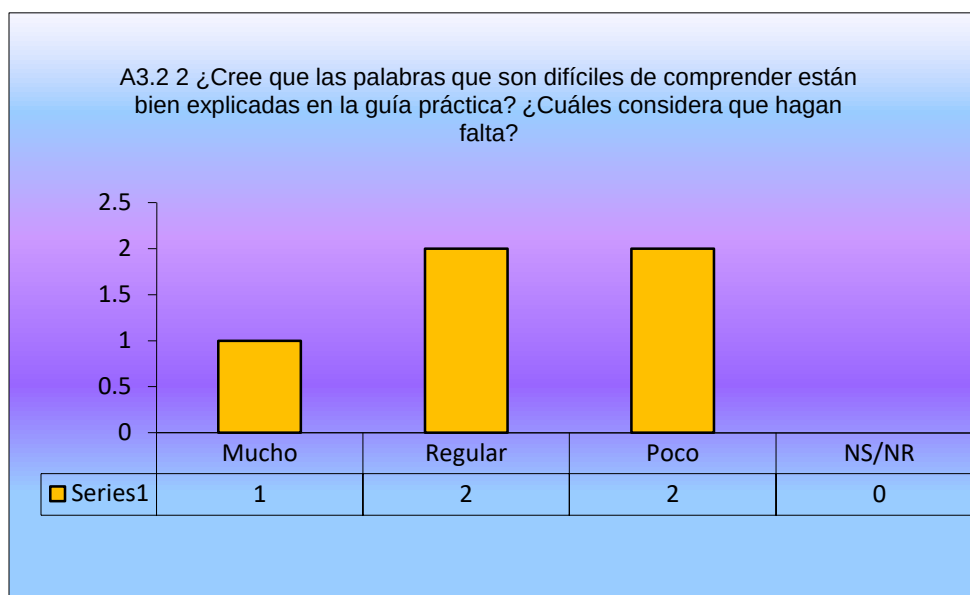


iii. Capacidad narrativa y belleza

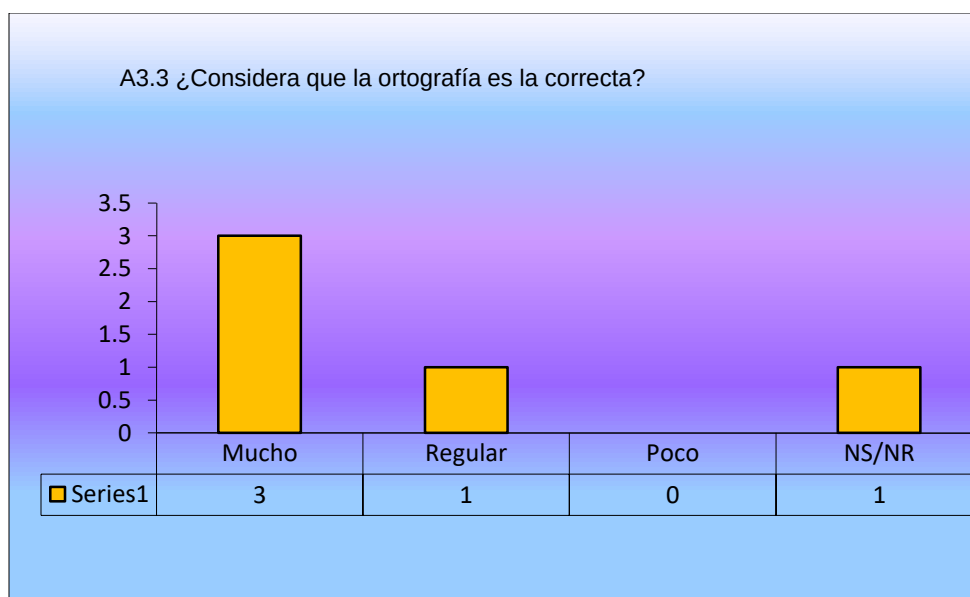
Gráfica 20: A3.1 ¿Considera que el lenguaje utilizado se adapta al contexto de las y los estudiantes?



Gráfica 21: A3.2 2 ¿Cree que las palabras que son difíciles de comprender están bien explicadas en la guía práctica? ¿Cuáles considera que hagan falta?

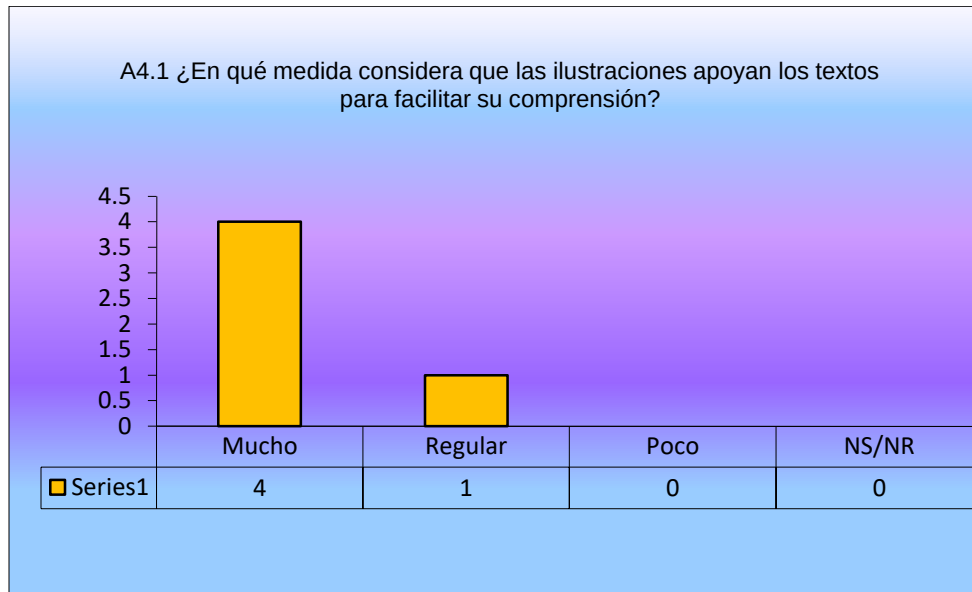


Gráfica 22: A3.3 ¿Considera que la ortografía es la correcta?

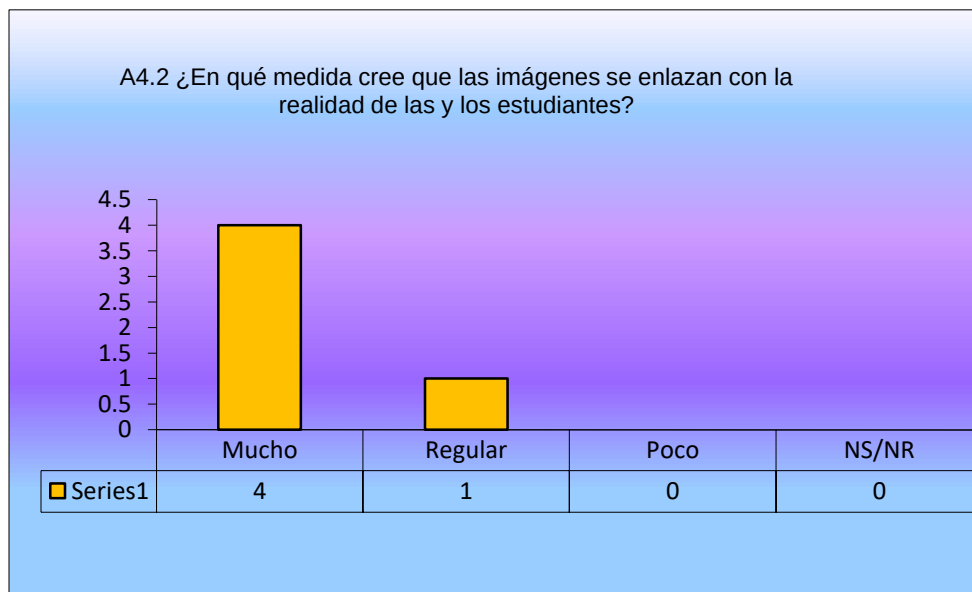


iv. Formato

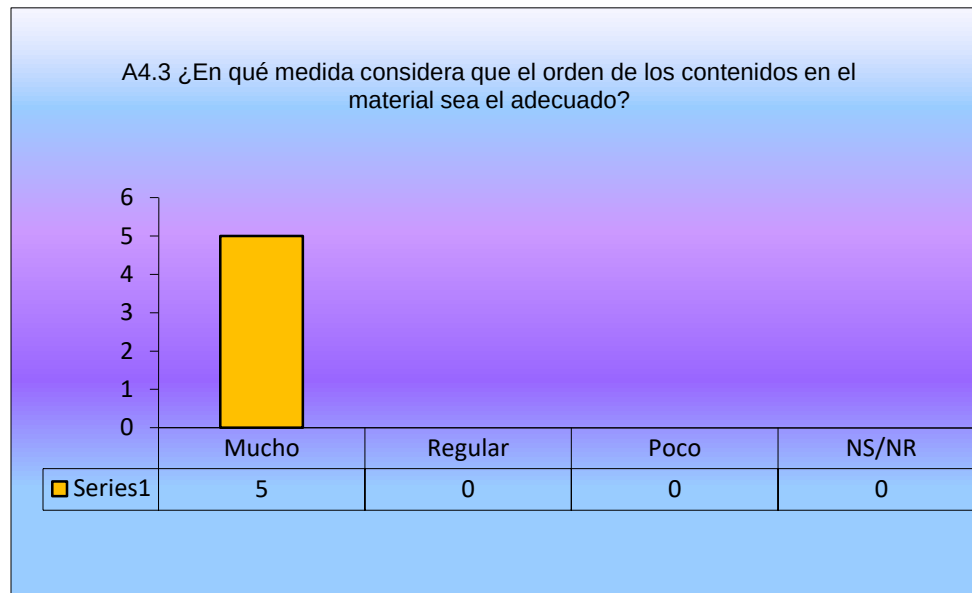
Gráfica 23: A4.1 ¿En qué medida considera que las ilustraciones apoyan los textos para facilitar su comprensión?



Gráfica 24: A4.2 ¿En qué medida cree que las imágenes se enlazan con la realidad de las y los estudiantes?



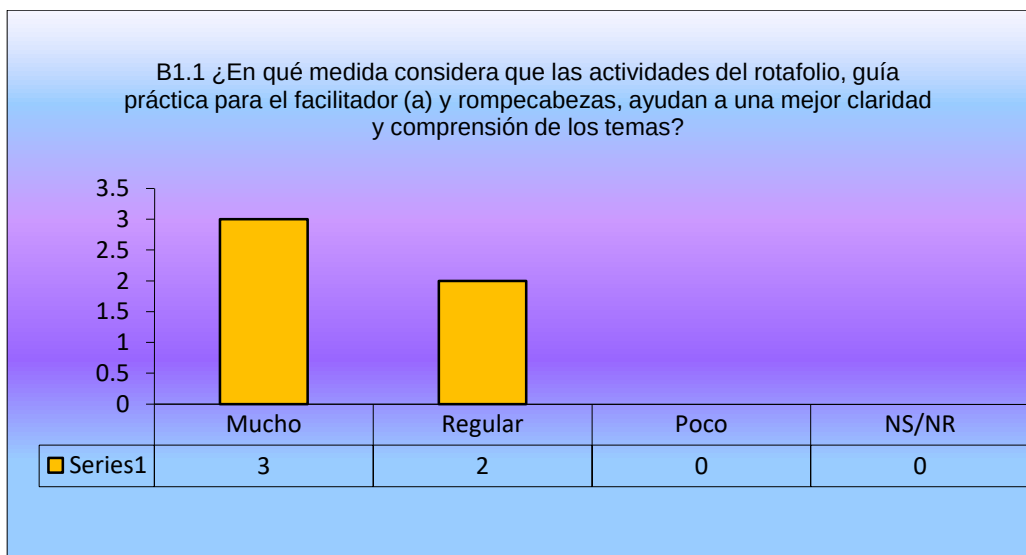
Gráfica 25: A4.3 ¿En qué medida considera que el orden de los contenidos en el material sea el adecuado?



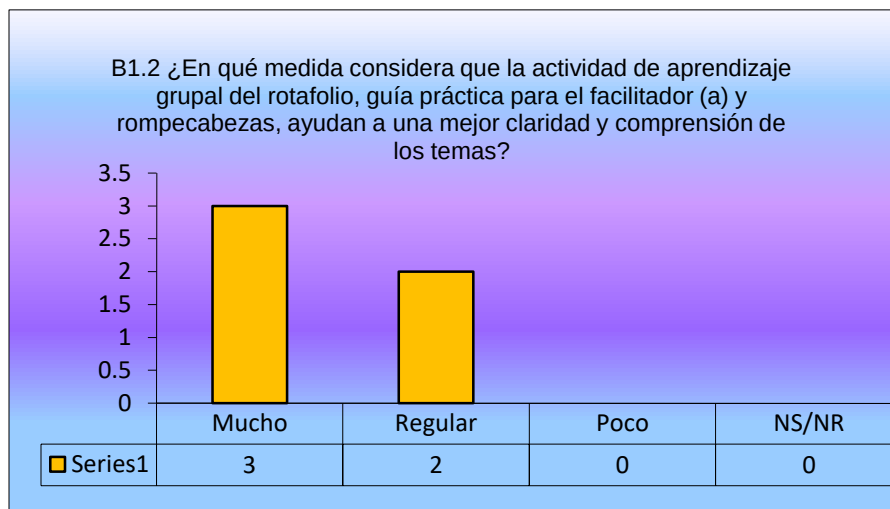
b. Aprovechamiento del aprendizaje

i. Claridad y Comprensión

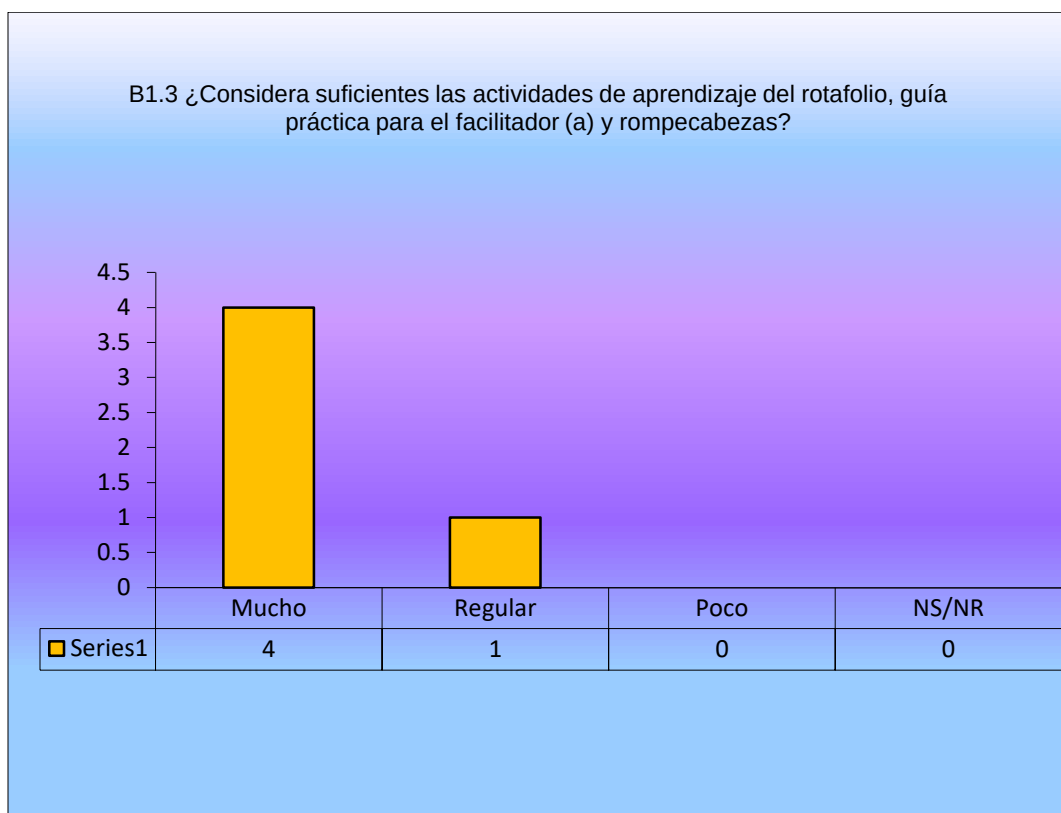
Gráfica 26: B1.1 ¿En qué medida considera que las actividades del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, ayudan a una mejor claridad y comprensión de los temas?



Gráfica 27: B1.2 ¿En qué medida considera que la actividad de aprendizaje grupal del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, ayudan a una mejor claridad y comprensión de los temas?

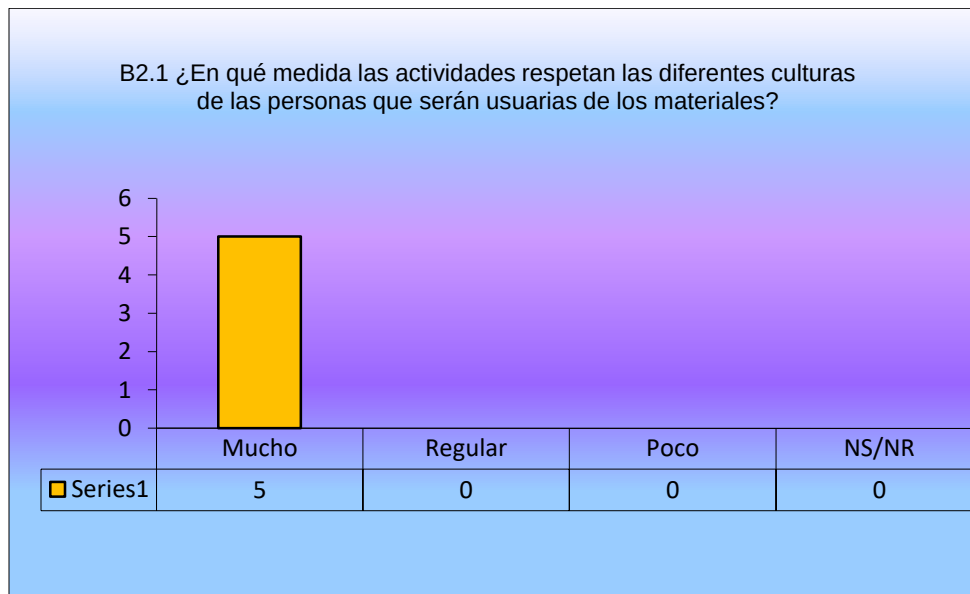


Gráfica 28: B1.3 ¿Considera suficientes las actividades de aprendizaje del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas?

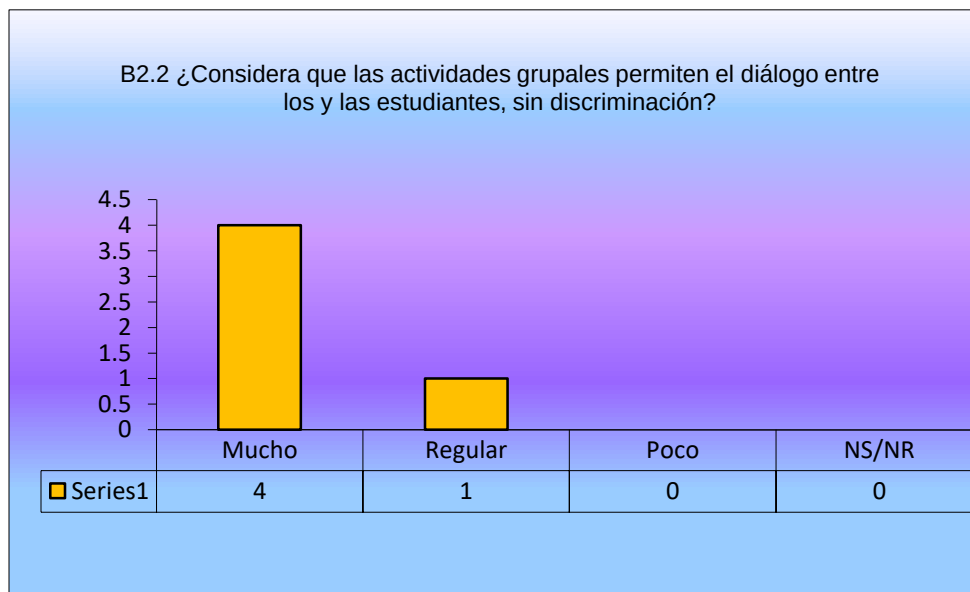


ii. Reconocimiento e identidad cultural

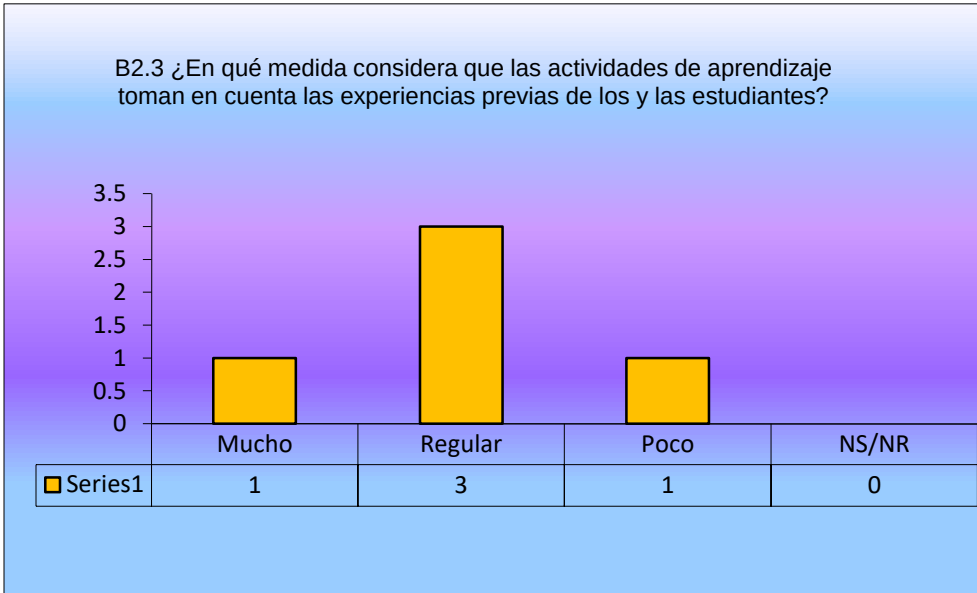
Gráfica 29: B2.1 ¿En qué medida las actividades respetan las diferentes culturas de las personas que serán usuarias de los materiales?



Gráfica 30: B2.2 ¿Considera que las actividades grupales permiten el diálogo entre los y las estudiantes, sin discriminación?

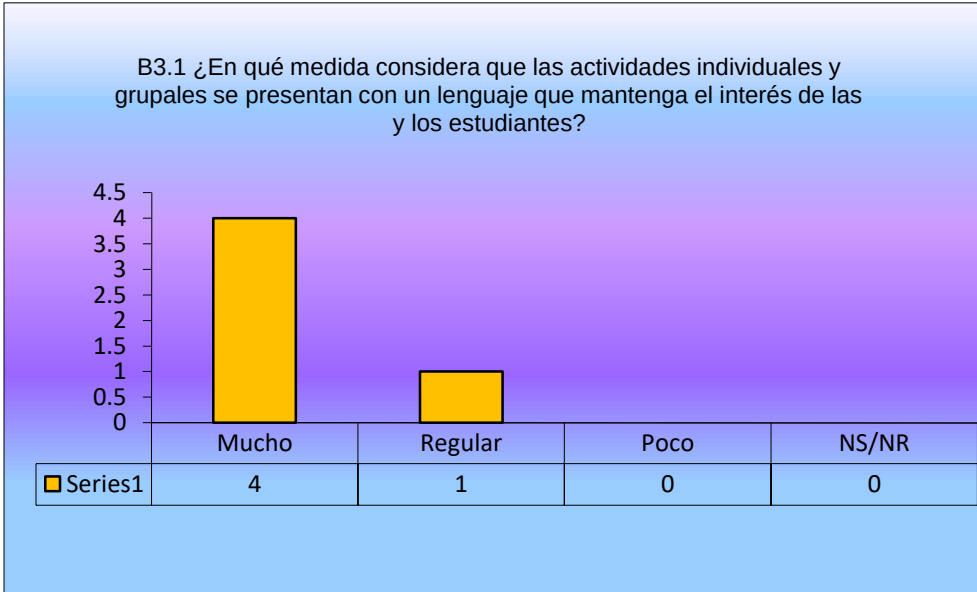


Gráfica 31: B2.3 ¿En qué medida considera que las actividades de aprendizaje toman en cuenta las experiencias previas de los y las estudiantes?

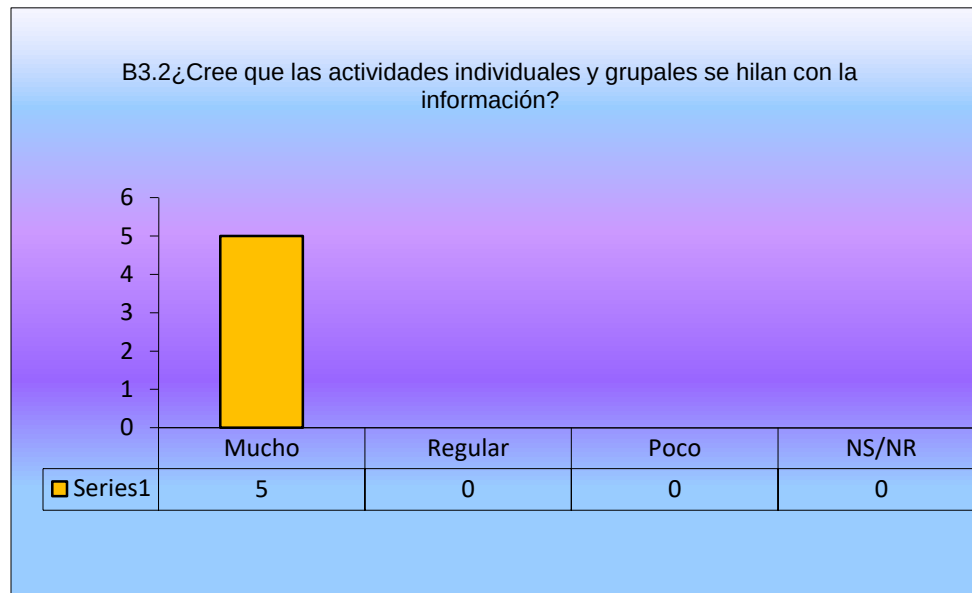


iii. Capacidad Narrativa y Belleza

Gráfica 32: B3.1 ¿En qué medida considera que las actividades individuales y grupales se presentan con un lenguaje que mantenga el interés de las y los estudiantes?



Gráfica 33: B3.2 ¿Cree que las actividades individuales y grupales se hilan con la información?

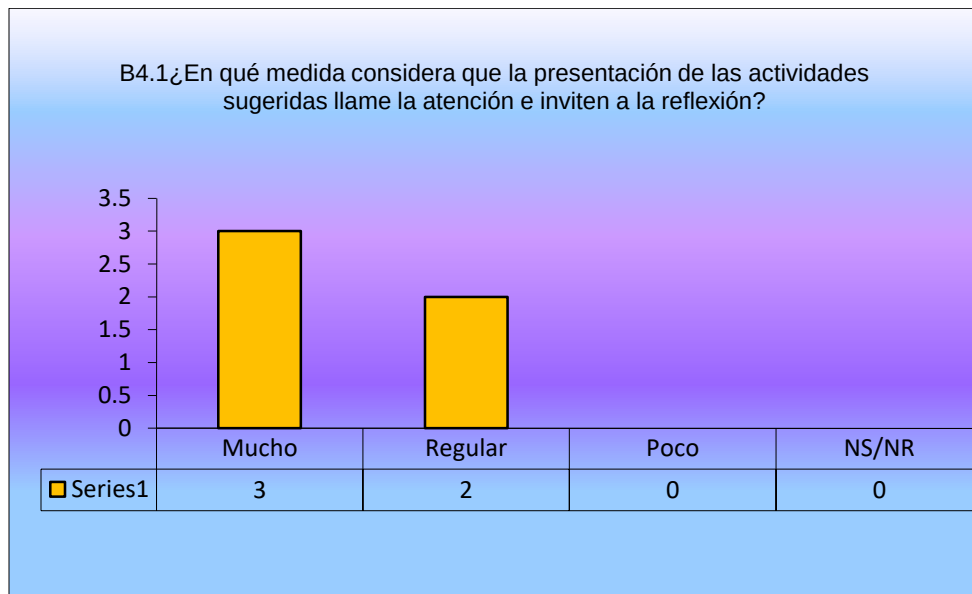


Gráfica 34: B3.3 ¿En qué medida considera que el lenguaje utilizado para las instrucciones de las actividades motive a la realización de las mismas y tengan congruencia con la vida cotidiana de las y los estudiantes?

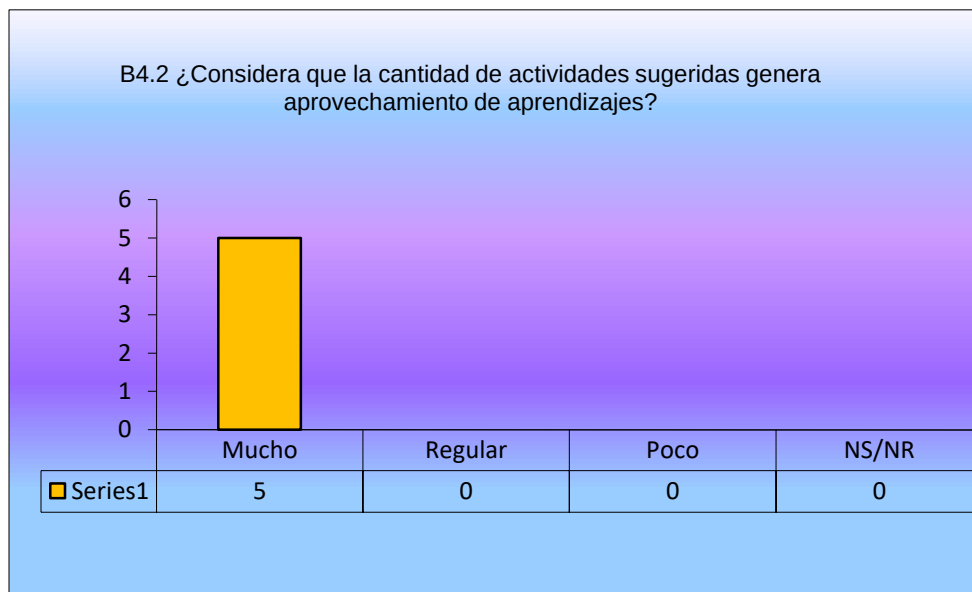


iv. Formato

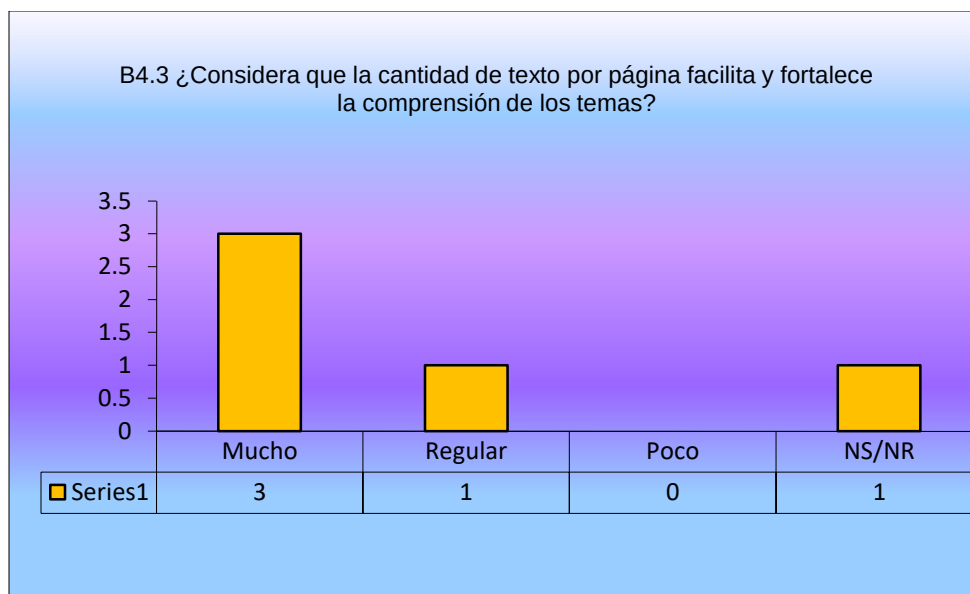
Gráfica 35: B4.1 ¿En qué medida considera que la presentación de las actividades sugeridas llame la atención e inviten a la reflexión?



Gráfica 36: B4.2 ¿Considera que la cantidad de actividades sugeridas genera aprovechamiento de aprendizajes?



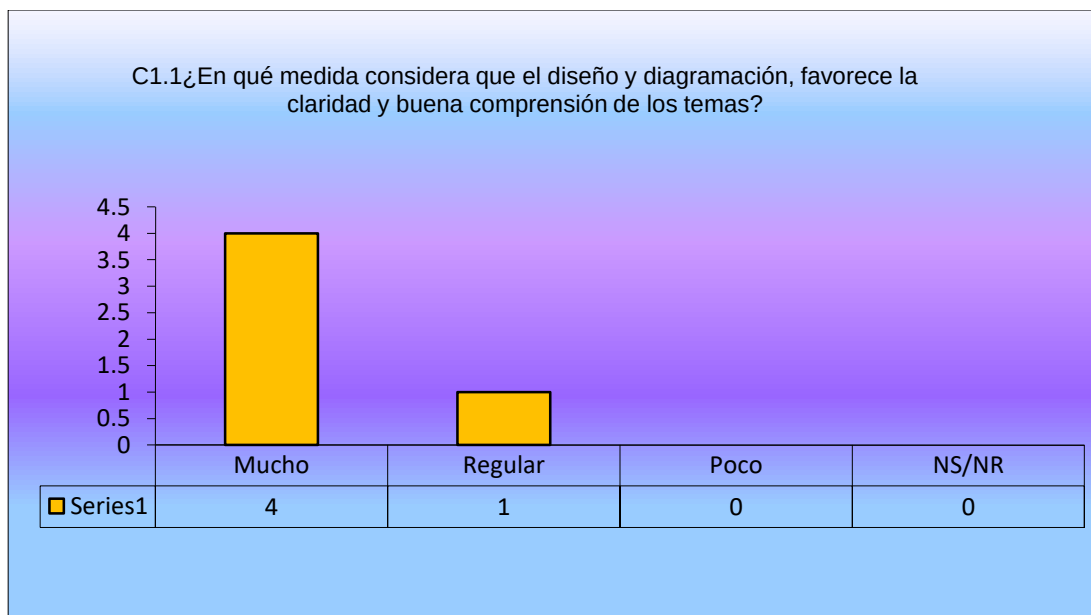
Gráfica 37: B4.3 ¿Considera que la cantidad de texto por página facilita y fortalece la comprensión de los temas?



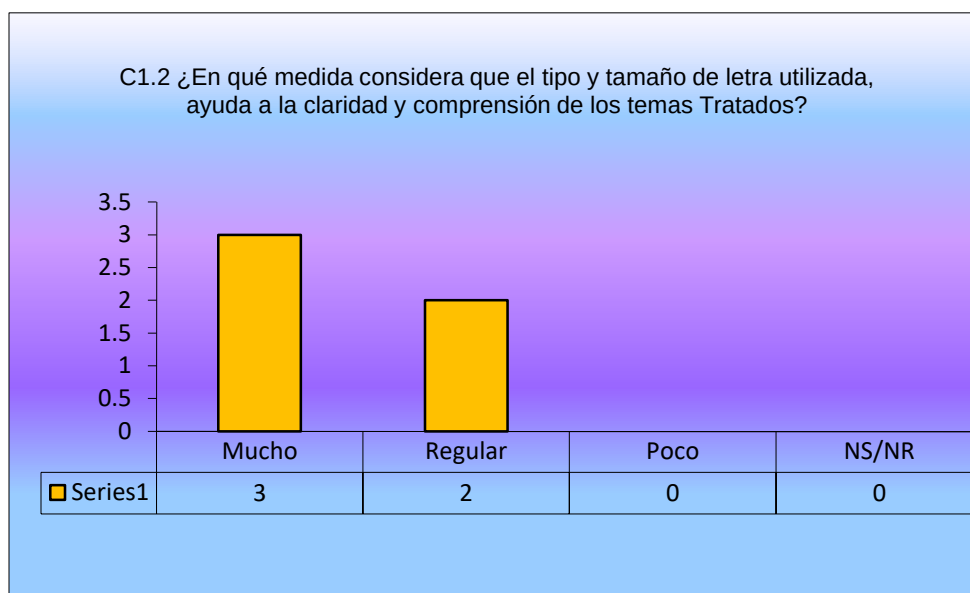
c. Forma

i. Claridad y Comprensión

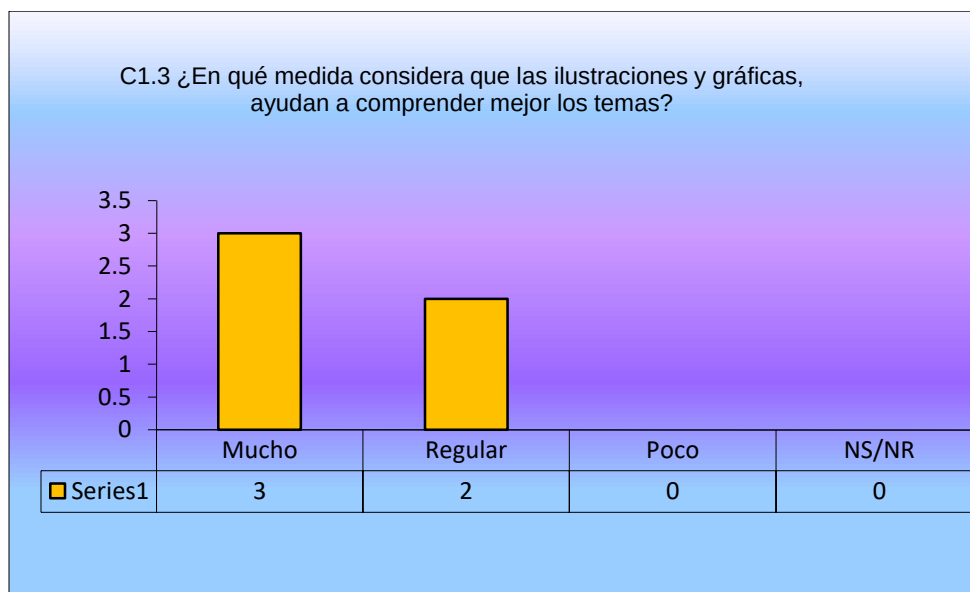
Gráfica 38: C1.1 ¿En qué medida considera que el diseño y diagramación, favorece la claridad y buena comprensión de los temas?



Gráfica 39: C1.2 ¿En qué medida considera que el tipo y tamaño de letra utilizada, ayuda a la claridad y comprensión de los temas Tratados?

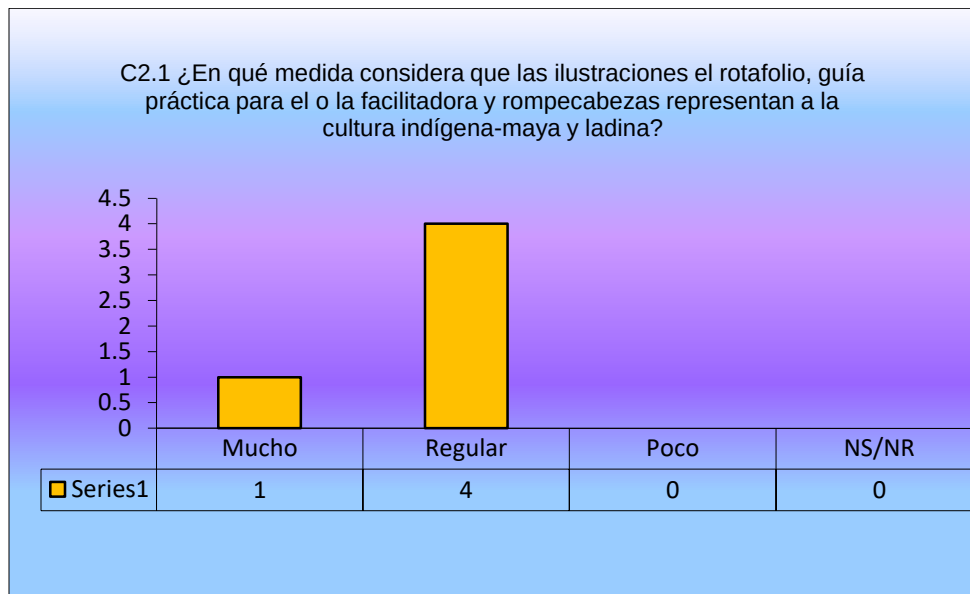


Gráfica 40: C1.3 ¿En qué medida considera que las ilustraciones y gráficas, ayudan a comprender mejor los temas?

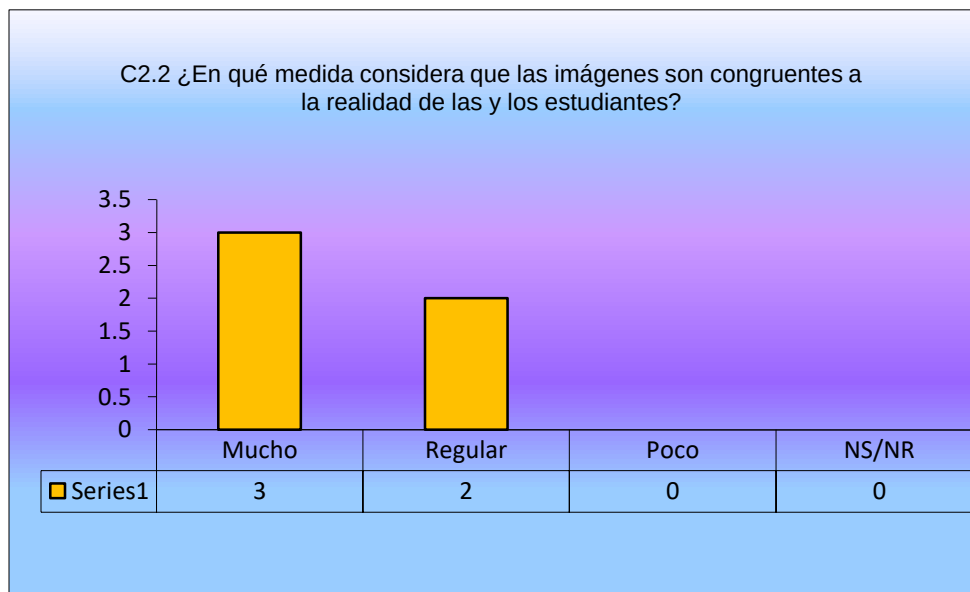


ii. Reconocimiento e identidad cultural

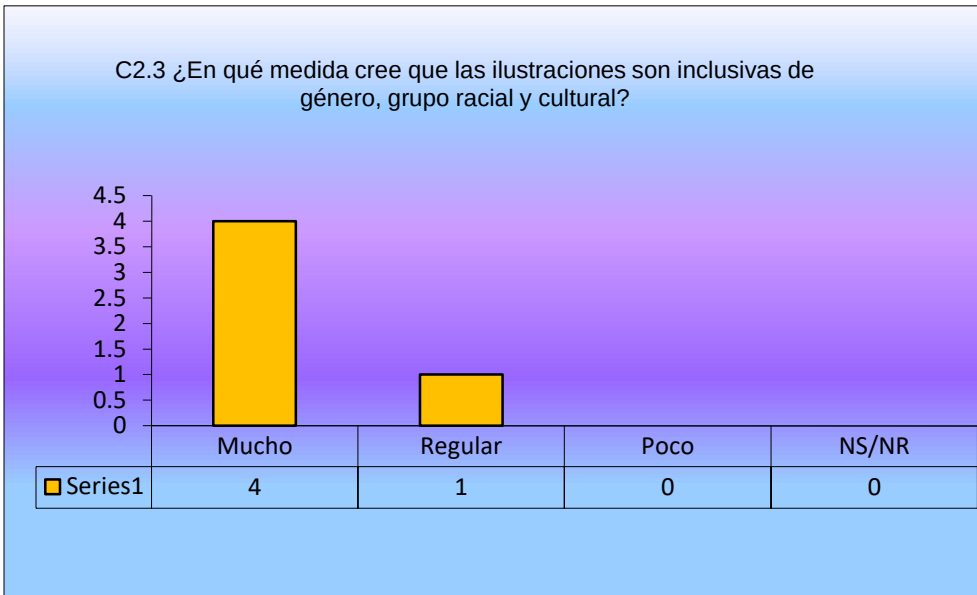
Gráfica 41: C2.1 ¿En qué medida considera que las ilustraciones el rotafolio, guía práctica para el o la facilitadora y rompecabezas representan a la cultura indígena-maya y ladina?



Gráfica 42: C2.2 ¿En qué medida considera que las imágenes son congruentes a la realidad de las y los estudiantes?

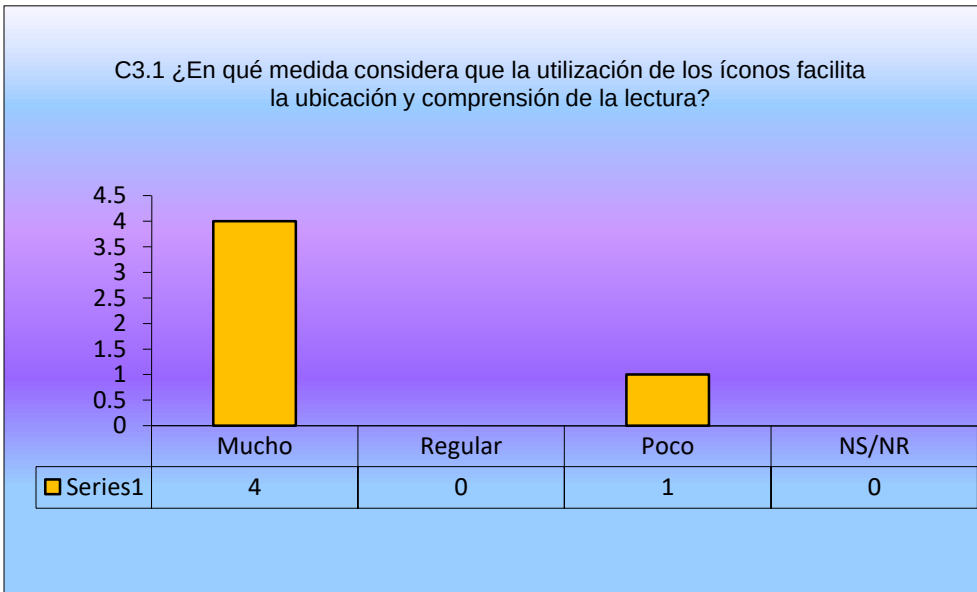


Gráfica 43: C2.3 ¿En qué medida cree que las ilustraciones son inclusivas de género, grupo racial y cultural?

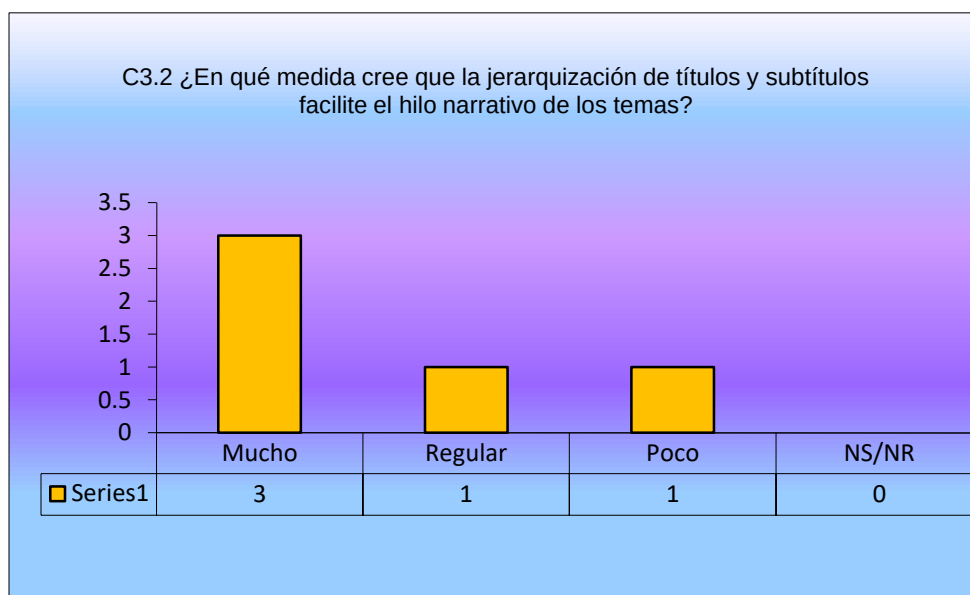


iii. Capacidad Narrativa y Belleza

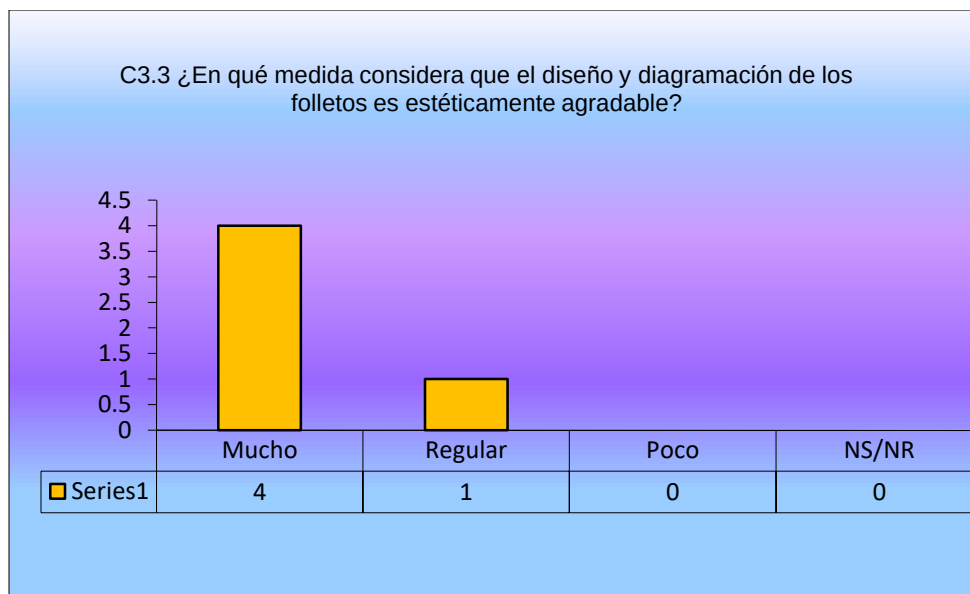
Gráfica 44: C3.1 ¿En qué medida considera que la utilización de los íconos facilita la ubicación y comprensión de la lectura?



Gráfica 45: C3.2 ¿En qué medida cree que la jerarquización de títulos y subtítulos facilite el hilo narrativo de los temas?

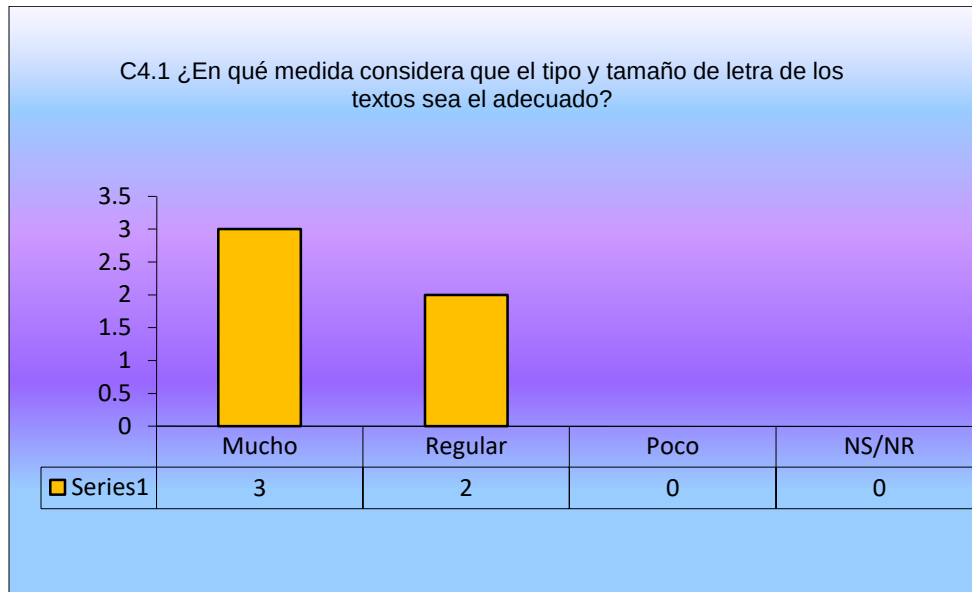


Gráfica 46: C3.3 ¿En qué medida considera que el diseño y diagramación de los folletos es estéticamente agradable?

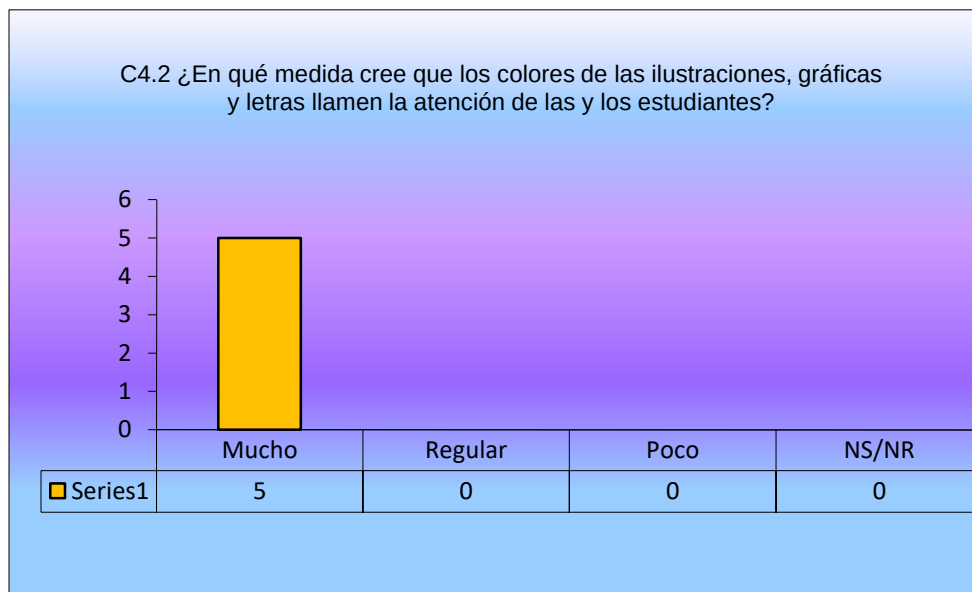


iv. Formato

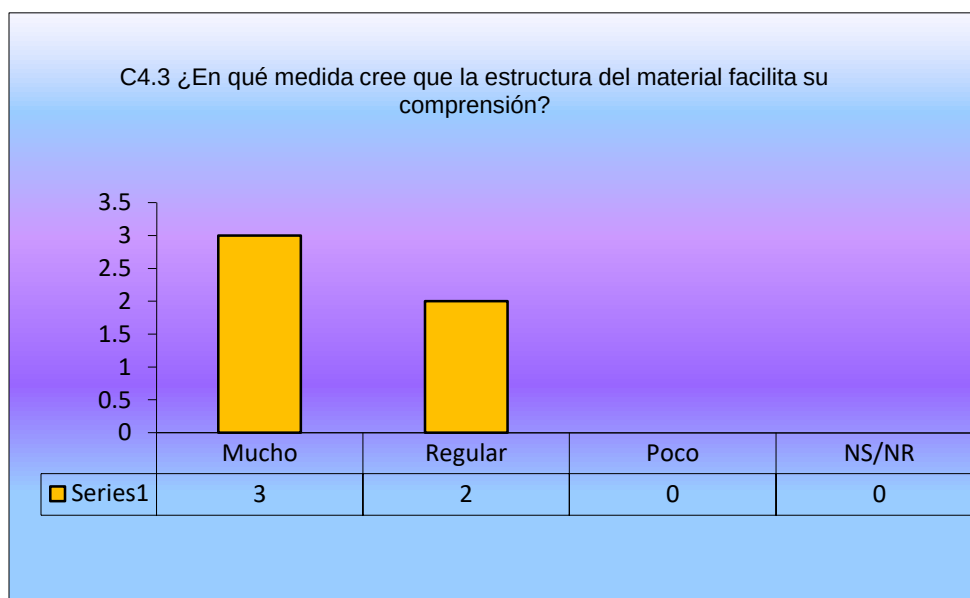
Gráfica 47: C4.1 ¿En qué medida considera que el tipo y tamaño de letra de los textos sea el adecuado?



Gráfica 48: C4.2 ¿En qué medida cree que los colores de las ilustraciones, gráficas y letras llamen la atención de las y los estudiantes?



Gráfica 49: C4.3 ¿En qué medida cree que la estructura del material facilita su comprensión?



4.6.7.2 Con maestros (validación de campo)

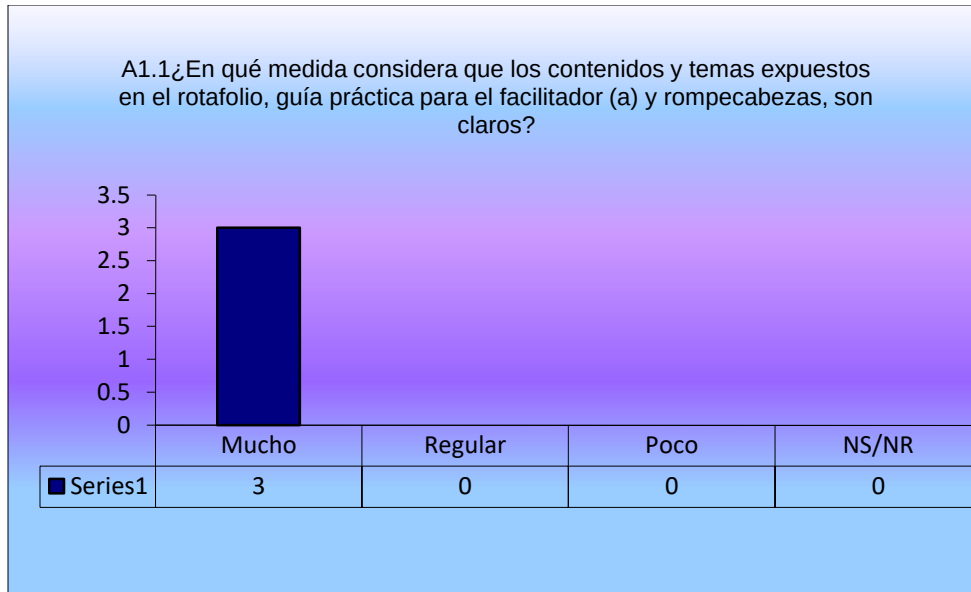
Para validar el material, como se mencionó anteriormente se realizó una validación de campo con los maestros de quinto y sexto primaria y directora del Complejo para la Paz No 2 República del Perú.

A. Ejes de la mediación pedagógica

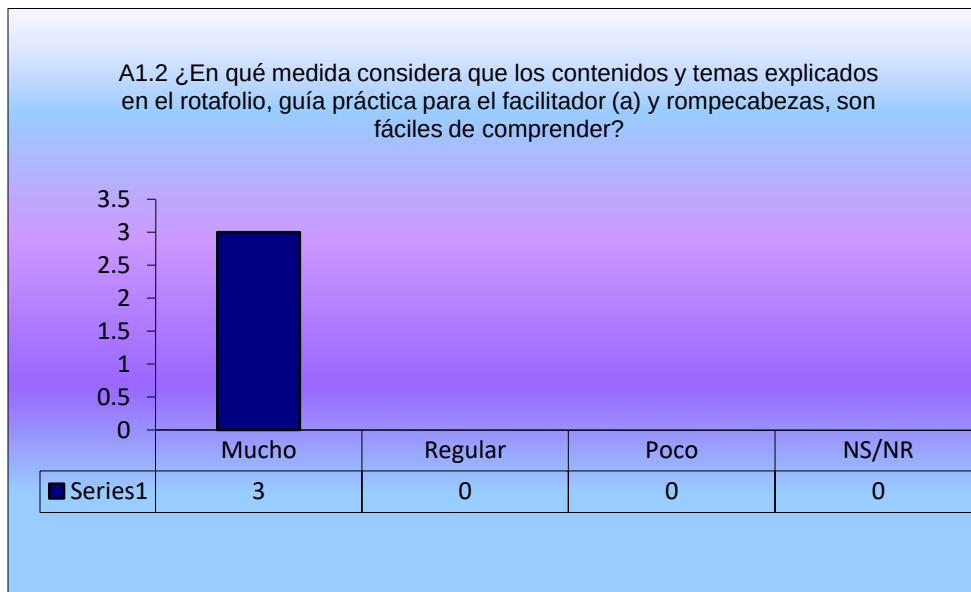
a. Tratamiento del Contenido

i. Claridad y comprensión

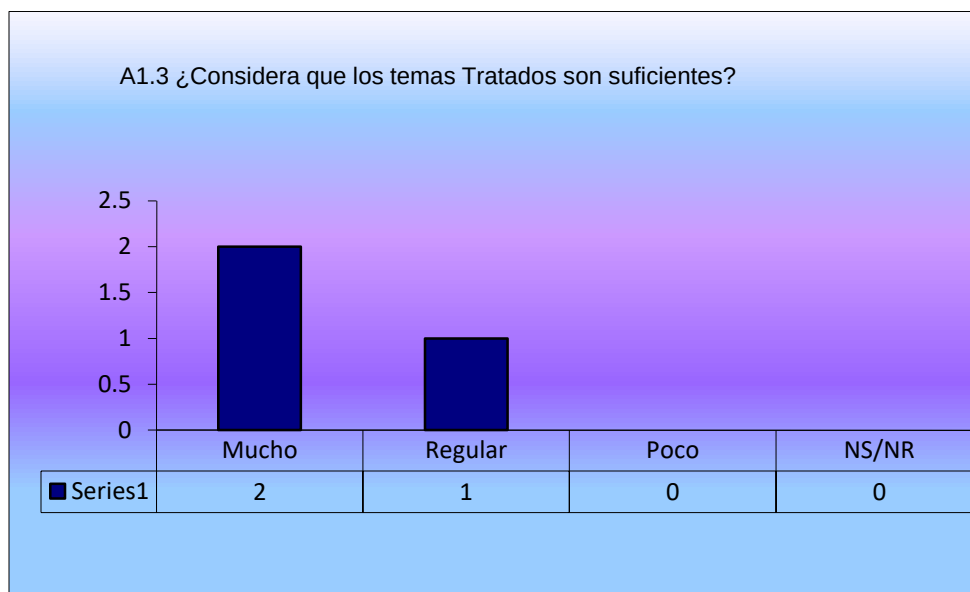
Gráfica 50: A1.1 ¿En qué medida considera que los contenidos y temas expuestos en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, son claros?



Gráfica 51: A1.2 ¿En qué medida considera que los contenidos y temas explicados en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, son fáciles de comprender?

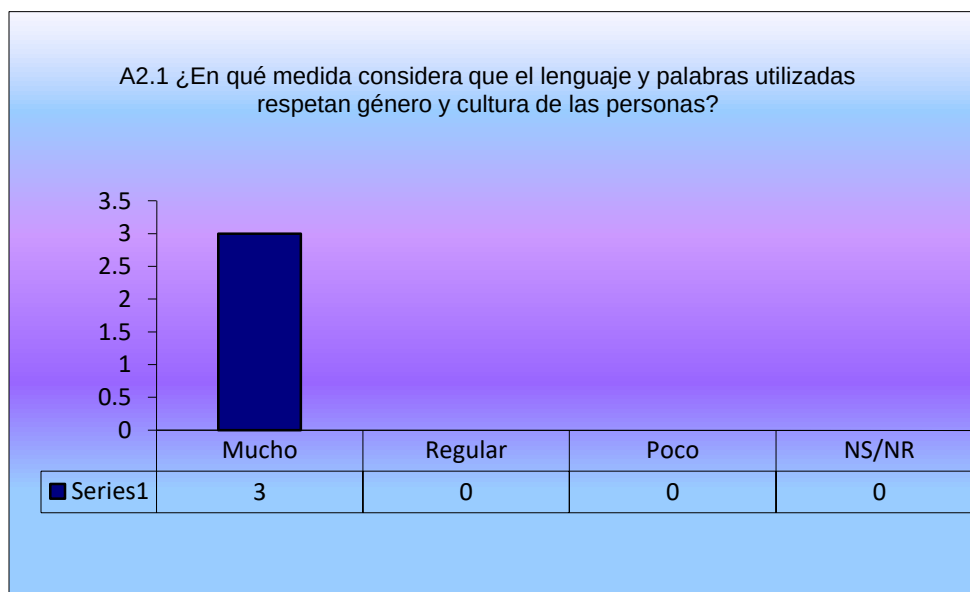


Gráfica 52: A1.3 ¿Considera que los temas Tratados son suficientes?



ii. Reconocimiento e identidad cultural

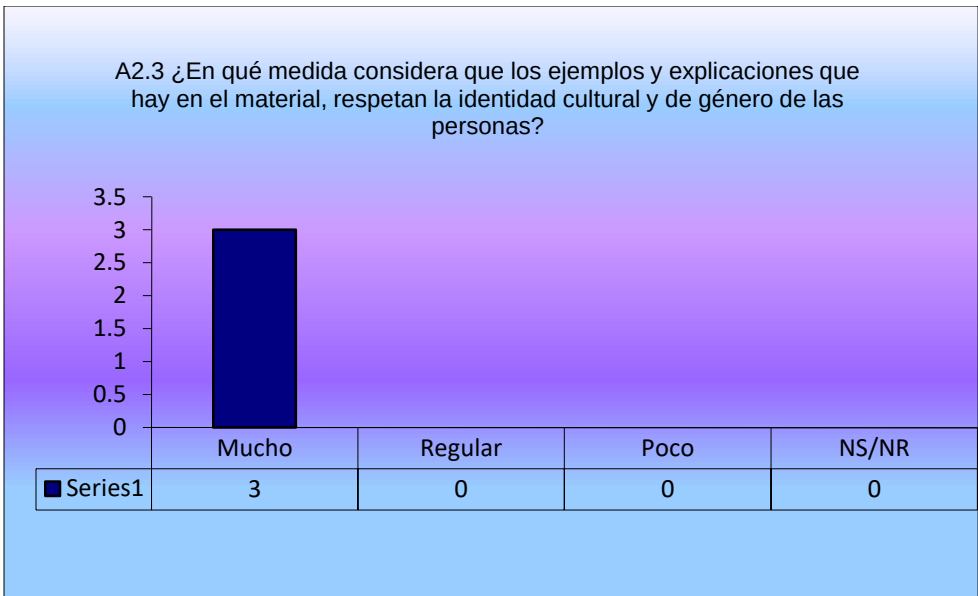
Gráfica 53: A2.1 ¿En qué medida considera que el lenguaje y palabras utilizadas respetan género y cultura de las personas?



Gráfica 54: A2.2 ¿Considera que hay algún tema o palabra que riña con el respeto al género y cultura de las personas?

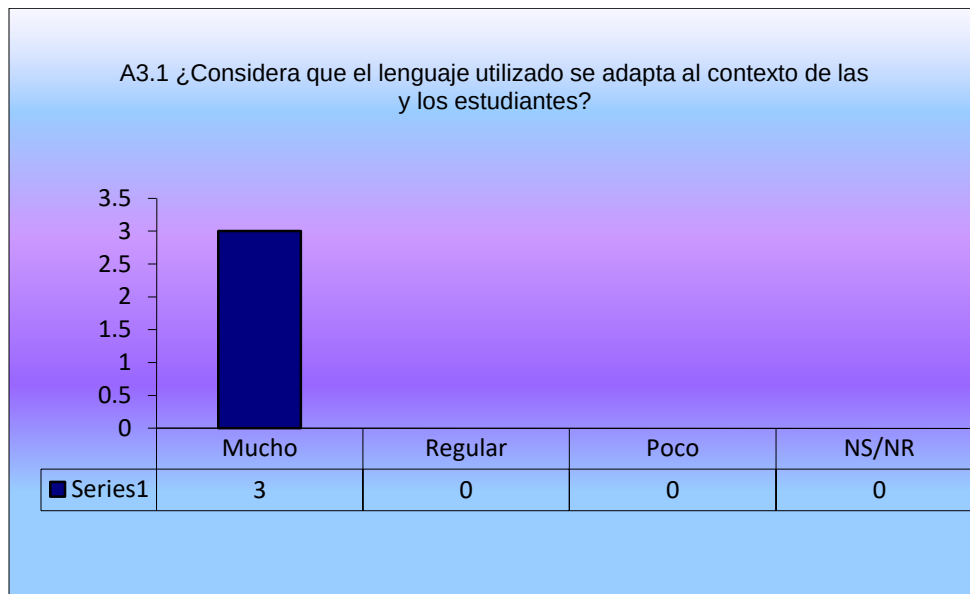


Gráfica 55: A2.3 ¿En qué medida considera que los ejemplos y explicaciones que hay en el material, respetan la identidad cultural y de género de las personas?

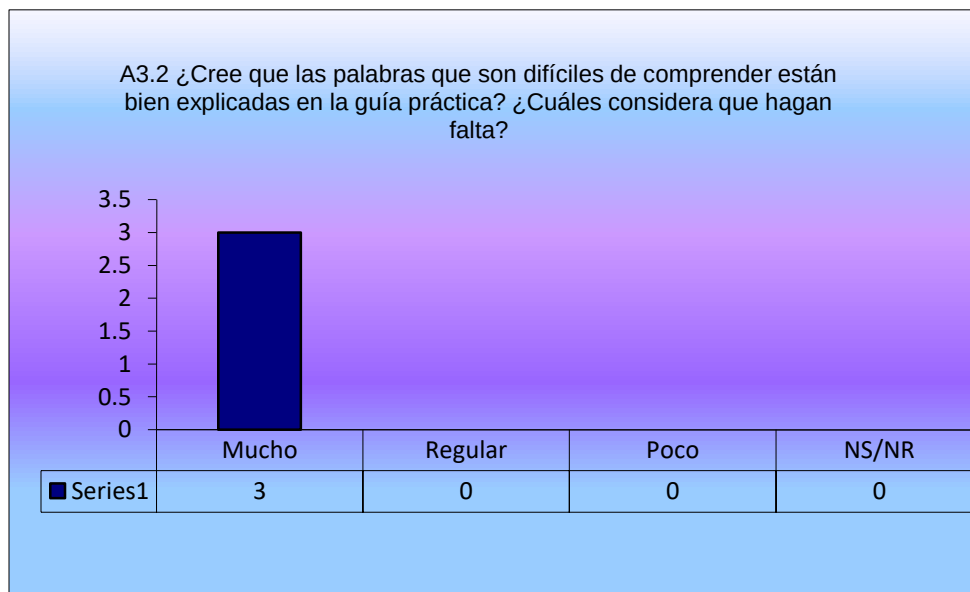


iii. Capacidad narrativa y belleza

Gráfico 56: A3.1 ¿Considera que el lenguaje utilizado se adapta al contexto de las y los estudiantes?



Gráfica 57: A3.2 ¿Cree que las palabras que son difíciles de comprender están bien explicadas en la guía práctica? ¿Cuáles considera que hagan falta?



Gráfica 58: A3.3 ¿Considera que la ortografía es la correcta?

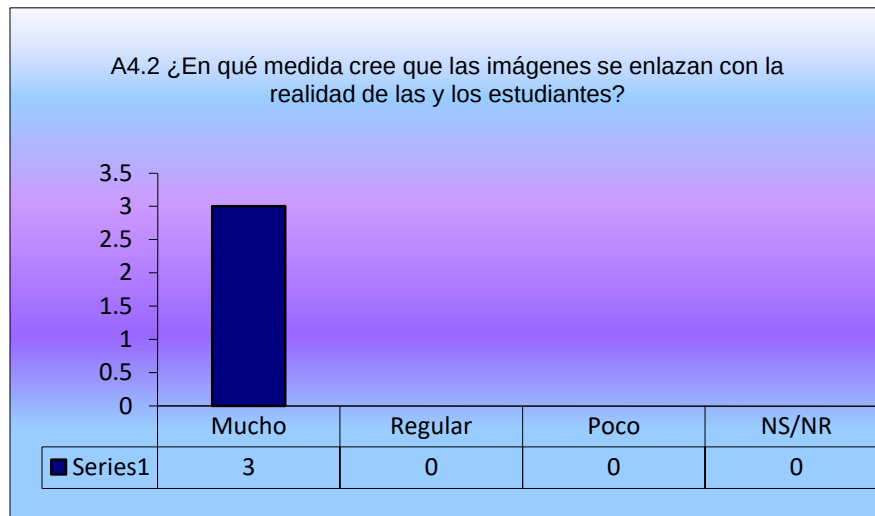


iv. Formato

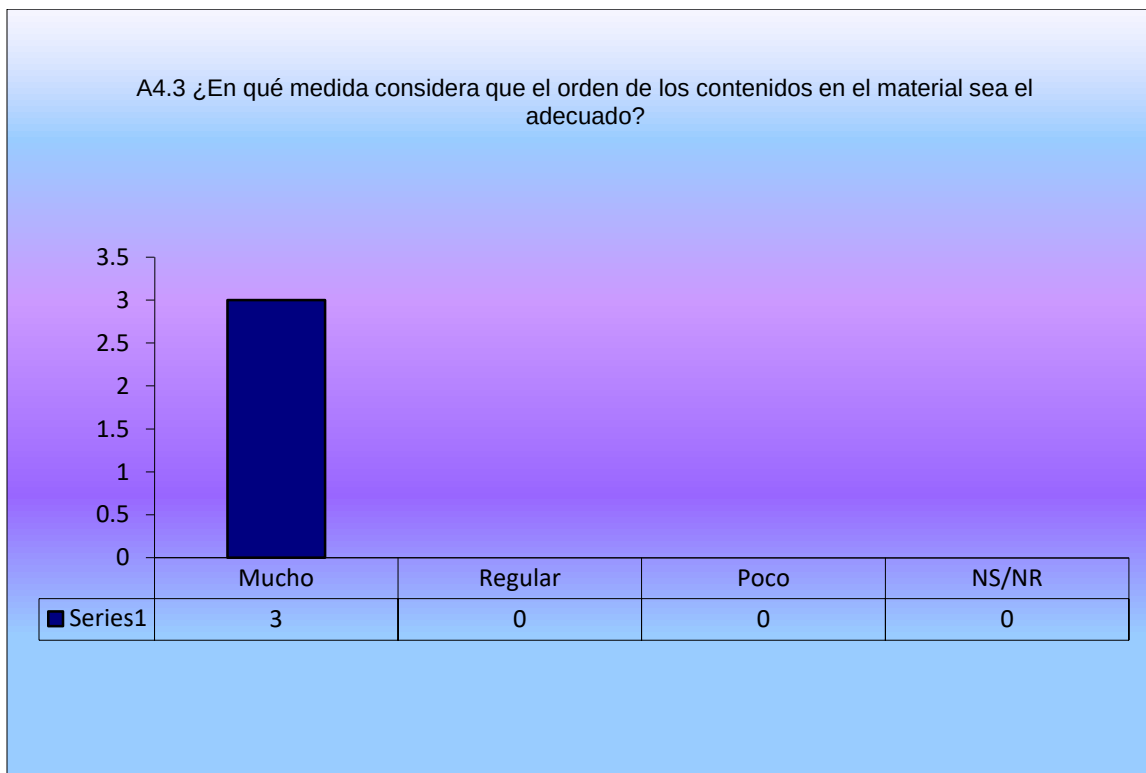
Gráfica 59: A4.1 ¿En qué medida considera que las ilustraciones apoyan los textos para facilitar su comprensión?



Gráfica 60: A4.2 ¿En qué medida cree que las imágenes se enlazan con la realidad de las y los estudiantes?



Gráfica 61: A4.3 ¿En qué medida considera que el orden de los contenidos en el material sea el adecuado?



b. Aprovechamiento del aprendizaje

i. Claridad y comprensión

Gráfico 62: B1.1 1 ¿En qué medida considera que las actividades del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, ayudan a una mejor claridad y comprensión de los temas?

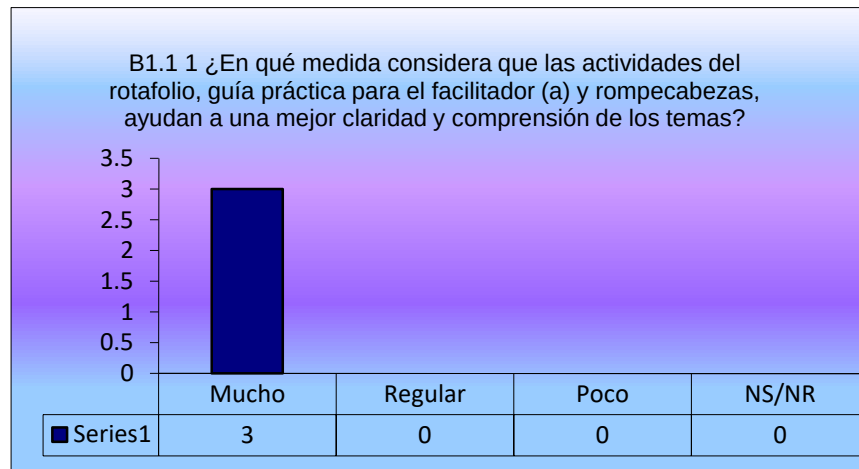


Gráfico 63: B1.2 ¿En qué medida considera que la actividad de aprendizaje grupal del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, ayudan a una mejor claridad y comprensión de los temas?

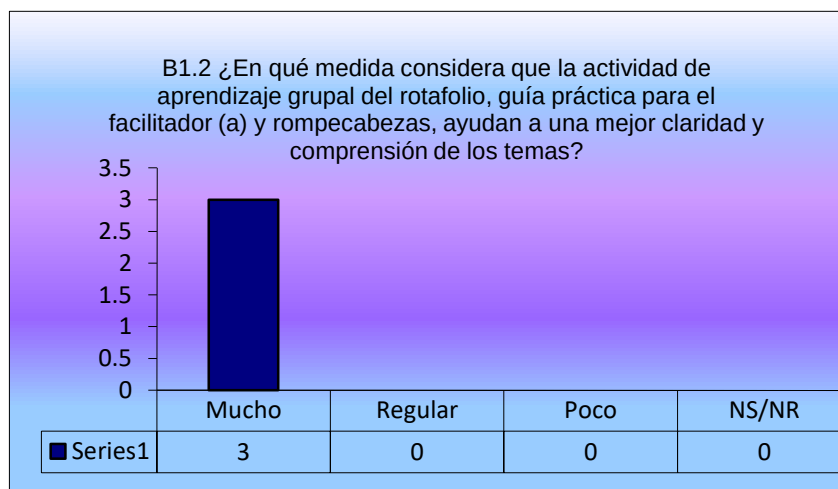
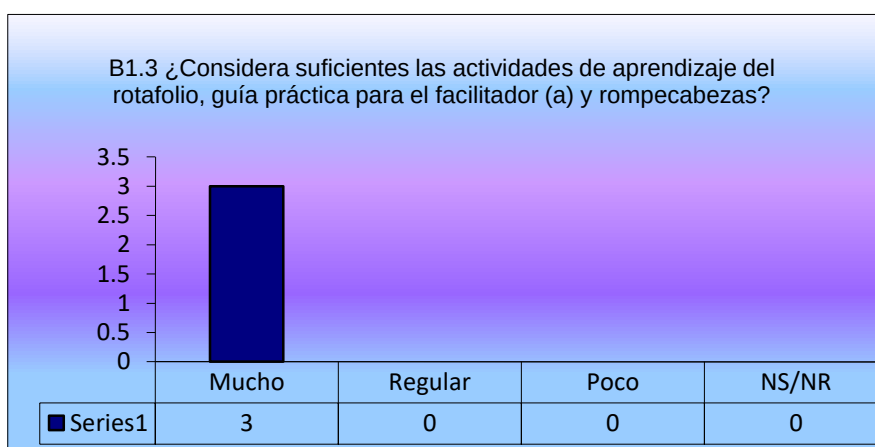


Gráfico 64: B1.3 ¿Considera suficientes las actividades de aprendizaje del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas?



ii. Reconocimiento e identidad cultural

Gráfico 65: B2.1 ¿En qué medida las actividades respetan las diferentes culturas de las personas que serán usuarias de los materiales?

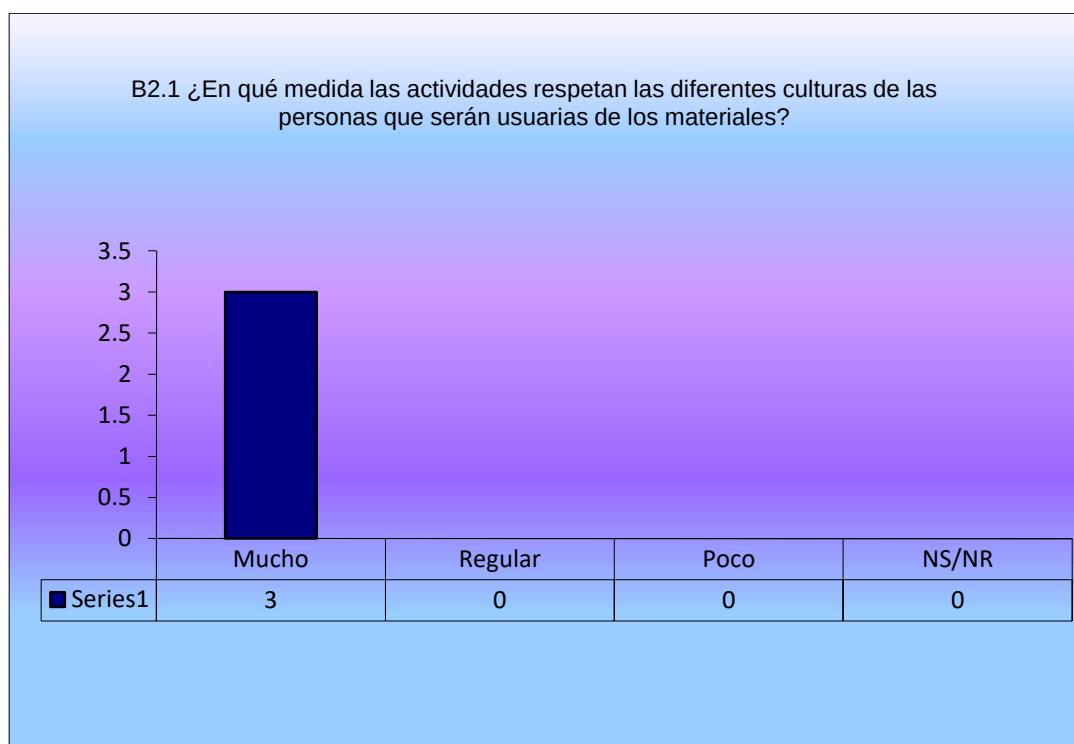


Gráfico 66: B2.2 ¿Considera que las actividades grupales permiten el diálogo entre los y las estudiantes, sin discriminación?

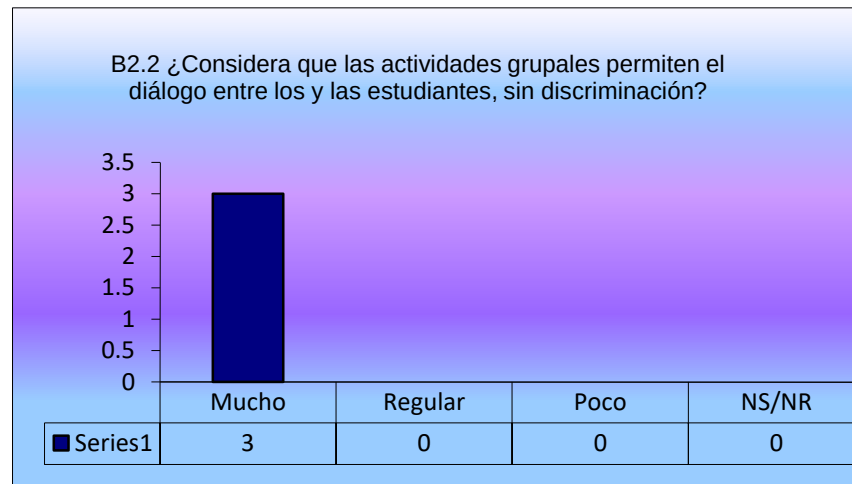
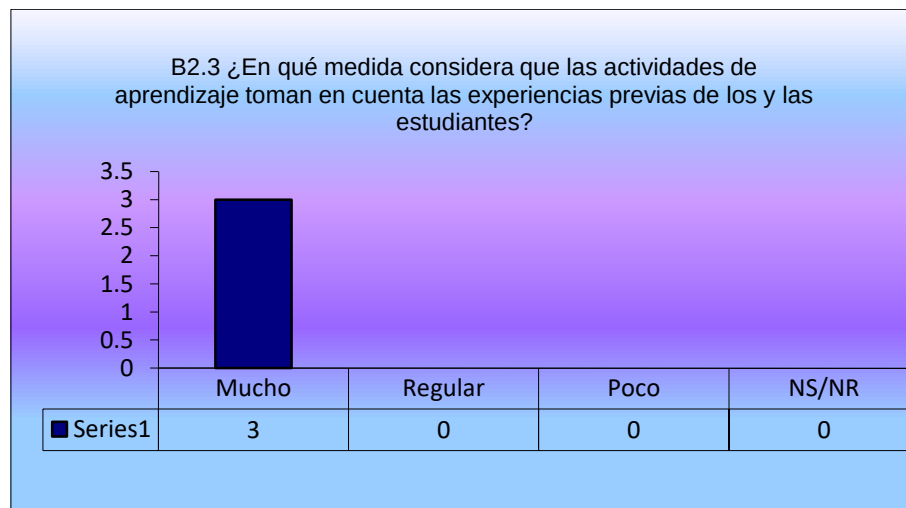


Gráfico 66: B2.3 ¿En qué medida considera que las actividades de aprendizaje toman en cuenta las experiencias previas de los y las estudiantes?



iii. Capacidad Narrativa y Belleza

Gráfico 67: B3.1 ¿En qué medida considera que las actividades individuales y grupales se presentan con un lenguaje que mantenga el interés de las y los estudiantes?

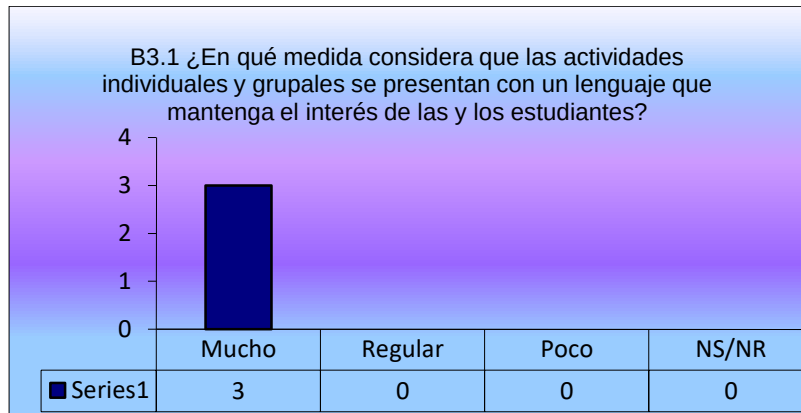
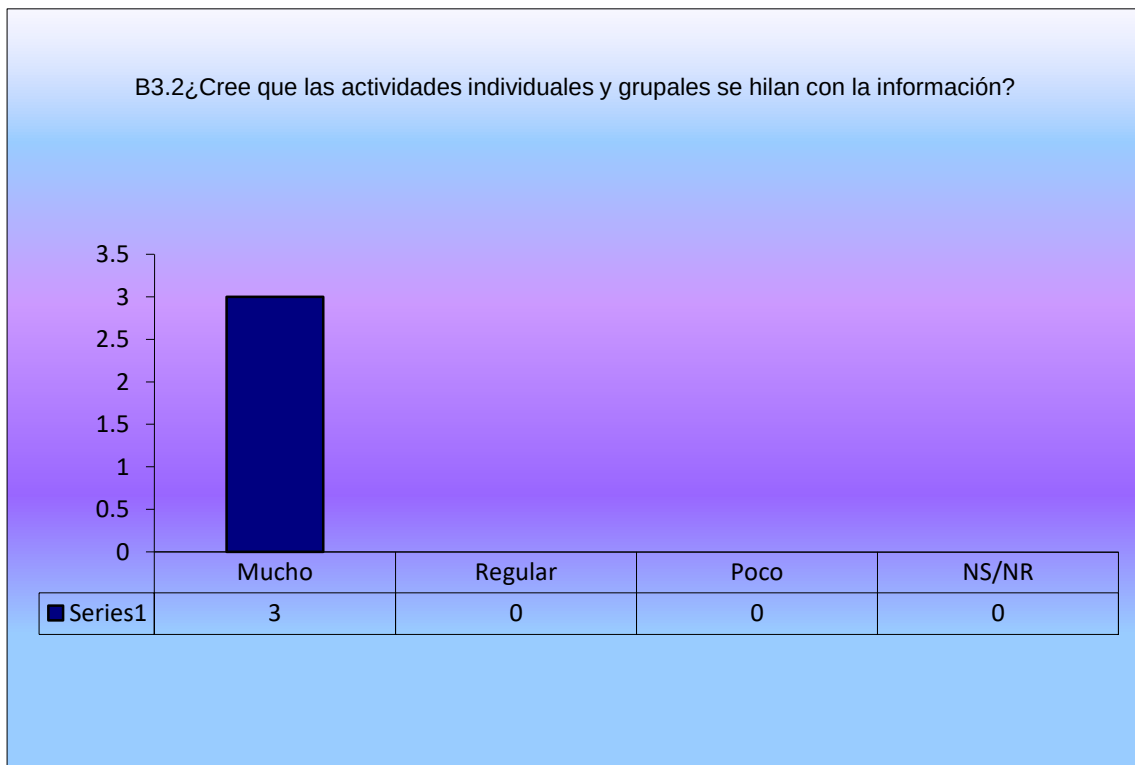
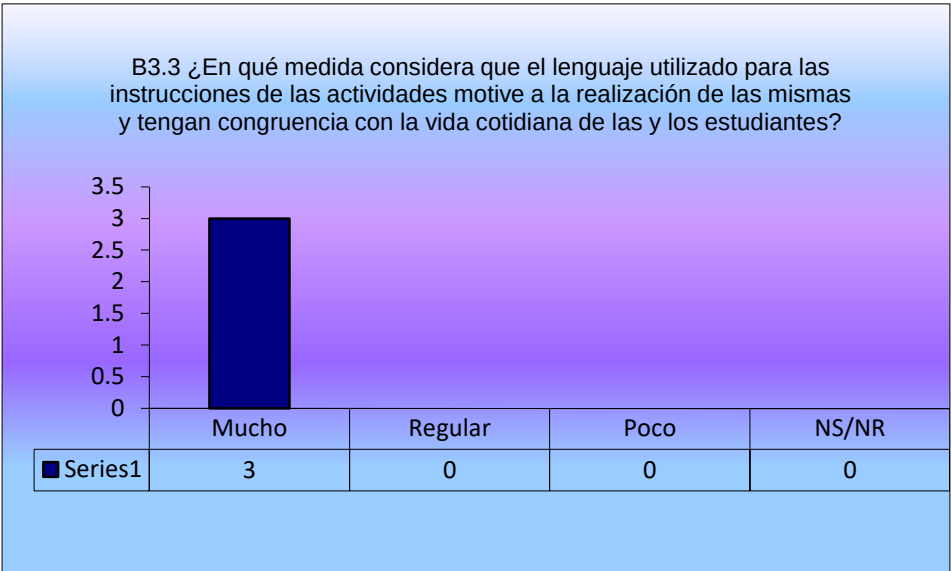


Gráfico 68: B3.2 ¿Cree que las actividades individuales y grupales se hilan con la información?

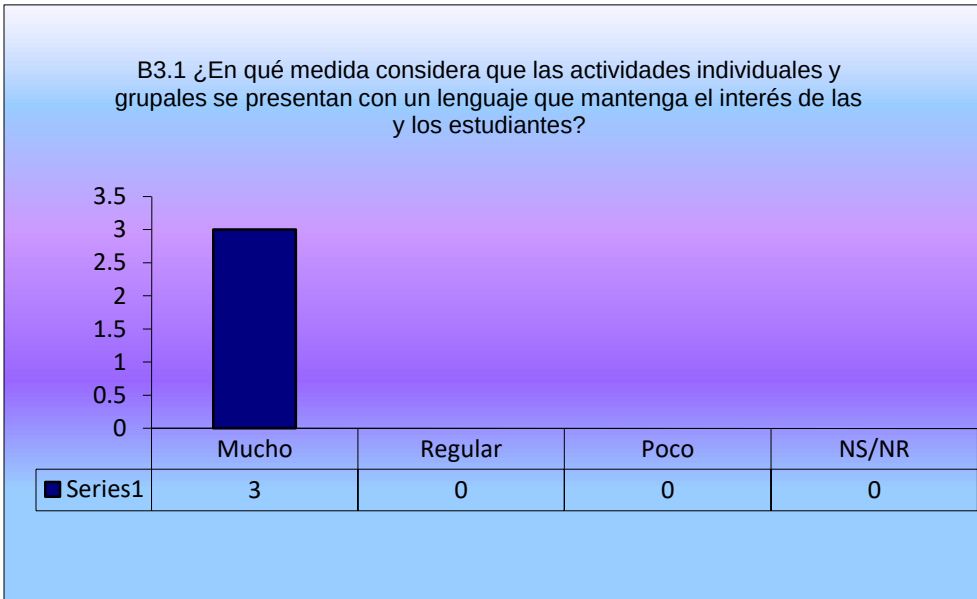


Gráfica 69: B3.3 ¿En qué medida considera que el lenguaje utilizado para las instrucciones de las actividades motive a la realización de las mismas y tengan congruencia con la vida cotidiana de las y los estudiantes?

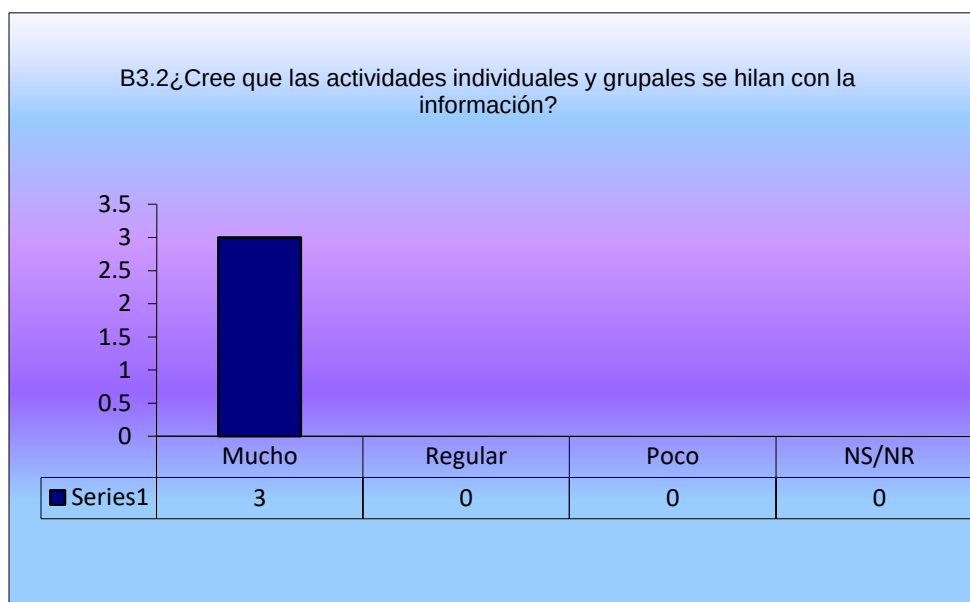


iv. Formato

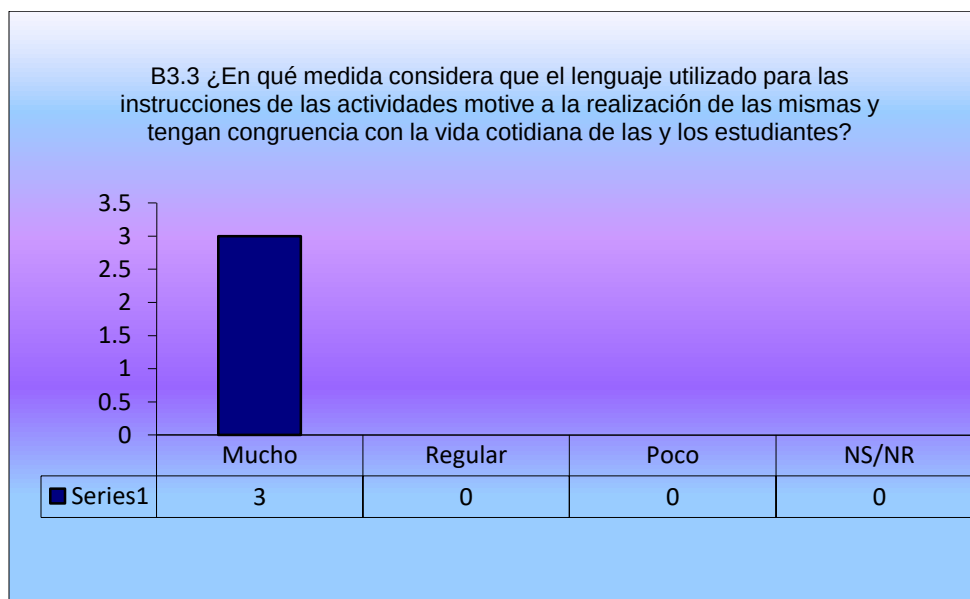
Gráfica 70: B3.1 ¿En qué medida considera que las actividades individuales y grupales se presentan con un lenguaje que mantenga el interés de las y los estudiantes?



Gráfica 71: B3.2 ¿Cree que las actividades individuales y grupales se hilan con la información?



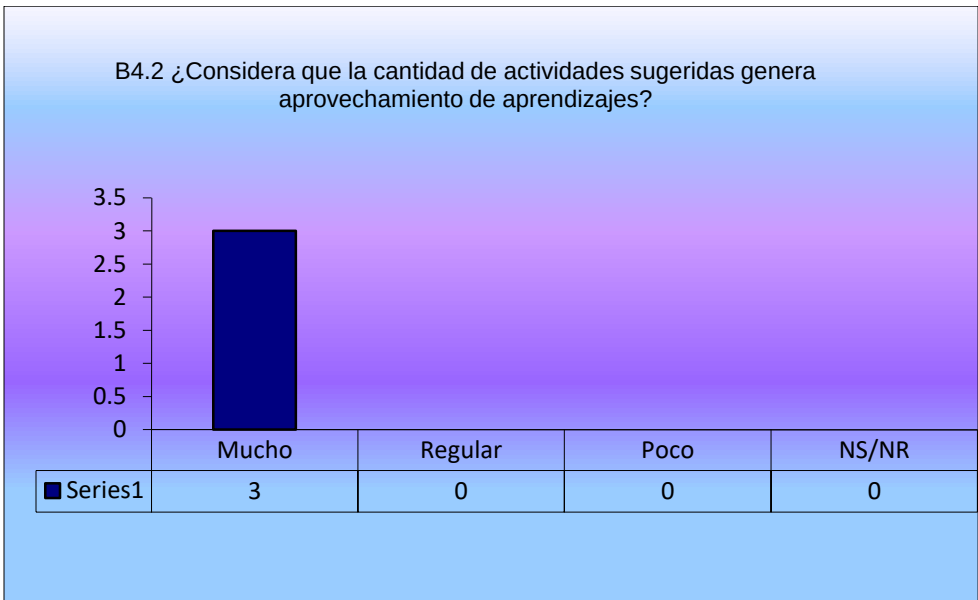
Gráfica 72: B3.3 ¿En qué medida considera que el lenguaje utilizado para las instrucciones de las actividades motive a la realización de las mismas y tengan congruencia con la vida cotidiana de las y los estudiantes?



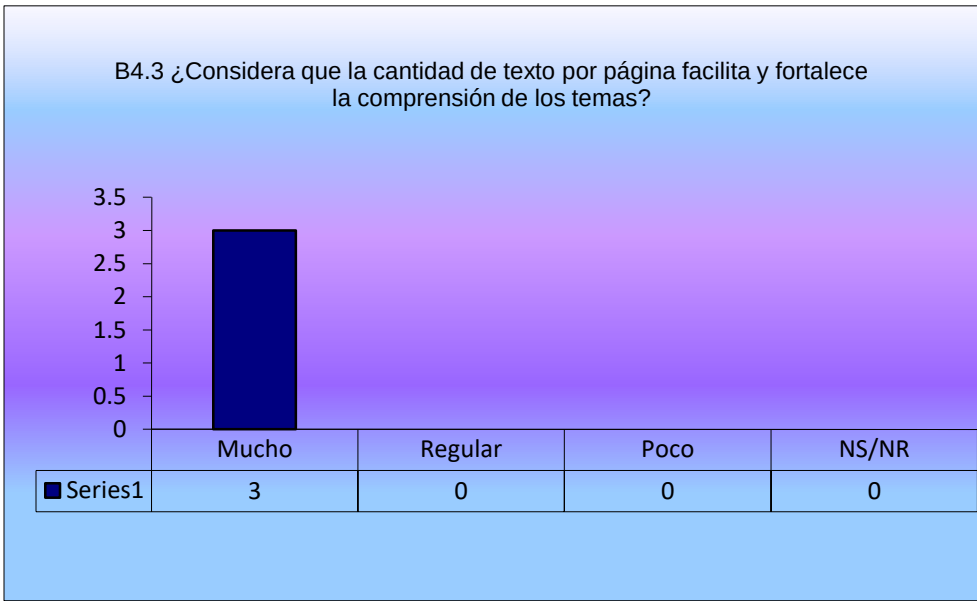
Gráfica 73: B4.1 ¿En qué medida considera que la presentación de las actividades sugeridas llame la atención e inviten a la reflexión?



Gráfica 74: B4.2 ¿Considera que la cantidad de actividades sugeridas genera aprovechamiento de aprendizajes?



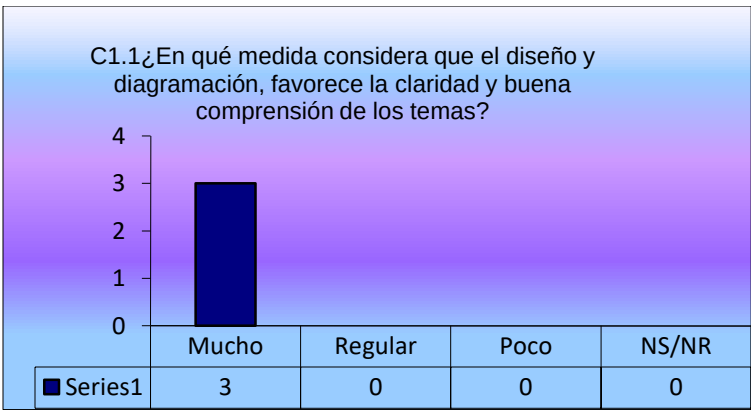
Gráfica 75: B4.3 ¿Considera que la cantidad de texto por página facilita y fortalece la comprensión de los temas?



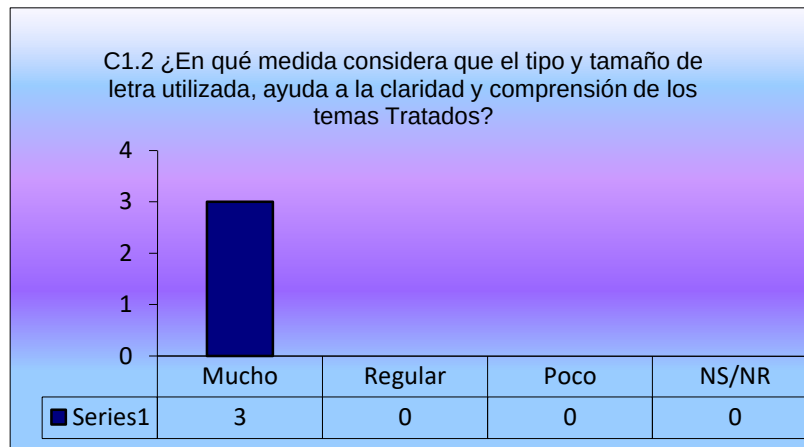
c. Forma

i. Claridad y comprensión

Gráfica 76: C1.1 ¿En qué medida considera que el diseño y diagramación, favorece la claridad y buena comprensión de los temas?



Gráfica 77: C1.2 ¿En qué medida considera que el tipo y tamaño de letra utilizada, ayuda a la claridad y comprensión de los temas Tratados?

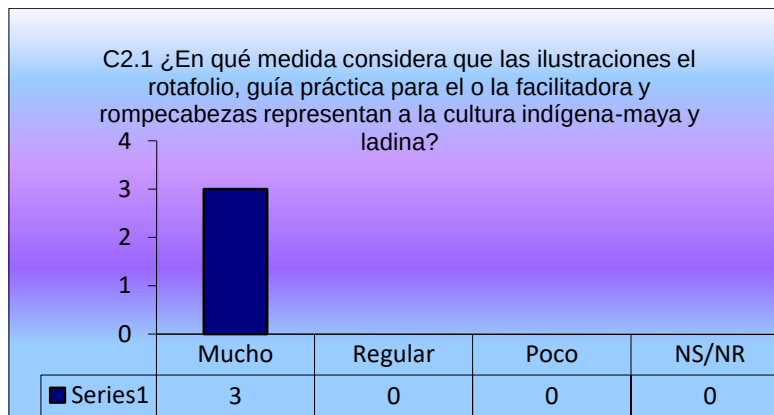


Gráfica 78: C1.3 ¿En qué medida considera que las ilustraciones y gráficas, ayudan a comprender mejor los temas?

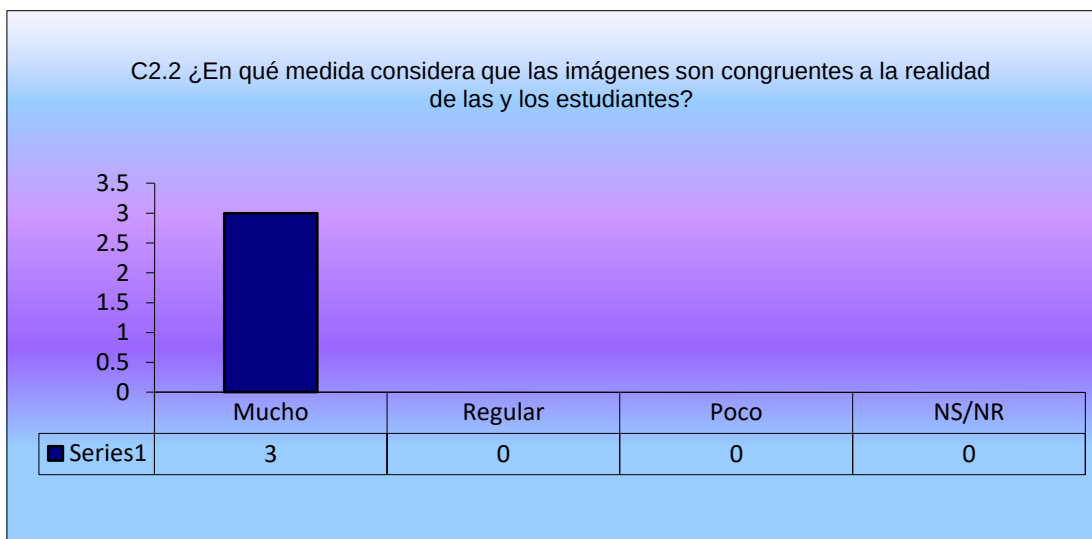


ii. Reconocimiento e identidad cultural

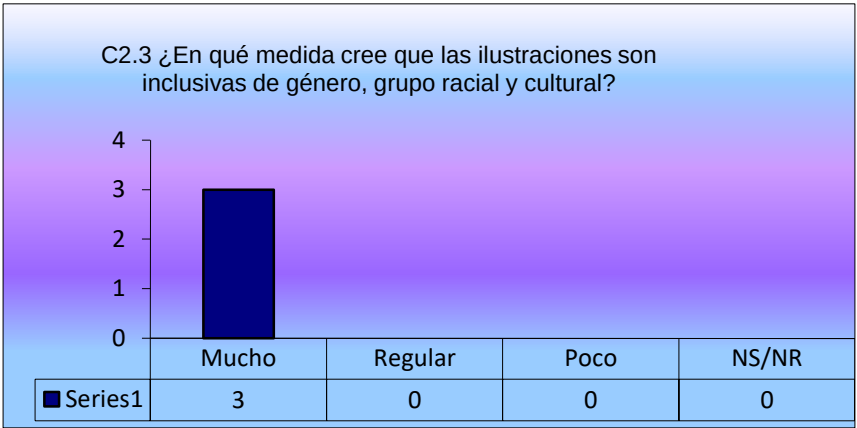
Gráfica 79: C2.1 ¿En qué medida considera que las ilustraciones el rotafolio, guía práctica para el o la facilitadora y rompecabezas representan a la cultura indígena-maya y ladina?



Gráfica 80: C2.2 ¿En qué medida considera que las imágenes son congruentes a la realidad de las y los estudiantes?

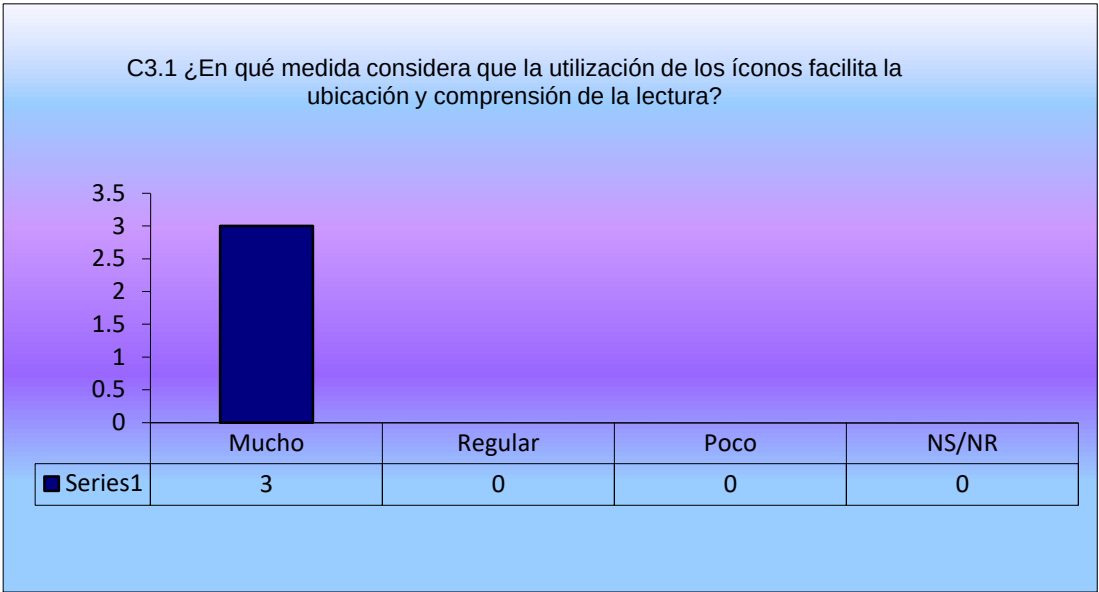


Gráfica 81: C2.3 ¿En qué medida cree que las ilustraciones son inclusivas de género, grupo racial y cultural?

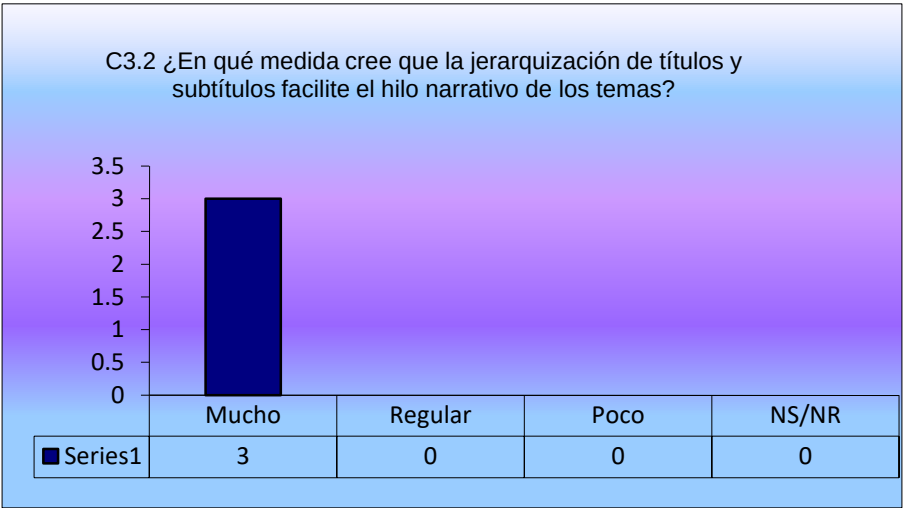


iii. Capacidad Narrativa y Belleza

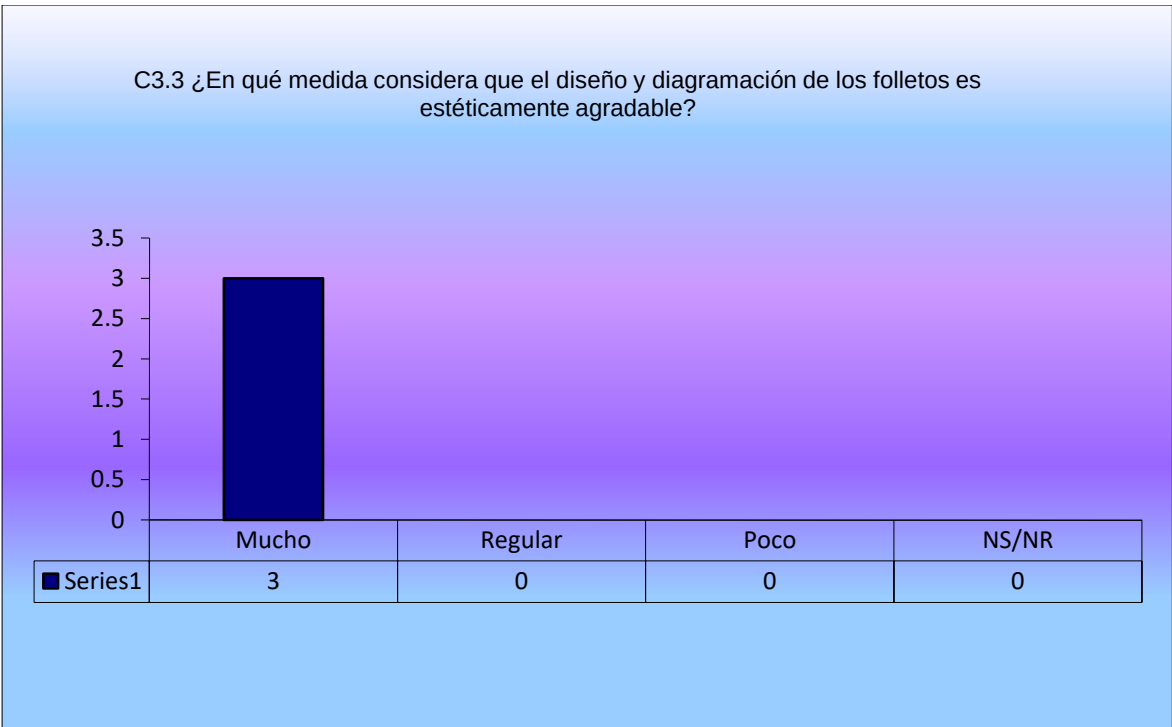
Gráfica 82: C3.1 ¿En qué medida considera que la utilización de los íconos facilita la ubicación y comprensión de la lectura



Gráfica 83: C3.2 ¿En qué medida cree que la jerarquización de títulos y subtítulos facilite el hilo narrativo de los temas?

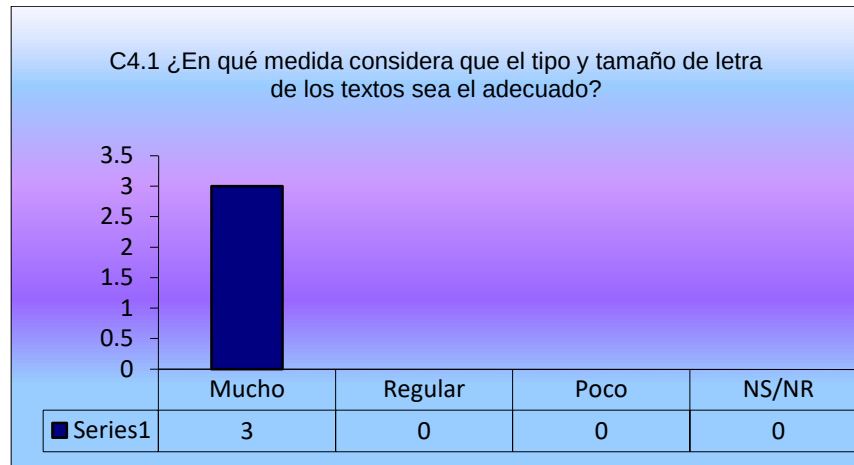


Gráfica 84: C3.3 ¿En qué medida considera que el diseño y diagramación de los folletos es estéticamente agradable?

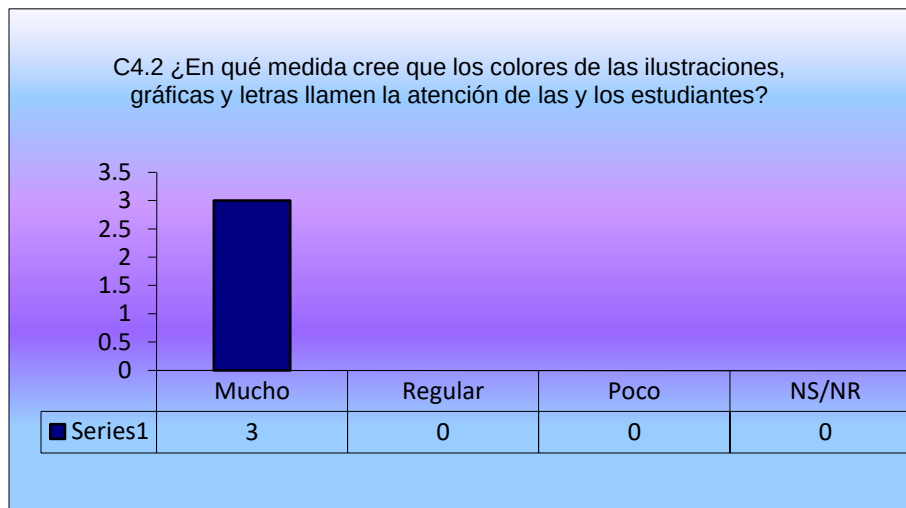


iv. Formato

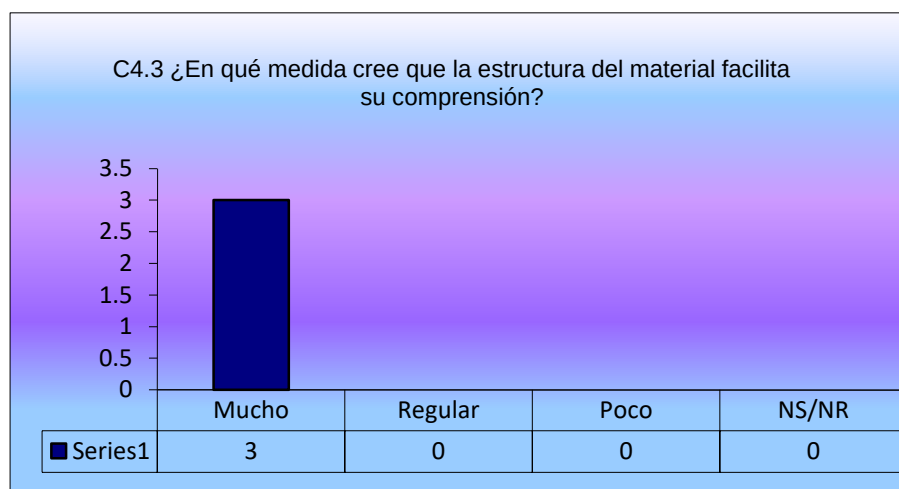
Gráfica 85: C4.1 ¿En qué medida considera que el tipo y tamaño de letra de los textos sea el adecuado?



Gráfica 86: C4.2 ¿En qué medida cree que los colores de las ilustraciones, gráficas y letras llamen la atención de las y los estudiantes?

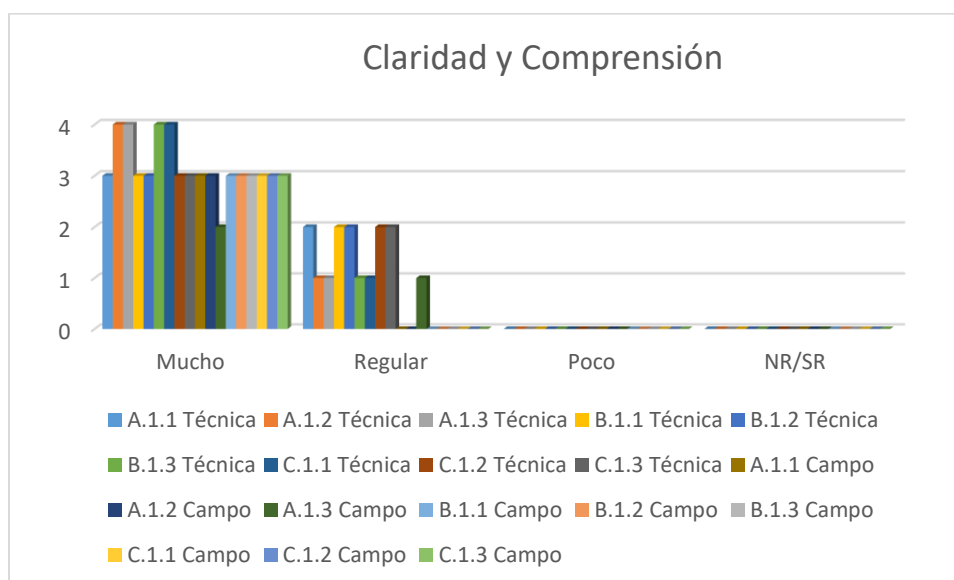


Gráfica 87: C4.3 ¿En qué medida cree que la estructura del material facilita su comprensión?

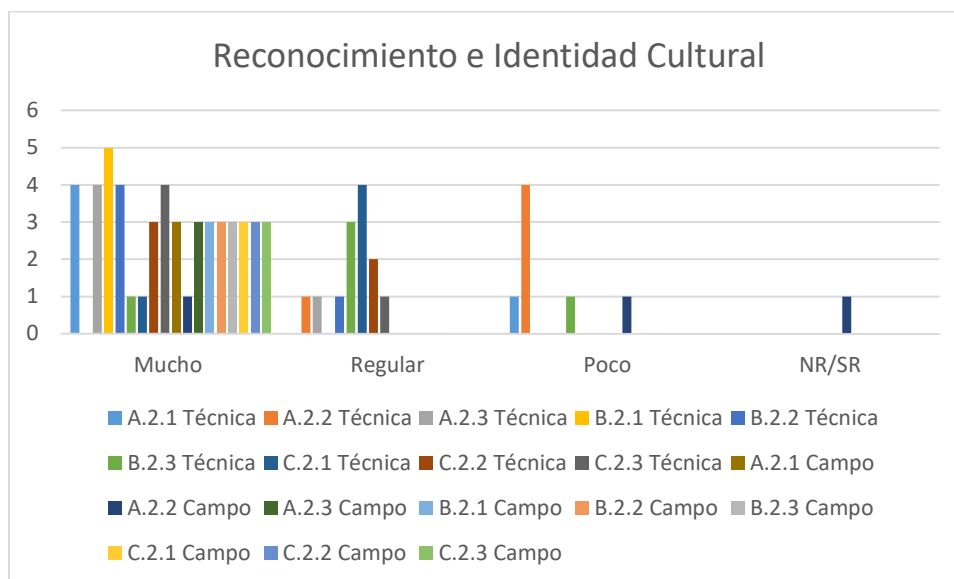


4.6.7.3 Comparación de resultados

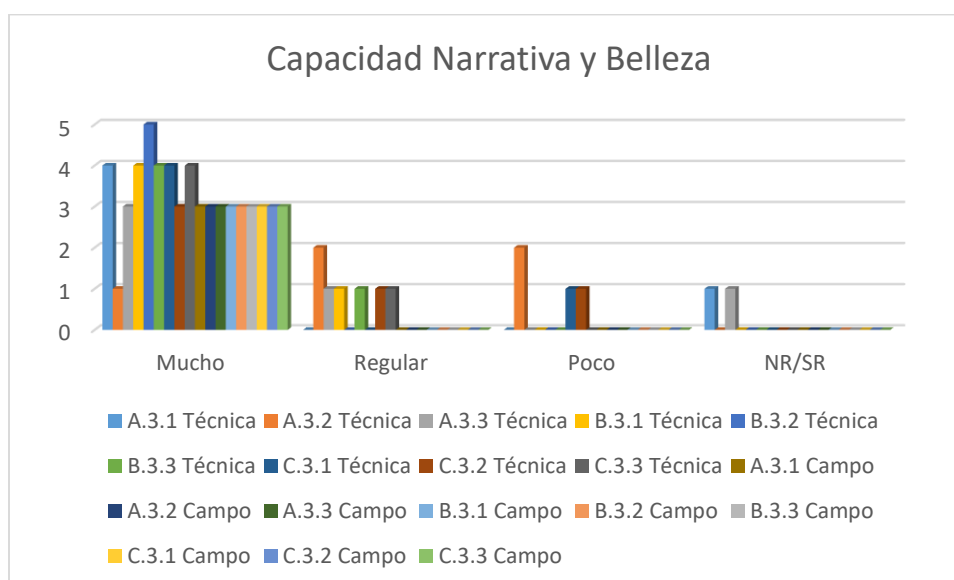
Gráfica 88: Claridad y Comprensión



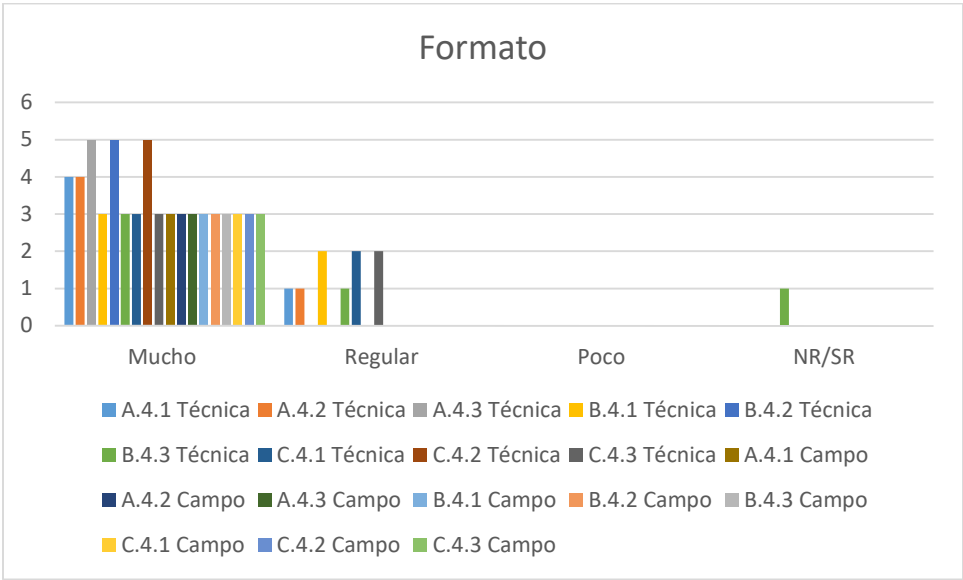
Grafica 89: Reconocimiento e identidad cultural



Gráfica 90: Capacidad narrativa y belleza



Gráfica 91: Formato



V. Discusión de Resultados

Existieron dos momentos de consulta sobre la temática y el material educativo: el sondeo diagnóstico y la validación. El primer proceso fue previo a la elaboración del material y se contó con la participación de expertos y maestros/maestras del establecimiento educativo. El segundo, también con expertos y expertas, así como con maestros y maestras del establecimiento educativo, fue posterior a la elaboración del material, precisamente para someterlo a revisión y validación.

En cuanto al sondeo diagnóstico, se pudo determinar que existen varias deficiencias en la formación escolar de los maestros que imparten las clases en el Complejo para la Paz No. 2 República del Perú. Según lo que se pudo observar los maestros respondieron las preguntas de la fase de diagnóstico sin comprender a cabalidad lo que se les estaba cuestionando. En una de las preguntas contenidas en el cuestionario relacionada a las deficiencias que presentaba el plantel los maestros mencionaron problemas de aprendizaje, seguridad, falta de mobiliario y equipo, abandono familiar, poca relación entre hijos y padres. A pesar que dentro de sus respuestas se encuentra la inseguridad, problemas familiares y de aprendizaje, esta información se consideró de mucha importancia, debido a que, da un panorama contextual de la realidad de los niños y su entorno social. Con base a la información y conversaciones que se sostuvieron con los maestros, se pudo determinar que la zona donde se encuentra ubicada el Complejo Estudiantil, corre riesgos, ya que, según los comentarios de los maestros, en repetidas ocasiones los niños y niñas son “buscados” por personas ajenas a sus familias. Estas personas son presuntos asaltantes, secuestradores y hasta integrantes de grupos delincuenciales denominados popularmente como maras.

En cuanto a la poca relación que existe entre los infantes con sus progenitores y luego de una breve interacción con éstos, se pudo determinar que los niños presentaban poca seguridad en sí mismos, se percibió algunos casos de acoso escolar, mejor conocido como “bullying”. En relación a las deficiencias propias del plantel educativo, se pudo observar que, en su exterior, las ventanas de todo el plantel están rotas y la pintura se encuentra deteriorada y con manchas ocasionadas por el agua. En el interior del establecimiento, la pintura se encuentra deteriorada; en las aulas se pudo observar que éstas cuentan con una pizarra de yeso o de fórmica, las cuales están un poco deterioradas; los escritorios que son utilizados por los niños se encuentran quebrados de los respaldos, sucios y deteriorados.

Ahora bien, en cuanto al ejercicio de validación, previo a presentar el material educativo con los maestros se realizó una validación técnica con expertos en las áreas de Trata de personas, pedagogía, diseño gráfico, mediación pedagógica en temas de niñez y mediación pedagógica en temas de comunicación para el desarrollo. Esta validación se basó en 4 ejes centrales correspondientes a claridad y comprensión, reconocimiento e identidad cultural, capacidad narrativa y Belleza y finalmente formato, cada uno de estos ejes debían de analizar, fundamentado en la Mediación Pedagógica, el tratamiento del contenido, aprovechamiento del aprendizaje, y la forma.

En ese sentido, se pudo evaluar que, en cuanto a la mediación pedagógica en temas de niñez, mediación pedagógica en comunicación para el desarrollo, en diseño gráfico, en pedagogía y Trata de personas las expertas realizaron la evaluación correspondiente en los 4 ejes antes mencionados y estableció que el Tratamiento del contenido es claro, posee el lenguaje correcto y respeta la cultura y género de las personas, es incluyente, se adapta fácilmente al contexto de los estudiantes y que el texto utilizado es de fácil comprensión tanto para el o la facilitadora y para los estudiantes.

En cuanto al aprovechamiento del aprendizaje las expertas determinaron que se pueden implementar actividades adicionales dentro del material para mejorar la comprensión de los temas; consideran que el material respeta en gran manera la cultura de las personas usuarias y permiten el diálogo entre ellas; también que, las actividades se encuentran bien hiladas entre los materiales y que no pierden la atención de los participantes, finalmente mencionan que las actividades invitan a la reflexión sin embargo sugieren la implementación de ejemplos o vivencias de víctimas para que los participantes se identifiquen y se empoderen aún más de la problemática.

Guillermo y Alonzo (1997) mencionaron que un rotafolio es utilizado para presentar información, orientar al estudiante en el aprendizaje de un tema y animarlo a aprender más sobre el mismo, lo que se comprueba lo que las expertas mencionaron acerca del diseño y diagramación del material educativo.

En ese sentido, las expertas coincidieron que el diseño, diagramación favorece a la comprensión de los temas; sugieren mejorar los tamaños y tipos de letras que se han utilizado dentro del material, con el fin de hacer que el o la usuaria tenga mayor comprensión del texto. Por otra parte, sugieren el implementar dentro del material, más ilustraciones que representen la cultura maya, específicamente dentro de la guía práctica. También consideran que el material es incluyente en

género, en grupo racial o cultural. Consideran también que la jerarquización utilizada es la adecuada para el Tratamiento del tema. Finalmente, las expertas indican que la estructura del material es adecuada para su comprensión, así como las ilustraciones y los textos utilizados. Esto concuerda con lo que Moreno (2004) menciona acerca de las características que debe poseer los materiales educativos en cuanto a su funcionamiento, ya que estos deben ser herramientas de apoyo y ayuda para el aprendizaje.

Derivado de lo anterior, se tomaron en cuenta las sugerencias emitidas por las expertas en cuanto a forma, contenido, distribución y diagramación, para presentar posteriormente a los maestros de 5to y 6to grado de primaria del Complejo para la Paz No. 2 República del Perú, así como a la directora general del plantel educativo. Quienes luego de explicarles las funciones del mismo y hacerles una demostración con 70 niños de la escuela realizaron una evaluación de campo tomando en cuenta los aspectos de los 4 ejes centrales correspondientes a claridad y comprensión, reconocimiento e identidad cultural, capacidad narrativa y belleza y finalmente formato, cada uno de estos ejes debían de analizar el tratamiento del contenido, aprovechamiento del aprendizaje, y la forma.

Luego de haber realizado las modificaciones pertinentes, se pudo comprobar que según lo expuesto por Ecured (2017) es de suma importancia ya que el material se pudo realizar con pocas herramientas y materiales; asimismo, se resalta la importancia de elaborar un material atractivo visualmente para hacer que los participantes se interesen aún más por la temática.

En cuanto a tratamiento del contenido, los maestros determinaron que el contenido y tema expuesto se encuentra de una forma clara y comprensible en la guía práctica para el facilitador y que los temas tratados son suficientes. Asimismo, indicaron que el lenguaje y palabras utilizadas respetan el género y cultura de las personas; el lenguaje utilizado se adapta adecuadamente al contexto y a los estudiantes; y las ilustraciones apoyan los textos para facilitar su comprensión. Con esto se comprueba lo expuesto por Moreno (2008) cuando menciona que los materiales educativos deben llevar un proceso de construcción con las personas que estarán siendo usuarias constantes del material.

En cuanto al aprovechamiento del aprendizaje, los docentes indicaron que el material ayuda a mejorar la comprensión de los temas, así como las actividades incluidas en dicho material; que permiten el diálogo entre los participantes sin discriminación; que el contenido permite que los

estudiantes no pierdan la atención en el tema tratado. Concluyen que tanto el material como las actividades contempladas para la ejecución del curso permiten el diálogo e interacción entre los y las participantes e invitan a la reflexión. En ese sentido, se comprueba lo expuesto por Ospina (2008) cuando menciona que el diseño y utilización del material debe servir para la reflexión tanto de aspectos pedagógicos como de estrategias didácticas.

En cuanto a la forma de los materiales, los docentes indicaron que, el diseño y diagramación es adecuada para la comprensión de los temas, así como sus ilustraciones; las ilustraciones utilizadas en todos los materiales son congruentes con la realidad de los estudiantes y son inclusivas en género, en grupo racial y cultural. Asimismo, mencionan que los títulos y subtítulos se encuentran en un orden jerárquico adecuado y es estéticamente agradable a la vista del usuario. Concluyen que la estructura utilizada en los materiales es la adecuada para una comprensión fácil del tema.

Como se mencionó anteriormente, se realizó una demostración de la implementación con los estudiantes de los grados de 5to. y 6to. de educación primaria con el fin de establecer que lo planteado en los materiales educativos estarían cumpliendo correctamente su uso. Para esto se pudo trabajar con los 38 niños y niñas de quinto grado y con los 28 niños y niñas de sexto grado, quienes participaron activamente de cada una de las dinámicas. Al finalizar todas las actividades se tuvo una conversación con los docentes a quienes se les explico algunos de los comportamientos detectados durante la realización del curso. Finalmente, y según lo expuesto por Alarcón (1996) sobre el costo de los materiales, se logró comprobar que la calidad del producto final cumplió con las expectativas no importando el costo de la realización del material ya que el mismo generó interés entre los alumnos de los grados antes mencionados.

VI Conclusiones

Se pudo determinar que es evidente la necesidad de implementar información sobre Trata de personas ya que la mayoría de los maestros del plantel desconocen todas las características que tiene este delito y cómo ha ido evolucionando en Guatemala. Asimismo, se identificó información relevante proporcionada por los docentes, quienes además de mencionar que el plantel educativo tiene deficiencias en su mobiliario y equipo, los alumnos de la escuela también tienen problemas de aprendizaje y familiares, lo cual es importante para determinar que éstos son propensos a ser víctimas de Trata eventualmente.

Se pudo determinar, que el plantel educativo tiene deficiencias en el tema de seguridad, siendo un elemento preocupante para esta propuesta, ya que se confirma que los alumnos están expuestos a ser posibles víctimas de Trata de personas.

La validación con expertos y maestros fue determinante para el diseño, elaboración, presentación y demostración de la utilidad del material propuesto; sin embargo, se pudo observar que al momento de desarrollar el curso, los estudiantes mostraron actitudes de timidez cuando se explicaban conceptos vinculados a la sexualidad; muchos de ellos tuvieron inconvenientes para expresar libremente su opinión respecto a la prostitución, abuso sexual, utilizaron frases como “esas cosas malas que la gente mala hace” “son niñas que quieren hacer cosas de adultos”. Es preocupante obtener respuestas así ya que es un indicador que la educación sexual y reproductiva del país es sumamente débil.

Es evidente la falta de recursos técnicos y metodológicos con los que cuenta la escuela para realizar su labor. Con el material educativo se pretende completar parte de ese vacío, ya que no sólo se ofrece información sobre Trata de personas, sino además metodología y recursos que no necesitan tanta tecnología o de alto coste.

Se pudo determinar que tanto los maestros como los alumnos lograron aprender nuevos conceptos sobre la Trata de personas a través de ejemplos ofrecidos por mi persona, durante la demostración.

Finalmente, desde la perspectiva de comunicación social y en específico en comunicación para el desarrollo, se puede determinar que la labor en prevención de Trata de personas es muy extensa, ya que cada día muchos niños son víctimas de Trata y sólo una pequeña población está siendo

advertida de la situación en el país. Es importante seguir trabajando en prevención en todo el país, con el fin de disminuir los índices de Trata en la ciudad capital.

VII Recomendaciones

Debido a que este material fue diseñado en idioma español para su uso dentro del área urbana del país, se recomienda que el mismo sea reproducido en idiomas mayas para que sea empleado por las comunidades dentro del interior de la República.

Se recomienda a los futuros egresados de comunicación continuar con la prevención de la Trata de personas e implementar proyectos para la erradicación total de este delito principalmente en Guatemala.

A la Universidad Rafael Landívar se le recomienda sugerir en las mesas de diálogo a alto nivel con autoridades del país en el tema educativo, se pueda implementar sistemas de prevención sobre la Trata de personas en los últimos años de educación primaria, educación básica, diversificada y universitaria.

Se recomienda a las instituciones educativas del país hablar abiertamente sobre temas sexuales con los alumnos y alumnas de las escuelas. Se cree que, con la implementación de talleres de educación sexual y reproductiva se puede evitar muchas injusticias que suceden en el país.

A las instituciones encargadas de la prevención y rescate de las víctimas de Trata se les exhorta a continuar con su ardua labor e implementar proyectos de prevención con más frecuencia en instituciones públicas.

Se insta a instituciones privadas u organizaciones puedan realizar la impresión y reproducción del material educativo realizado, con el fin de proporcionar a más instituciones educativas insumos sobre la prevención de Trata de personas y no dejar este proyecto como una tesis archivada.

Finalmente se recomienda a la Facultad de Humanidades, en especial al Departamento de Ciencias de la Comunicación, se pueda brindar el apoyo total a los estudiantes que estén interesados en realizar proyectos vinculados a la prevención y erradicación de la Trata de menores en el país.

Referencias Bibliográficas

- Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional –USAID- (2009). *Proyecto USAID/Diálogo para la Inversión Social en Guatemala: Recomendaciones generales para mejorar la estrategia de comunicación del proyecto*. Guatemala. Recuperado de http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pnadq560.pdf
- Alerta Alba-Kenneth. *Acerca del Sistema de Alerta Alba-Kenneth*. Consultado el 20 de enero de 2017. Recuperado de <http://www.albakeneth.gob.gt/>
- Alonzo B. (2007). *Análisis del Delito de Trata de Personas en la Legislación Penal Vigente en Guatemala*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Consultado el 12 de abril de 2015. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7047.pdf
- Andrade E. (s.f.) *Taller Regional para la Evaluación de los Resultados de Implementación. Aspectos de Comunicación Relacionados con el Proceso Generación- Validación- Transparencia de Tecnología en café*. Recuperado de: https://books.google.com.gt/books?id=FuoNAQAIAAJ&pg=PA15&lpg=PA15&dq=andrade+validaci%C3%B3n+es+la+etapa+de+transicion&source=bl&ots=YYw47CFhc_&sig=80vjyyM-dA5011AX5j6SulkaRqU&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj74rvZw8bOAhVCWx4KHcK-CvUQ6AEIGjAA#v=onepage&q=andrade%20validaci%C3%B3n%20es%20la%20etapa%20de%20transicion&f=false
- Area M.; Parcerisa A.; Rodríguez J. (2010). *Materiales y recursos didácticos en contexto comunitarios. Acción Comunitaria y Socioeducativa*. España. Recuperado de: https://books.google.com.gt/books?id=3jgdEGZSjKgC&printsec=frontcover&dq=materiales+educativos&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=materiales%20educativos&f=false
- Arias, C. (sf) *Teoría y proceso de la comunicación*. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, Dirección Regional para la zona Norte. Guatemala. Recuperado de: <https://books.google.es/books?id=CBgPAQAIAAJ&pg=PA1&dq=proceso+de+comuni>

cacion&hl=es&sa=X&ei=PcEyVYG7OPTdsATe3oHICw&sqi=2&ved=0CCsQ6AEwAg
#v=onepage&q=proceso%20de%20comunicacion&f=false

Asociación de Salud Integral, Proyecto La Sala; Casa Alianza; Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.; Centro “Fray Julián Garcés” de Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.; Centro por la Justicia y el Derecho Internacional; Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña; Foro Nacional para Migraciones- Honduras; Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo -INCEDES- (2005). *La Trata de personas: Un reto para México y Centroamérica. Informe sobre la Trata de personas en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, presentado en el marco de 123º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos*. Global Rights y Sin Fronteras IAP. Washington, D.C. Estados Unidos de América.

Banco Mundial (2016) *Guatemala Panorama General*. Consultado el 16 de febrero de 2017.
Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

Baéz J. y Perez T. (2007) *Investigación cualitativa*. Bussiness and Marketing Schoool. Libros Profesionales de Empresa. Editorial ESIC. Madrid. Recuperado de:
https://books.google.es/books?id=Xmv-PJ9Ktzc&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Bermudez G. (2010) *¿Qué es educación?* AuthorHouse. Estados Unidos de América. Recuperado de:
https://books.google.es/books?id=weIG7JSrm8C&printsec=frontcover&dq=qu%C3%A9+es+educaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ei=XbQyVa_YEYO_sQSP14DYCw&sqi=2&ved=0CCAQ6AEwAA#v=onepage&q=qu%C3%A9%20es%20educaci%C3%B3n&f=false

Carr D. (2005) *El Sentido de la Educación: Una introducción a la filosofía y a la teoría de la educación y de la enseñanza*. Editorial GRAÓ, de IRIF, S.L. Barcelona, España.
Recuperado de: <https://books.google.es/books?id=xKebw->

[C AZIC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://www.cazic.org.gt/printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Castañón M. (2011). *Las 10 zonas más peligrosas de Guatemala*. La Hora. Guatemala. Consultado el: 16 de febrero de 2017. Recuperado de: <http://lahora.gt/hemeroteca-lh/las-diez-zonas-mas-peligrosas-de-guatemala/>

Centro de Comunicación para el Desarrollo -CECODE- (2013). *Módulo 2: La comunicación para el desarrollo y la SAN*. Programa formativo: Comunicación para el desarrollo en seguridad alimentaria y nutricional CpD/SAN. Guatemala.

Cisneros J. (2001). *Concepto de la Comunicación: el cristal con que se mira*. Universidad de las Américas. Puebla, México. Recuperado de: <http://grupo.us.es/grehcco/ambitos07-08/cisneros.pdf>

Congreso de la República de Guatemala (1996). *Decreto número 78-1996: Código de la niñez y la juventud*. Guatemala. Consultado el: 29 de enero de 2017. Recuperado de: <http://medicina.usac.edu.gt/adolec/codigo-1996.pdf>

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y el Fondo de Naciones Unidas para la niñez (2016) *Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*. Guatemala. Recuperado de: <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/TrataEsp.pdf>

Congreso de la República de Guatemala (2009) *Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*. Decreto número 9-2009. Guatemala. Consultado el 6 de junio de 2016. Recuperado de <http://ww2.oj.gob.gt/justiciadegenero/wp-content/uploads/2015/03/Ley-contra-la-Violencia-sexual-explotaci%C3%B2n-y-Trata-de-personas.pdf>

Congreso Mundial sobre Comunicación para el Desarrollo (2006). *El Consenso de Roma. Comunicación para el Desarrollo. Un Baluarte Fundamental para el Desarrollo y el Cambio*. Roma, Italia. Consultado el 4 de junio de 2016. Recuperado de: http://www.onu.org.pe/upload/documentos/bm_consoroma.pdf

Cultura petenera y más. *Departamento de Guatemala*. Consultado el 22 de agosto de 2016. Recuperado de: <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2011/10/23/departamento-de-guatemala-2/>

De León J. (2012). *Informe Anual Circunstanciado: Situación de los derechos Humanos de Guatemala*. Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala. Recuperado de: http://www.pdh.org.gt/accesinfo/jdownloads/Informacin%20Pblica%20de%20Oficio/Otra%20informacin/informe_anual_circunstanciado_2012.pdf

Del Toro O. (2012). *La vulnerabilidad de género en la Trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana*. El Colegio de la Frontera Norte. México. Consultado del 15 de noviembre de 2015. Recuperado de: <http://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/03/Tesis-completa-Del-Toro-Guillermo.pdf>

Díaz V. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística: para médicos, odontólogos y estudiantes de ciencias de la salud*. RIL Editores. Santiago de Chile. Recuperado de: https://books.google.com.gt/books?id=ZPVtPpdFdGMC&lpg=PA180&ots=JUB5Tm_SO7&dq=determinan%20tendencias%2C%20identifican%20relaciones%20potenciales%20entre%20las%20variables%20y%20establecen%20el%20E2%80%9Ctono%20E2%80%9D%20para%20las%20investigaciones%20posteriores&pg=PA6#v=onepage&q&f=false

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- (1999). *El Constructivismo en la Educación*. Guatemala: Ministerio de Educación -MINEDUC-/ DIGEBI-

Dómenech F. (s.f.). *Aprendizaje y desarrollo de la personalidad*. Consultado el 9 de febrero de 2016. Recuperado de: <http://www3.uji.es/~betoret/Instruccion/Aprendizaje%20y%20Personalidad/Curso%2012-13/Apuntes%20Tema%205%20La%20ensenanza%20y%20el%20aprendizaje%20en%20la%20SE.pdf>

Doorman y Colaboradores (1991). *La metodología del diagnóstico en el enfoque "investigación adaptativa": guía para la ejecución de un diagnostico con énfasis en el análisis de finca del pequeño productor agropecuario*. Universidad Estatal de Utrecht (Holland). Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, San José (Costa Rica)

Ecured (2017) *Rotafolio*. Recuperado de: <https://www.ecured.cu/Rotafolio>

Empresa Natural para el Desarrollo Integral de la Salud, -EMDI- (2012). *Plan de Información, Educación y Comunicación (IEC) para usuarios de gerencia de aseguramiento*. Fecha de Consulta: 10 de abril de 2015. Recuperado de: <https://emdisalud.com.co/documentos/PlanIEC2012.pdf>

Ezeta F. y coeditores (2006). *Trata de personas: Aspectos básicos*. Organización Internacional para las Migraciones; Comisión Interamericana de Mujeres; Instituto Nacional de Migración; Instituto Nacional de las Mujeres. México. Recuperado de: <https://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>

Facultad de Filosofía y Letras (2012). *Teorías pedagógicas. El enfoque piagetiano y la construcción del conocimiento*. Consultado el 9 de febrero de 2016. Recuperado de: <ecaths1.s3.amazonaws.com/.../1277137456.Psicogenetica%2012.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-. *Comunicación para el Desarrollo*. Recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/cbsc/index_42329.html

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Imprenta Nuevo Siglo. Madrid, España. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2007). *Guía Normativa: Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en México y América Central*. Sección de Comunicación y Sección de Protección de la Infancia. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Panamá/ Costa Rica. Recuperado de: [https://www.unicef.org/lac/Guia_trataFINAL\(3\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Guia_trataFINAL(3).pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala (2006). *Protocolo para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de Trata*. Guatemala. Guatemala.

Fonseca M. (2005) *Comunicación oral, Fundamentos y prácticas estratégicas*. Pearson Educación, México. Recuperado de:

https://books.google.es/books?id=Xp2R2xDrT0EC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

García J. y García A. (1996) *Teoría de la Educación I: Educación y acción Pedagógica*. Ediciones Universidad Salamanca. Salamanca, España. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=TJHC9tHzUa8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

García V. (2003) *Las Ciencias Sociales en la Divulgación. Dirección General de Divulgación de la Ciencia*, Universidad Nacional, Autónoma de México. México, D.F. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=P4Nwc-nnYHcC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Gómez A. (2014). *Análisis de contenidos sobre la Trata de personas en los medios escritos de la ciudad de Guatemala. Universidad Rafael Landívar*. Guatemala. Consultado el 6 de octubre de 2015. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/01/Gomez-Andrea.pdf>

Guillermo M. y Alonzo C. (1997). *Medios de Enseñanza. Material para el autoaprendizaje*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. México. Recuperado de: https://books.google.com/books?id=CSjZMgKZxJUC&pg=PA35&dq=rotafolio&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjoz_PSxfDTAhVL32MKHYLABWQQ6AEIKzAB#v=onepage&q=rotafolio&f=false

Gularte E. Ozaeta C., Díaz G. (2008). *Otra Comunicación para Otro Desarrollo*. Centro de Comunicación para el Desarrollo. Primera Edición. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Herrera A. (2009). *El Constructivismo en el aula. Innovación y Experiencias Educativas*. Revista Digital. Sevilla. Consultado el 9 de febrero de 2016. Recuperado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_14/ANGELA%20MARIA_HERRERA_1.pdf

Centro Virtual Cervantes (1997-2016). *Constructivismo*. Instituto Cervantes. Consultado el 1 de junio de 2016. Recuperado de:

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/constructivismo.htm

Instituto Nacional de Estadística –INE-, (2011). *Caracterización República de Guatemala*. Consultado el 29 de abril de 2015. Recuperado de:

<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/26/L5pNHMXzxy5FFWmk9NHCrK9x7E5Qqvvy.pdf>

Instituto Nacional de Estadística –INE-, (2002). *Características generales de población según departamento, municipio y lugar poblado. XI Censo de población. VI de habitación 2002*. Centro Nacional de Información. Guatemala.

Instituto Tecnológico de Sonora (s.f.) Consultado el 16 de abril de 2015. Recuperado de:

http://biblioteca.itson.mx/oa/dip_ago/introduccion_sistemas/p3.htm

Kreimer J. y Tello N. (2005). *Diccionario de Movimientos del siglo XX*. Longseller. Argentina.

Mendoza R. (2009). *La investigación cualitativa en educación: aspectos teóricos conceptuales*.

Capacitación virtual. Perú. Recuperado de:

http://www.academia.edu/13550354/Tema_1_Investigaci%C3%B3n_Cualitativa

Martínez, D. (2012). *Propuesta de materiales educativos acerca de la nutrición para el desarrollo de hábitos alimenticios en el municipio de san Cristóbal Totonicapán*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Consultado el 7 de octubre de 2015. Recuperado de:

<http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/05/01/Martinez-Debora.pdf>

Naciones Unidas (2010). *Comentario: Principios y directrices recomendados sobre Derechos Humanos y Trata de Personas*. Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. New York y Ginebra. Consultado el 4 de junio de 2016. Recuperado de:

http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Commentary_Human_Trafficking_sp.pdf

Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena/New York. Estados Unidos de América.

Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito (2004). *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Organización de las Naciones Unidas. Nueva York. Consultado el 4 de junio de 2016. Recuperado de: <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito (2004). *Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Organización de las Naciones Unidas. Nueva York. Consultado el 4 de junio de 2016. Recuperado de: <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito -UNODD- (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Protocolos de Trata de personas, Tráfico ilícito de personas*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Ministerio de Salud Pública. (2014). *PLAN DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN (IEC), sobre: Salud Sexual y Reproductiva y Violencia Intrafamiliar y de Género FG, en la Provincia Bolívar (Ecuador)*. Consultado el 9 de abril de 2015, Recuperado de Sitio web: <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2014/02/TDR-MMC-PLAN-IEC.pdf>

Monsalve A. (2003) *Teoría de la Información y Comunicación Social*, 1º Edición. Ediciones Abya-Yala. Ecuador. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=UlKOnsffiuwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Montenegro P. (s.f.). *Plan de Información, Educación y Comunicación. Proyecto UNIVIDA*. Consultado el 9 de abril de 2014, Extraído de CARE Sitio web: <http://www.care.org.ec/univida/documentacion/PLAN%20DE%20IEC%20UNIVIDA%20logosENERO.pdf>

- Moreno I. (2004) *La utilización de medios y recursos didácticos en la Aula*. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid. España. Extraído de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/doe/profe/isidro/merecur.pdf>
- Morrison G. (2005) *Educación Infantil*. Pearson Educación, S.A. Madrid, España. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=BBJWBEQTARAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Muñoz, A. (2009). *Descripción del Fenómeno de la Trata de Personas en Colombia y su impacto en las Mujeres, con una Mirada Tridimensional: Globalización, Derechos Humanos, y Género*. Universidad Javeriana. Colombia. Consultado el 15 de noviembre de 2015. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis218.pdf>
- Noriega S. (2011). *Análisis de las acciones realizadas por el Estado de Guatemala en cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco de protocolo para prevenir, sancionar y erradicar la Trata de personas, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Consultado el 6 de octubre de 2015. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2011/07/01/Noriega-Silvia.pdf> Contenido de Tesis (PDF)
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG- (2015) *Informe sobre los Derechos de la niñez y la adolescencia en Guatemala 2015. La desprotección en la desigualdad. Elementos para una aproximación causal para la exigencia de los derechos*. Recuperado de: <http://www.odhag.org.gt/pdf/InformeNinez2015.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2002). *La abolición de la esclavitud y sus formas contemporánea*. Nueva York y Ginebra. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/slaverysp.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo -OIT-; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil -IPEC-; Instituto de Desarrollo Humano de Chiapas; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-; Organización Internacional para las migraciones -OIM- (2013). *Segunda Consulta Binacional México-Guatemala. Situación*

de la niñez migrante y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
Tapachula de Ordóñez, Chiapas, Estados Unidos Mexicanos.

Organización Panamericana de la Salud. (2008). *Componente de Información Comunicación y Educación/ Estrategia Nacional de Información Comunicación y Educación*. 9 de abril de 2015. Recuperado de Organización Panamericana de la Salud Sitio web: http://www.paho.org/hon/index.php?gid=102&option=com_docman&task=doc_download

Ospina D. (2008). *Los materiales educativos*. Programa Integración de Tecnologías a la Docencia. Vicerrectoría de Docencia. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/banco/html/materialeseducativos/>

Padrón C. (2009). *Desarrollo de materiales didácticos desde una perspectiva basada en modelos*. Universidad Carlos III de Madrid, Escuela Superior. Leganés. Consultado el 22 de noviembre de 2015. Recuperado de: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/5679/Tesis_CL_Padron_Napoles.pdf?sequence=1

Palomo L. (2013). *Artículo digital ¿Qué organizaciones luchan contra la Trata de personas?* Sección Realidad. Brújula, Revista Digital. Consultado el 6 de junio de 2016. Recuperado de: <http://brujula.com.gt/que-organizaciones-luchan-contra-la-Trata-de-personas/>

Pastoral de Movilidad Humana. Conferencia Episcopal de Guatemala (2010). *Manual sobre Trata de personas: guía práctica y de información para prevenir la explotación sexual comercial y la explotación laboral*. Amigos International Help. Guatemala.

Peres W. y Hilbert M. (2009) *La sociedad de la información en América Latina y el Caribe: Desarrollo de las tecnologías y tecnologías para el desarrollo*. Naciones Unidas. Chile. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=pAWDI8x8_EkC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbp_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Pompeya V. (2008). *“Blended learning”*. La importancia de la utilización de diferentes medios en el proceso educativo. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, La Plata, Argentina.

Consultado el 22 de noviembre de 2015. Recuperado de http://postgrado.info.unlp.edu.ar/Carreras/Magisters/Tecnologia_Informatica_Aplicada_en_Educacion/Tesis/Eliana_Lopez.pdf

Ponce E. (2015). *La población infantil de Guatemala y la vulnerabilidad frente al Decreto 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la violencia sexual, explotación y Trata de personas*”. Universidad Rafael Landívar. Guatemala, Consultada el 6 de octubre de 2015. Recuperado de: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/07/01/Ponce-Erick.pdf>

Porras M. (2012). *Las víctimas de la Trata de personas en necesidad de protección internacional en el Ecuador. Universidad Internacional del Ecuador*. Ecuador. Consultado el 15 de noviembre de 2015. Recuperado de: <http://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/291/1/T-UIDE-0270.pdf>

Pretiz L.; Fevrier S.; Alarcón A. (1996) *Producción de materiales educativos, impresos, radiofónicos y audiovisuales*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Servicio Especializado I: Capacitación, Educación y Comunicación. Proyecto de Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible IICA/ASDI. Costa Rica. Recuperado de: https://books.google.com.gt/books?id=2fcqAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=materiales+educativos&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=materiales%20educativos&f=false

Procuraduría General de la Nación (2017). Resolución de Acceso a la información Pública Número 038-2017: *Estadísticas sobre casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) dentro del perímetro de la ciudad capital. Estadística de casos de Trata de personas (especialmente en menores de edad) en municipios del departamento de Guatemala. Zonas de la capital donde se han detectado mayores casos de trata de personas*. Unidad de Información Pública, Procuraduría General de la Nación. Guatemala.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Comunicación para el Desarrollo: Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas*. Centro de gobernabilidad de Oslo. Noruega. Recuperado de:

http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf

Ramírez, M. (2013). *Plan de Información, Educación y Comunicación (IEC) para promover la equidad e igualdad de género, así como el Empoderamiento de la mujer en la comunidad de San Andrés Semetabaj, Sololá*. Consultado el 12 de abril de 2015. Recuperado de: <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/2013/05/01/Ramirez-Monica.pdf>

Rodríguez G. y colaboradores (1996). *Metodología de la investigación cualitativa. Primera parte: Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe. Granada, España. Recuperado de: media.utp.edu.co/centro-gestion...dela...cualitativa/investigacioncualitativa.doc

Sampieri, R. (2006) *Capítulo 4: Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa*. Metodología de la investigación. McGraw-Hill. México.

Secretaría contra la violencia sexual, explotación y Trata de personas -SVET; División Especializada en Investigación de la Policía Nacional Civil -PNC-; Sección contra la Trata de Personas (2017). *Solicitud de información pública SVET-UIP-016-2017*. Guatemala

Sierra L. y Rojas F. (2005). *Violencias contra jóvenes*. Editorial Pontificia. Universidad Javeriana: Goethe Institut. Bogotá, Colombia. Consultado el 12 de abril de 2015. Recuperado de: https://books.google.com.gt/books?id=D47dvhgy_V0C&lpg=PA166&dq=m%C3%A1s%20de%20setecientas%20mil%20personas%20son%20traficadas%20anualmente&pg=PP8#v=onepage&q&f=false

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2012). *Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia 2012*. Diario Oficial de la Federación. México. Consultado el 12 de abril de 2015. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5227117&fecha=28/12/2011

Soler E. (2006) *Constructivismo, innovación, y enseñanza efectiva*. Editorial Equinoccio. Universidad Simón Bolívar. Venezuela. Consultado el 31 de enero de 2016. Recuperado

de: https://books.google.com.gt/books?id=m271PqM-mswC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Trilla J., Cano E., Carretero M., Escofet A., Fairstein G., Fernández J., González J., Gros B., Imbernón F., Lorenzo N., Monés J., Muset M., Pla M., Puig J., Rodríguez J., Solá P., Tort A., Vila I. (2007) *El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI*. Editorial Graó, de IRIF, S.L. Barcelona, España. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=31urauk4NSgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Tucker N. (1982) *¿Qué es un niño?* Open Books Publishing, Ltd. Londres, Francia. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=Dx0G4S4Y6TQC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Universidad Nacional de Colombia –UNAL- (s.f.) *Comunicación*. Consultado el: 18 de abril de 2015. Recuperado de <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4010014/Contenidos/Capitulos%20PDF/CAPITULO%203.pdf>

Vargas M. (2003). *Materiales Educativos: procesos y resultados*. Convenio Andrés Bello. Colombia. Recuperado de: https://books.google.com.gt/books?id=KG3I5RaTwO4C&printsec=frontcover&dq=materiales+educativos&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=materiales%20educativos&f=false

Valdez W. (2014). *Propuesta de material educativo para la mediación pedagógica del informe nacional de desarrollo humano 2011/2012: Guatemala ¿un país de oportunidades para la juventud?* Universidad Rafael Landívar. Guatemala, Consultado el 4 de junio de 2016. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/01/Valdez-Winifred.pdf>

Vásquez J. (2008). *Mediación Pedagógica y Estrategia de Aprendizaje*. Universidad Rafael Landívar. Quetzaltenango, Guatemala. Consultado el 4 de junio de 2016. Recuperado de: <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/05/08/Vasquez-Arcon-Jose-Calixto/Vasquez-Arcon-Jose-Calixto.pdf>

Vásquez M. (2014). *Importancia de la diversidad de materiales educativos en los rincones de aprendizaje en el nivel inicial*. Universidad Rafael Landívar. Quetzaltenango. Consultado el 7 de octubre de 2015. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/84/Vasquez-Marissa.pdf> Contenido de Tesis (PDF)

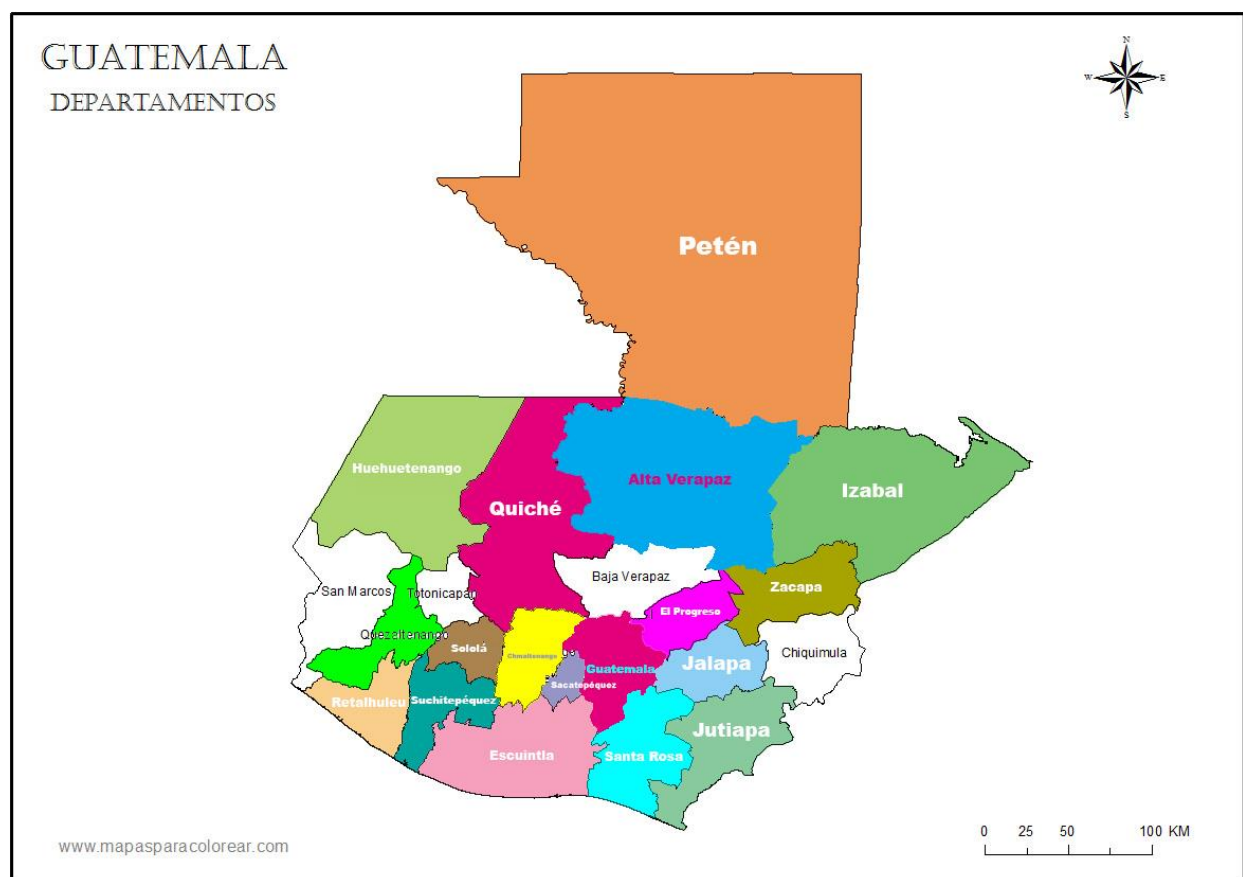
Villar F. (s.f.) *Perspectiva Constructivista de Piaget*. Consultado el 1 de junio de 2016. Recuperado de: http://www.ub.edu/dppsed/fvillar/principal/pdf/proyecto/cap_05_piaget.pdf

Anexos

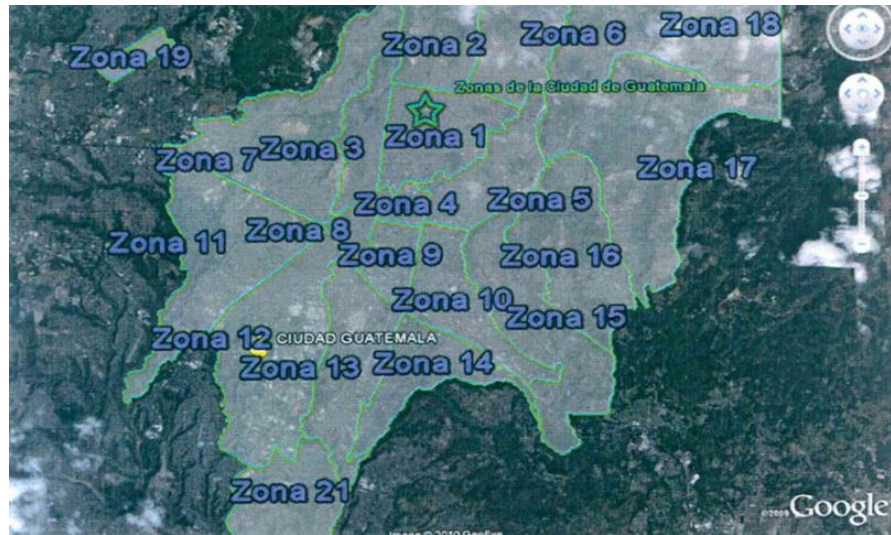
Marco teórico

Trata de Personas

Mapa de Guatemala con mayor índice de Trata de niños, niñas y adolescentes reportados en el 2016



Mapa de zonas de mayor riesgo de Trata de personas en la ciudad capital



Instalaciones Complejo para la paz número 2 República del Perú

Parte Externa del Plantel







Interior del Plantel





Interior Aulas



Instrumentos

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Tesis de Grado: Propuesta de material educativo impreso
Para la prevención de Trata de Personas
Bárbara Michelle Chumil González
Carné: 1049010

Instrumentos

Entrevista a expertos en Trata de personas

Arabella Woolfolk: Directora General de Asuntos Consulares y Migratorios, Ministerio de Relaciones Exteriores

- a. ¿Cuál ha sido su experiencia con personas que se han visto afectadas por la Trata de personas?
- b. En relación a su experiencia ¿qué recomendaciones puede sugerir para prevenir la Trata de personas en la ciudad capital?
- c. ¿Cuál ha sido su experiencia con niñas, niños y/o adolescentes que han sido afectadas por Trata de personas?
- d. ¿Qué métodos recomienda que debe de incluir un material de prevención de Trata de personas?
- e. ¿Qué considera que debe hacer el sistema educativo en cuanto a la prevención de Trata de personas?

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Tesis de Grado: Propuesta de material educativo impreso
Para la prevención de Trata de Personas
Bárbara Michelle Chumil González
Carné: 1049010

Instrumentos

Entrevista a expertos en Comunicación para el Desarrollo

Eduardo Gularte: Licenciado en Ciencias de la Comunicación con especialidad en Comunicación Alternativa

- ¿Qué características deben poseer los materiales comunicativos que se presentan en la escuela?
- ¿Qué recomienda para el diseño de materiales de comunicación para la prevención de la Trata de personas?
- ¿Cómo se debería de impulsar desde la comunicación para el desarrollo, métodos preventivos para la Trata de personas?
- ¿Cómo se deberían de incentivar las actitudes que los docentes ante este delito?
- ¿Qué recomendación puede dar, para que el docente pueda prevenir a sus alumnos sobre este tema?

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Tesis de Grado: Propuesta de material educativo impreso
Para la prevención de Trata de Personas
Bárbara Michelle Chumil González
Carné: 1049010

Instrumentos

Entrevista a expertos en Derechos Humanos

Ninfa Alarcón: Responsable Componente de Derechos de la Niñez y Adolescencia, actualmente se encuentra en el área de Cultura de Paz de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG-

- ¿Qué actividades se recomiendan para la prevención de Trata con docentes para impulsar la sensibilización?
- ¿Qué deberían de enseñar los docentes a sus alumnos sobre la Trata de personas?
- ¿Qué conocimientos deben poseer los docentes respecto a la Trata de personas?

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Tesis de Grado: Propuesta de material educativo impreso
Para la prevención de Trata de Personas
Bárbara Michelle Chumil González
Carné: 1049010

Instrumentos

Entrevista a expertos en Educación

Lidia Guerra Marroquín: Fundadora de la colectiva “Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala” -OCACgt-

- a. ¿Cómo deberían los docentes generar conciencia a los alumnos sobre la Trata de personas?
- b. ¿Con qué material considera que los docentes podrían apoyarse para prevenir a sus alumnos sobre la Trata de personas?
- c. ¿Qué información debe proporcionar el docente a sus alumnos sobre la Trata de personas?

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Tesis de Grado: Propuesta de material educativo impreso
Para la prevención de Trata de Personas
Bárbara Michelle Chumil González
Carné: 1049010

Encuesta

Datos del encuestado: Docentes

Instrucciones: Marque con una **X** la opción que se asemeje con usted.

Líder: Educación_____
Edad: 18 a 20____ 21 a 30____ 31 a 40____ 41 a 50____ 50 a 60____
Género: Masculino_____ Femenino_____
Nivel Socio económico: Medio_____ Medio bajo_____ Bajo_____
Grupo cultural: Maya _____ Garífuna _____ Ladina_____ Xinca_____
Escolaridad: Primaria_____ Secundaria_____ Diversificada_____
Universitaria_____ Ninguna_____

Instrucciones: Marque con una **X** la opción sí o no que considere correcta para cada una de las preguntas. No marque más de una opción en cada pregunta.

1. ¿Sabe si en Guatemala existe alguna ley que condene el delito de Trata de personas?

Sí_____ No_____

2. ¿A qué medios de comunicación tienen acceso en la escuela?

Televisión____ Radio____

Perifoneo____ Prensa____

3. ¿Tiene acceso a algún medio de comunicación en su escuela para divulgar información?

Sí____ No____

Especifique _____

4. ¿De acuerdo a su experiencia que deficiencias encuentra en la escuela?

5. ¿Considera que los niños y niñas de la escuela, tienen acceso a la televisión?

Sí____ No____

6. ¿Considera que las niñas y niños de la escuela, tienen acceso a la radio?

Sí____ No____

7. ¿Qué actividades sabe que se han realizado en la escuela para promover información de relevancia para los niñas y niños del plantel educativo?

Especifique _____

8. ¿Considera que la implementación de material de prevención sobre Trata de personas sería relevante en la escuela?

Sí____ No____

Por qué _____



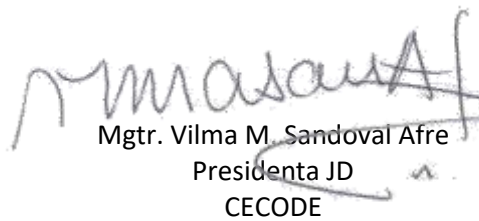
Guatemala 2 de Marzo, 2017

Bárbara Michelle Chumil González Pte.

Estimada Michelle:

Es un gusto saludarle. Por este medio hacemos constancia que de acuerdo a su solicitud y la de su asesor de tesis, Cristian Ozaeta Calderón, en su calidad de asociado, el Centro de Comunicación para el Desarrollo consigna aprobar el uso de: “Instrumento de validación técnica” e “Instrumento de validación de campo”; los cuales han sido diseñados y utilizados por la institución desde su expertís en mediación pedagógica. El uso de los mismos se circunscribe para referencia de su trabajo de tesis para optar a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Sin más que desearle éxitos en sus trabajos, atentamente:


Mgtr. Vilma M. Sandoval Afre
Presidenta JD
CECODE



Universidad Rafael Landívar
 Facultad de Humanidades
 Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
 Tesis de Grado: Propuesta de material educativo impreso
 Para la prevención de Trata de Personas
 Bárbara Michelle Chumil González
 Carné: 1049010

Instrumento de validación de campo

Nombre: _____

De acuerdo a los materiales educativos impresos presentados, se le pide que lea detenidamente cada pregunta y marque la respuesta que considere adecuada y marque con una **X** la opción que se adapte mejor a su opinión.

Claridad y comprensión (Unidad de Análisis 1)	
A. Tratamiento del contenido	
U. de análisis 1	A1.1 ¿Cree que el contenido y temas trabajados en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, son claros?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	A1.2 ¿Cree que los contenidos y temas explicados en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, son fáciles de comprender?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	A1.3 ¿Considera que los temas Tratados son suficientes?
	Cuáles quitaría o propondría:

	 MUCHO  REGULAR  POCO Comentario:
B. Aprovechamiento de aprendizaje	
U. de análisis 1	B1.1 ¿Considera que las actividades de aprendizaje individuales del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, ayudan a una mejor claridad y comprensión de los temas?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	B1.2 ¿Cree que las actividades de aprendizaje grupales del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, ayudan a una mejor claridad y comprensión de los temas?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	B1.3 ¿Considera suficientes las actividades de aprendizaje del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas? Cuales quitaría o propondría:
	 MUCHO  REGULAR  POCO Comentario:
C. Forma	
	C1.1 ¿Cree que el diseño y diagramación, ayuda a la claridad y buena comprensión de los temas?

U. de análisis 1	 MUCHO  REGULAR  POCO
	C1.2 ¿Cree que el tipo y tamaño de letra usada, ayuda a la claridad y comprensión de los temas?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	C1.3 ¿En qué medida considera que las ilustraciones y gráficas, ayudan a entender mejor los temas?
	 MUCHO  REGULAR  POCO

Reconocimiento e identidad cultural (Unidad de análisis 2)	
A. Tratamiento del contenido	
U. de análisis 2	A2.1 ¿Cree que el lenguaje y palabras usadas respetan género y cultura de las personas?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	A2.2 ¿Considera que hay algún tema o palabra que pelee con el respeto al género y cultura de las personas?
	Cuál:  MUCHO  REGULAR  POCO Comentario:

	A2.2 ¿Cree que los ejemplos y explicaciones que hay en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, respetan la identidad cultural y de género de las personas?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
B. Aprovechamiento de aprendizaje	
U. de análisis 2	B2.1 ¿Cree que la actividad de los rompecabezas respeta las diferentes culturas que serán usuarias de los materiales?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	B2.2 ¿Considera que las actividades grupales permiten el diálogo entre estudiantes, sin discriminación?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	B2.3 ¿Considera que las actividades de aprendizaje toman en cuenta las experiencias de los y las estudiantes?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
C. Forma	
U. de análisis 2	C2.1 ¿Cree que las ilustraciones del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas representan a la cultura indígena-maya y ladina?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	C2.2 ¿Cree que las imágenes tienen relación con la realidad de las y los estudiantes?

	 MUCHO  REGULAR  POCO
	C2.3 ¿Cree que las ilustraciones son inclusivas de género, grupo racial y cultural?
	 MUCHO  REGULAR  POCO

Capacidad narrativa y belleza (Unidad de análisis 3)	
A. Tratamiento del contenido	
U. de análisis 3	A3.1 ¿Considera que el lenguaje utilizado es el adecuado según el contexto de los y las estudiantes?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	A3.2 ¿Cree que las palabras que son difíciles de comprender están bien explicadas en la guía práctica del facilitador (a)?
	Cuáles considera que hacen falta, Especifique:
	 MUCHO  REGULAR  POCO Comentario:
	A3.3 ¿Considera que la ortografía es la correcta? Si su respuesta es Negativa, especifique palabras, página y folleto:
	 MUCHO  REGULAR  POCO

	Comentario:
B. Aprovechamiento de aprendizaje	
U. de análisis 3	B3.1 ¿Considera que las actividades individuales y grupales se presentan con un lenguaje que mantenga el interés de los y las estudiantes?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	B3.2 ¿Cree que las actividades individuales y grupales van teniendo relación con la información del rotafolio y de la guía práctica para el facilitador o facilitadora?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	B3.3 ¿Cree que el lenguaje para las instrucciones de las actividades motive a que se realicen y tengan relación con la vida cotidiana de los y las estudiantes?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
C. Forma	
U. de análisis 3	C3.1 ¿Cree que el uso de los íconos facilita la comprensión de la lectura?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	C3.2 ¿Cree que los títulos y subtítulos que contiene el material dan orden y ayudan a comprender la relación de los temas?
	 MUCHO  REGULAR  POCO

	C3.3 ¿Cree que el diseño y diagramación del material es bonito?
	 MUCHO  REGULAR  POCO

Formato (Unidad de análisis 4)	
A. Tratamiento del contenido	
U. de análisis 4	A4.1 ¿Considera que las ilustraciones apoyan los textos para facilitar su comprensión?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	A4.2 ¿Cree que las imágenes están ligadas a la realidad de los y las estudiantes?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
	A4.3 ¿Cree que el orden de los contenidos en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas sea el adecuado?
	 MUCHO  REGULAR  POCO
B. Aprovechamiento de aprendizaje	
U. de análisis 4	B4.1 ¿Cree que la presentación de las actividades sugeridas llame la atención e inviten a la reflexión?
	 MUCHO  REGULAR  POCO

	B4.2 ¿Considera que la cantidad de actividades sugeridas ayudan a los y las estudiantes a aprovechar los nuevos aprendizajes? Agregaría o quitaría alguna, cuál:
	MUCHO REGULAR POCO Comentario:
	B4.3 ¿Considera que la cantidad de texto por página facilita la comprensión de los temas? MUCHO REGULAR POCO
C. Forma	
U. de análisis 4	C4.1 ¿Cree que el tipo y tamaño de letra de los textos sea el adecuado?
	MUCHO REGULAR POCO
	C4.2 ¿Cree que los colores de las ilustraciones, gráficas y letras llamen la atención de los y las estudiantes?
	MUCHO REGULAR POCO
	C4.3 ¿Cree que la estructura del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas facilita su comprensión? MUCHO REGULAR POCO

Comentarios adicionales:

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Tesis de Grado: Propuesta de material educativo impreso
Para la prevención de Trata de Personas
Bárbara Michelle Chumil González
Carné: 1049010

Instrumento de validación técnica

Nombre: _____

Institución donde labora: _____

Especialidad: _____

Después de haber leído y revisado los materiales de prevención para la Trata de menores de edad, se le invita a leer detenidamente cada pregunta y marcar con una “X”, la respuesta que considere adecuada en el cuadro a su lado derecho.

Claridad y comprensión (Unidad de análisis 1)			
A. Tratamiento del contenido			
U. de análisis 1	A1.1 ¿En qué medida considera que los contenidos y temas expuestos en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, son claros?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
		Mucho	

	A1.2 ¿En qué medida considera que los contenidos y temas explicados en el rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, son fáciles de comprender?	Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	A1.3 ¿Considera que los temas Tratados son suficientes?	Mucho	
		Regular	
Cuáles quitaría o propondría:	Poco		
Comentario:			
B. Aprovechamiento de aprendizaje			
U. de análisis 1	B1.1 ¿En qué medida considera que las actividades del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, ayudan a una mejor claridad y comprensión de los temas?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	B1.2 ¿En qué medida considera que la actividad de aprendizaje grupal del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas, ayudan a una mejor claridad y comprensión de los temas?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
Comentario:			
	Mucho		
	Regular		

	B1.3 ¿Considera suficientes las actividades de aprendizaje del rotafolio, guía práctica para el facilitador (a) y rompecabezas?	Poco	
	Cuales quitaría o propondría:		
	Comentario:		
C. Forma			
U. de análisis 1	C1.1 ¿En qué medida considera que el diseño y diagramación, favorece la claridad y buena comprensión de los temas?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	C1.2 ¿En qué medida considera que el tipo y tamaño de letra utilizada, ayuda a la claridad y comprensión de los temas Tratados?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	C1.3 ¿En qué medida considera que las ilustraciones y gráficas, ayudan a comprender mejor los temas?	Mucho	
		Regular	
Poco			
Comentario:			

Reconocimiento e identidad cultural (Unidad de análisis 2)			
A. Tratamiento del contenido			
U. de análisis 2	A2.1 ¿En qué medida considera que el lenguaje y palabras utilizadas respetan género y cultura de las personas?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		

	Comentario:		
	A2.2 ¿Considera que hay algún tema o palabra que riña con el respeto al género y cultura de las personas? Cuál:	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	A2.3 ¿En qué medida considera que los ejemplos y explicaciones que hay en el material, respetan la identidad cultural y de género de las personas?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	B. Aprovechamiento de aprendizaje		
U. de análisis 2	B2.1 ¿En qué medida las actividades respetan las diferentes culturas de las personas que serán usuarias de los materiales?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	B2.2 ¿Considera que las actividades grupales permiten el diálogo entre los y las estudiantes, sin discriminación?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
Comentario:			
	Mucho		

	B2.3 ¿En qué medida considera que las actividades de aprendizaje toman en cuenta las experiencias previas de los y las estudiantes?	Regular	
		Poco	
	Comentario:		
C. Forma			
U. de análisis 2	C2.1 ¿En qué medida considera que las ilustraciones el rotafolio, guía práctica para el o la facilitadora y rompecabezas representan a la cultura indígena-maya y ladina?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	C2.2 ¿En qué medida considera que las imágenes son congruentes a la realidad de las y los estudiantes?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	C2.3 ¿En qué medida cree que las ilustraciones son inclusivas de género, grupo racial y cultural?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		

Capacidad narrativa y belleza (Unidad de análisis 3)			
A. Tratamiento del contenido			
		Mucho	
		Regular	

U. de análisis 3	A3.1 ¿Considera que el lenguaje utilizado se adapta al contexto de las y los estudiantes?	Poco	
	Comentario:		
	A3.2 ¿Cree que las palabras que son difíciles de comprender están bien explicadas en la guía práctica? ¿Cuáles considera que hagan falta? Especifique	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	A3.3 ¿Considera que la ortografía es la correcta? Si su respuesta es negativa, por favor especifique palabras, página y folleto.	Mucho	
Regular			
Poco			
Comentario:			
B. Aprovechamiento de aprendizaje			
U. de análisis 3	B3.1 ¿En qué medida considera que las actividades individuales y grupales se presentan con un lenguaje que mantenga el interés de las y los estudiantes?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	B3.2 ¿Cree que las actividades individuales y grupales se hilan con la información?	Mucho	
		Regular	
		Poco	

	Comentario:		
	B3.3 ¿En qué medida considera que el lenguaje utilizado para las instrucciones de las actividades motive a la realización de las mismas y tengan congruencia con la vida cotidiana de las y los estudiantes?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
C. Forma			
U. de análisis 3	C3.1 ¿En qué medida considera que la utilización de los íconos facilita la ubicación y comprensión de la lectura?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	C3.2 ¿En qué medida cree que la jerarquización de títulos y subtítulos facilite el hilo narrativo de los temas?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	C3.3 ¿En qué medida considera que el diseño y diagramación de los folletos es estéticamente agradable?	Mucho	
		Regular	
Poco			
Comentario:			

Formato (Unidad de análisis 4)			
A. Tratamiento del contenido			
U. de análisis 4	A4.1 ¿En qué medida considera que las ilustraciones apoyan los textos para facilitar su comprensión?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	A4.2 ¿En qué medida cree que las imágenes se enlazan con la realidad de las y los estudiantes?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	A4.3 ¿En qué medida considera que el orden de los contenidos en el material sea el adecuado?	Mucho	
		Regular	
Poco			
Comentario:			
B. Aprovechamiento de aprendizaje			
U. de análisis 4	B4.1 ¿En qué medida considera que la presentación de las actividades sugeridas llame la atención e inviten a la reflexión?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	B4.2 ¿Considera que la cantidad de actividades sugeridas genera aprovechamiento de aprendizajes? ¿Agregaría o quitaría alguna, cuál?	Mucho	
		Regular	
Poco			

	Comentario:		
	B4.3 ¿Considera que la cantidad de texto por página facilita y fortalece la comprensión de los temas?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
C. Forma			
U. de análisis 4	C4.1 ¿En qué medida considera que el tipo y tamaño de letra de los textos sea el adecuado?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	C4.2 ¿En qué medida cree que los colores de las ilustraciones, gráficas y letras llamen la atención de las y los estudiantes?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
	Comentario:		
	C4.3 ¿En qué medida cree que la estructura del material facilita su comprensión?	Mucho	
		Regular	
		Poco	
Comentario:			

Comentarios adicionales:

Entrega de Material a autoridades del Complejo para la Paz No. 2, República del Perú



Maestros de 6to y quinto grado



Directora del Complejo para la Paz No. 2, República del Perú

Implementación del material educativo impreso con alumnos del Complejo para la Paz No. 2, República del Perú.

Alumnos de 5to. Grado







Alumnos de 6to. Grado







Informes solicitados a Unidades de Información
Pública de Gobierno

Fecha de ingreso:		30/01/2017		DATOS DE LA SOLICITUD:	
SOLICITUD DE INFORMACIÓN NUMERO:				040-2017	
DATOS DEL SOLICITANTE:					
Nombre:	Michelle Cumil				
VIA DE SOLICITUD:	Escrita	FORMA DE ENTREGA:	Digital		
DETALLE DE LA SOLICITUD:					
"1. Estadísticas sobre casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) dentro del perímetro de la ciudad capital. 2. Estadística de casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) en municipios del departamento de Guatemala. 3. Zonas de la capital donde se han detectado mayores casos de trata de personas".					

Resolución de Acceso a la Información Pública Número 038-2017
Guatemala, seis de febrero de dos mil diecisiete
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

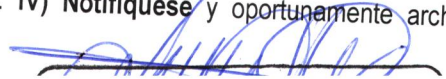
CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, los habitantes tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y resolverlas conforme a la Ley. Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Acceso a la Información Pública, establece en el Artículo 9, Información Pública como "la información en poder de los sujetos obligados contenida en los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático y holográfico y que no sea confidencial ni estar clasificado como temporalmente reservado".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Acceso a la Información Pública, refiere en el Artículo 15 el Uso y Difusión de la Información "Los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Acceso a la Información Pública, establece en el Artículo 45 en su parte conducente que "(...) La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme el interés del solicitante."

POR TANTO: La Unidad de Información Pública de PGN, con base en lo considerado y los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 12, 28, 29, 30 y 31 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 32, 38, 41, 42, 44 y 64 de la Ley de Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, de la Ley de lo Contencioso Administrativo; 171 al 177 de la Ley del Organismo Judicial y leyes citadas, **RESUELVE:** I) Se **ADMITE** para su trámite la solicitud No. 040-2017 presentada por la ciudadana **MICHELLE CUMIL**. II) Se declara **CON LUGAR PARCIALMENTE** la solicitud antes descrita, para el efecto deberá entregarse vía digital copia del oficio No. PNA-PGN-08-2017 de fecha 03 de febrero de 2017, emitido por la Asesora en Gestión de Procedimientos de Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación con visto bueno del Procurador de la Niñez y Adolescencia de PGN, por medio del cual se indica que "...únicamente se cuenta con la cantidad de casos de rescates de niños, niñas y adolescentes para trata de personas del año 2016 por departamento". II) Se **INFORMA** que la Unidad de Información Pública de Procuraduría General de la Nación no prejuzga sobre el contenido de la información proporcionada por las entidades internas de dicha institución. IV) **Notifíquese** y oportunamente archívense en definitiva las actuaciones.



Guatemala 3 de febrero del 2017
OFICIO PNA-PGN-08-2017

Licenciada
Alma Callejas
Información Pública
Procuraduría General de la Nación
Su despacho



En referencia a la solicitud UIP/PGN/44-2017 de fecha 30 de enero del 2017, realizada por Michelle Chumil, en cuanto a:

1. Estadísticas sobre casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) dentro del perímetro de la ciudad capital.
2. Estadísticas de casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) en municipios del departamento de Guatemala.
3. Zonas de la capital donde se han detectado mayores casos de trata de personas.

A usted informo que únicamente se cuenta con la cantidad total de casos de rescates de niños, niñas y adolescentes por trata de personas del año 2016 por departamento, siendo estas las siguientes:

DELITO	CHIMALTENANGO	CHIMULULA	COATEPEQUE	COBAN	CUILAPA	EL PROGRESO	ESCUINTLA	GUATEMALA	HUEHUETENANGO	IZABAL	JALAPA	JUTIAPA	PETEN	QUETZALTENANGO	QUICHÉ	RETALHULEU	SACATEPEQUEZ	SALAMA	SAN MARCOS	SOLOLA	SUCHITEPEQUEZ	VILLA NUEVA	ZACAPA	TOTAL
Trata de personas / explotación laboral	0	0	16	0	0	0	9	53	0	0	0	0	0	7	0	5	2	0	0	0	0	12	5	109
Trata de personas / adopción ilegal de NNA (con fines de reproducción)	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6
Trata de personas / mendicidad forzada	0	0	0	0	4	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	19
Trata de personas / prostitución ajena (explotación sexual)	0	0	4	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	2	0	28
Trata de personas / trabajo o servicio forzado	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5
Trata de personas / utilización de NNA en actividades delictivas	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4
TOTAL	1	0	21	0	4	0	9	89	0	0	1	0	0	11	0	12	2	0	0	0	0	16	5	171



Dicha información se contesta en base al artículo 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual indica textualmente lo siguiente: *"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"*.

Sin más que informar y agradeciendo que se pueda trasladar la información respectiva al solicitante;

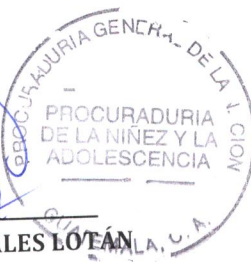
Atentamente,

(f).

MGTR. DULCE MARIA MORALES LOTÁN

Asesora en Gestión de Procedimientos de Niñez y
Adolescencia

Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia



Vo.Bo.

LIC. HAROLD AUGUSTO FLORES VALENZUELA

Procurador de la Niñez y Adolescencia

Procuraduría General de la Nación



RESOLUCIÓN SVET-UIP NÚMERO 015-2017

Guatemala, 22 de febrero de 2017.....

VISTOS:

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por la Señorita Michelle González, quien requiere lo siguiente: "**Primer Pregunta: Estadísticas sobre casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) dentro del perímetro de la ciudad capital. Segunda Pregunta: Estadística de casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) en municipios del departamento de Guatemala. Tercera Pregunta Zonas de la capital donde se han detectado mayores casos de trata de personas. Asimismo, podrían proporcionarme un Mapa de riesgo de la ciudad capital donde refleje las zonas de mayor índice de trata de personas y zonas de mayor vulnerabilidad en la capital.**"

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 28 de la Constitución Política de la República establece que los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverla conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

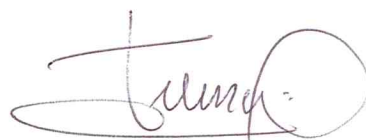
Que el Artículo 16 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República establece, que toda persona tiene derecho a tener acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados, cuando lo solicite.

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete y entrando en vigencia el día posterior, (diez de febrero) según la Ley. La Señorita González, presentó solicitud electrónica, siendo registrada su solicitud con el número **SVET-UIP-016-2017**, en la que solicita la información descrita anteriormente. II) De conformidad con lo que establece el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala; III) Se advierte al interesado que de conformidad a la Ley posee responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la cual está teniendo acceso.

POR TANTO:

Esta Unidad de Información Pública en vista de lo considerado en las leyes citadas y con fundamento en lo establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 último párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, **RESUELVE PARCIAL: Primero:** Se le proporciona a la sujeto activo la información compartida por la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, a través de la Sección contra la Trata de Personas. **Segundo:** Se envía la información solicitada a la sujeto activo en formato digital, a la dirección de correo electrónico proporcionada. **Tercero:** NOTIFÍQUESE.



Sharon Melissa Ortiz Villatoro
Encargada de Información Pública
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SVET-UIP-016-2017

Asignación: Dirección contra la Trata de Personas

Nombre del Solicitante: Michelle González

Identificación: no disponible

Teléfonos: 5900-1221

Correo Electrónico: bchumil1005@gmail.com

Texto de la Solicitud: ***"Primer Pregunta: Estadísticas sobre casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) dentro del perímetro de la ciudad capital.***

Segunda Pregunta: Estadística de casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) en municipios del departamento de Guatemala.

Tercera Pregunta Zonas de la capital donde se han detectado mayores casos de trata de personas.

Asimismo, podrían proporcionarme un Mapa de riesgo de la ciudad capital donde refleje las zonas de mayor índice de trata de personas y zonas de mayor vulnerabilidad en la capital."

RESPUESTA:

En atención a la información solicitada, a continuación se brinda respuesta a las interrogantes formuladas, a partir de información generada y compartida por la Policía Nacional Civil, específicamente la División Especializada en Investigación Criminal a través de la Sección contra la Trata de Personas:

- 1) Estadísticas sobre trata de personas (especialmente niños, niñas y adolescentes) dentro del perímetro de la ciudad capital.

DATOS ESTADISTICOS SOBRE TRATA DE
PERSONAS (ADULTOS Y NIÑOS) EN EL
PERIMETRO DE LA CIUDAD CAPITAL AÑO
2016

ADULTOS	3
NIÑOS	57

- 2) Estadística de casos de trata de personas (especialmente en menores de edad) en municipios del departamento de Guatemala.

DATOS ESTADISTICOS SOBRE
TRATA DE PERSONAS (ADULTOS Y
NIÑOS) EN LOS MUNICIPIOS DE
GUATEMALA

MUNICIPIOS	ADULTOS	NIÑOS
GUATEMALA	3	57
FRAIJANES		6
MIXCO		7
SAN MIGUEL PETAPA		2
SAN PEDRO AYAMPUC		1
VILLA CANALES		1
VILLA NUEVA		1

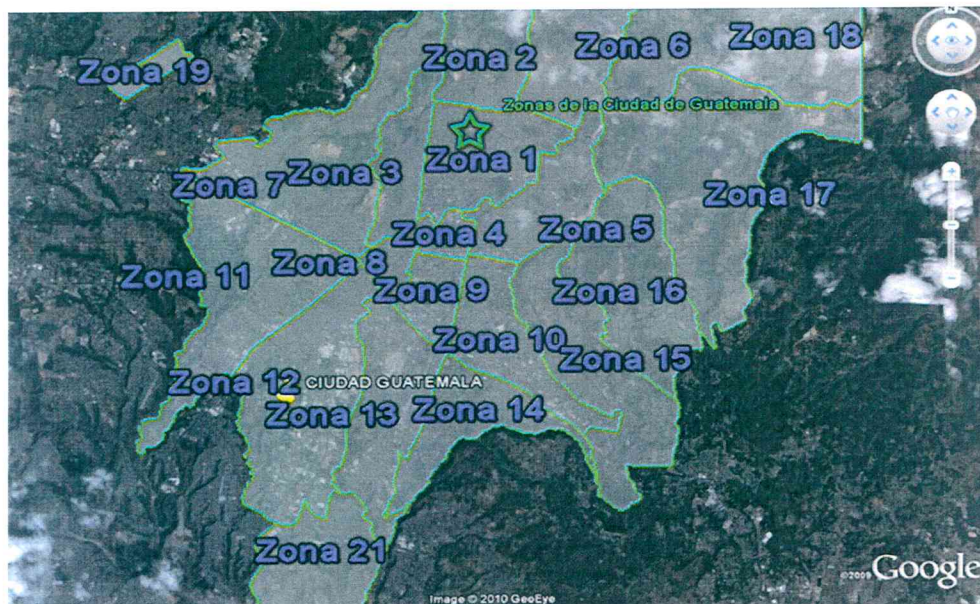
- 3) Zonas de la Capital en donde se han detectado mayores casos de trata de personas.

ZONA
1
7
10
11
18

- 4) Mapa de riesgo de la ciudad en donde se reflejen las zonas de mayor riesgo de trata de personas y riesgo de mayor vulnerabilidad, en la ciudad capital:

De acuerdo a la información de la PNC, a partir de las acciones realizadas en materia de trata de personas en la

ciudad capital, las zonas que se han identificado como áreas de mayor riesgo y/o vulnerabilidad ante la trata de personas son las que se muestran en el siguiente mapa:




Licda. María Odilia Lima Mejía
Sub Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

Guatemala, 04 de julio de 2016

**Señora
Michelle Chumil
Ciudad
Presente**

Estimada Señora Chumil:

Reciba un cordial y atento saludo de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, -SVET-.

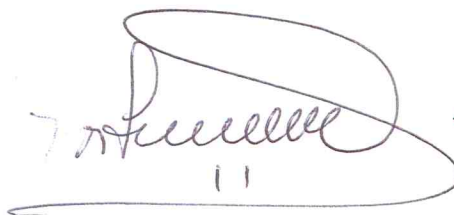
En atención al correo enviado por su persona, a través del cual solicita que se le brinde información detallada sobre el rescate de niños, niñas y adolescentes en materia de trata de personas a nivel nacional, nos permitimos comentarle lo siguiente:

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, es el órgano asesor, impulsor de políticas públicas y recomienda la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado, en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; por mandato de ley, no somos un órgano generador de información estadística. En referencia a su solicitud, nos permitimos manifestar que a la fecha, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas cuenta únicamente con la información estadística proporcionada en este caso en particular, por la Procuraduría General de la Nación con la desagregación de datos como fue compartida mediante el correo electrónico que le enviamos con anterioridad.

Por lo que nos permitimos recomendarle dirigir la solicitud de información al detalle como la solicita a la Procuraduría General de la Nación, institución que podría ampliarle los datos que hemos compartido con su persona, ya que esta institución es la generadora de dicha información.

Sin otro particular por el momento y quedando a sus órdenes para cualquier consulta.

Atentamente,



Licda. María Odilia Lima Mejía
Sub Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

Solicitud de Información Pública

“Por favor me pueden compartir información estadística sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes que han sido identificados como víctimas de la trata de personas en Guatemala, especificado edad, nacionalidad, sexo y lugares donde ha sido identificados y rescatados. Muchas Gracias”

Repuesta: De acuerdo con información estadística que obra en los registros de la SVET, compartida por la Procuraduría General de la Nación, a continuación se describe datos estadísticos sobre el total los niños, niñas y adolescentes que fueron identificados por funcionarios y personal de PGN como víctimas del delito de trata de personas.

Año 2013

Durante el año 2013, la Procuraduría General de la Nación reportó un total de **120 presuntas víctimas de trata de personas** a quienes se les brindó atención y medidas de protección, entre ellos brindando atención psicológica y social, acompañamiento en procesos penal.

Año 2014

Durante el año 2014, la Procuraduría General de la Nación reportó un total de **129 presuntas víctimas de trata de personas** a quienes se les brindó atención y medidas de protección, se brindó atención psicológica y social, acompañamiento en procesos penales.

En dicho cuadro se describe la modalidad de la trata de personas, edad, sexo y lugares en donde fueron rescatados.

NO. MODALIDADES DE TRATA DE PERSONAS			GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS		ETNIA		RANGO DE EDAD		LUGAR DONDE SE UBICÓ A LA VÍCTIMA	
1.	EMBARAZO FORZADO	2	FEMENINO	110	LADINOS	55	1 A 5 AÑOS	8	SOLOLÁ	1
2.	ADOPCIÓN IRREGULAR	6					6 A 10 AÑOS	6	JUTIAPA	1
3.	EXPLOTACIÓN SEXUAL	45	MASCULINO	19	INDIGENAS	74	11 A 15 AÑOS	87	EL PETÉN	1
4.	EXPLOTACION LABORAL	76					16 A 20 AÑOS	28	ESCUINTLA	9
5.	GUATEMALA									117
TOTAL										129

FUENTE: INFORME NACIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS AÑO 2014 (SVET) CON DATOS .

La Procuraduría General de la Nacional (PGN), para el año 2014, rescató a un total de 129 niños, niñas adolescentes víctimas del delito de trata de personas en diferentes modalidades; los niños, niñas y adolescentes en su mayoría son originarios del Departamento de Guatemala y sus municipios, seguido por algunos departamentos de diferentes regiones del país: El Quiché, Huehuetenango, Escuintla, El Petén, Sololá y Jutiapa.

Año 2015

Durante el año 2015, la Procuraduría General de la Nación reportó un total de **334 presuntas víctimas de trata de personas** a quienes se les brindó atención y medidas de protección, se brindó atención psicológica y social, acompañamiento en procesos penales.

ESTADISTICAS DE RESCATES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL AÑO 2015														
PERIODO	GUATEMALA	VILLA NUEVA	CHIQUMULA	PETÉN	ESCUINTLA	IZABAL	JALAPA	JUTIAPA	QUETZALTENANGO	RETALHULEU	SACATEPEQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	ZACAPA	TOTAL
ENERO		17				2				1		12		32
FEBRERO	1	19									3			23
MARZO	12	5			2					6				25
ABRIL	4	5							1		1			11
MAYO	61	22							4		1	2		90
JUNIO	6	4						1		3				14
JULIO		2	1			3		1			1			8
AGOSTO	2	17				3		1			1	1		25
SEPTIEMBRE		2		1		7		1		1	3		1	16
OCTUBRE		1		1	2	4	2		1	1	2		1	15
NOVIEMBRE		32		2	6		2		1					43
DICIEMBRE	22	1		2	4						3			32
TOTAL	108	127	1	6	14	19	4	4	7	12	15	15	2	334

RESOLUCIÓN SVET-UIP NÚMERO 029-2016

Guatemala, 16 de junio de 2016.....

VISTOS:

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por la señora Michelle Gonzales, quién requiere lo siguiente: **“Copia de Informes y estadísticas de casos de trata de menores de edad correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, en los cuales se especifique su lugar de origen, preferencia sociolingüística, edad, género y el tipo de explotación al que fueron sometidos.”**

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 28 de la Constitución Política de la República establece que los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverla conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

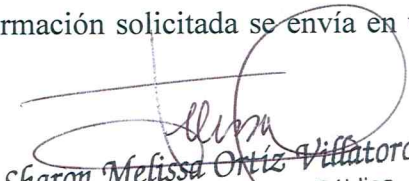
Que el Artículo 16 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República establece, que toda persona tiene derecho a tener acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados, cuando lo solicite.

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha ocho de junio de del año dos mil dieciséis y entrando en vigencia el día posterior (nueve de junio) según la Ley. La Señora Gonzales, envió solicitud electrónica solicitando información, siendo registrada su solicitud con el número **SVET-UIP-031-2016**, en la que solicita la información descrita anteriormente. II) De conformidad con lo que establece el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala; III) Se advierte al interesado que de conformidad a la Ley posee responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la cual está teniendo acceso.

POR TANTO:

Esta Unidad de Información Pública en vista de lo considerado en las leyes citadas y con fundamento en lo establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 último párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, **RESUELVE CON LUGAR: Primero:** Se hace entrega de la información solicitada de acuerdo con información estadística que obra en los registros de esta Secretaría, la cual ha sido compartida por la Procuraduría General de la Nación, sobre datos estadísticos en cuanto al total de niños, niñas y adolescentes que fueron identificados por funcionarios y personal de la Procuraduría General de la Nación como víctimas del delito de trata de personas. **Segundo:** La información solicitada se envía en versión digital al sujeto activo. **Tercero:** NOTIFIQUESE.


Sharon Melissa Ortiz Villatoro
Encargada de Información Pública
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

RESOLUCIÓN SVET-UIP NÚMERO 033-2016

Guatemala, 04 de julio de 2016.....

VISTOS:

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por la señorita Michelle Chumil, quien requiere lo siguiente: **“Copia de informes y estadísticas de casos de trata de menores de edad correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, en los cuales se especifique su lugar de origen, preferencia sociolingüística, edad, género y el tipo de explotación al que fueron sometidos”.**

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 28 de la Constitución Política de la República establece que los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverla conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República establece, que toda persona tiene derecho a tener acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados, cuando lo solicite.

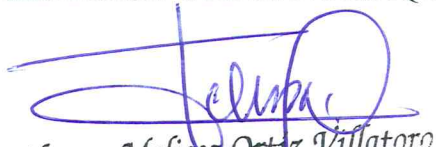
CONSIDERANDO:

I) Que con fecha veinte de junio del año dos mil dieciséis y entrando en vigencia el día posterior (veintiuno de junio) según la Ley. La señorita Chumil, envió solicitud por correo electrónico, siendo registrada su solicitud con el número **SVET-UIP-034-2016**, en la que solicita la información descrita anteriormente. II) De conformidad con lo que establece el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala; III) Se advierte al interesado que de conformidad a la Ley posee responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la cual está teniendo acceso.

POR TANTO:

Esta Unidad de Información Pública en vista de lo considerado en las leyes citadas y con fundamento en lo establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 último párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, **RESUELVE PARCIAL: Primero:** Se hace saber al sujeto activo que la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, es el órgano asesor, impulsor de políticas públicas y recomienda la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado, en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; por mandato de ley, no somos un órgano generador de información estadística. **Segundo:** En referencia a su solicitud, nos permitimos manifestar que a la fecha, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas cuenta únicamente con la información estadística proporcionada en este caso en particular, por la Procuraduría General de la Nación con la desagregación de datos tal y como fue compartida mediante la Resolución SVET-UIP-

Tercero: Por lo que nos permitimos recomendarle dirigir la solicitud de información al detalle como la solicita a la Procuraduría General de la Nación, institución que podría ampliarle los datos que hemos compartido con su persona, ya que esta institución es la generadora de dicha información. **Cuarto:** NOTIFIQUESE.



Sharon Melissa Ortiz Villatoro
Encargada de Información Pública
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

Repatriaciones de Víctimas de Trata de Personas 2015				
		Menores de edad	Mayores de edad	Total
Por la Modalidad	Explotación Laboral	3	2	5
	Explotación Sexual	1	2	3
	Trata de Personas	5	2	7
	Matrimonio Servil		1	1
	TOTAL			16
Por Género	Femenino	9	7	16
	Masculino	0	0	0
	TOTAL			16
Por Nacionalidad	Guatemaltecos	5	2	7
	Extranjeros	4	5	9
	TOTAL			16
Por País	Guatemaltecos víctimas de Trata de Personas en México	5	0	5
	Honduras	1	3	4
	Guatemaltecas en Belice		2	2
	Costa Rica		1	1
	Colombia	3	1	4
	TOTAL			16



Repatriaciones de Víctimas de Trata de Personas 2014				
		Menores de edad	Mayores de edad	Total
Por la Modalidad	Explotación Laboral	9	3	12
	Explotación Sexual	2	2	4
	Trata de Personas	3	01	4
	TOTAL			20
Por Género	Femenino	10	4	14
	Masculino	4	2	06
	TOTAL			20
Por Nacionalidad	Guatemaltecos	14	05	19
	Extranjeros	00	01	01
	TOTAL			20
Por País	Guatemaltecos víctimas de Trata de Personas en México	13	05	18
	Guatemalteca víctima de tráfico ilegal de personas en El Salvador	01	00	01
	Nicaragüense víctimas de Trata de Personas en Guatemala	00	01	01
	TOTAL			20



**Repatriaciones de Víctimas de Trata de Personas
Enero a Octubre 2013**

		Menores de edad	Mayores de edad	Total
Por la Modalidad	Explotación Laboral	3	0	3
	Explotación Sexual	2	4	6
	Tráfico ilícito de Personas	1	0	1
	TOTAL			10
Por Género	Femenino	5	4	09
	Masculino	1	0	01
	TOTAL			10
Por Nacionalidad	Guatemaltecos	06	00	06
	Extranjeros	01	03	04
	TOTAL			10
Por País	Guatemaltecos víctimas de Trata de Personas en México	05	00	05
	Guatemalteca víctima de tráfico ilegal de personas en El Salvador	01	00	01
	Colombianas víctimas de Trata de Personas en Guatemala	00	03	03
	Hondureña víctima de Trata de Personas en Guatemala.	01	00	01
	TOTAL			10